

GIGANTESCA BATALLA EN LAS FRONTERAS DE ALEMANIA OFENSIVA CONTRA LA LINEA SIEGFRIED

Rusos en la frontera yugoeslava

Tomaron por asalto el bastión de Turnu - Severin, después de avanzar 96 Klm. en una jornada

TOMARON OSTROLENKA Y VOLOMIN, A DOCE KLMTS. DE VARSOVIA

MOSCÚ, 6. — (U. P.). — (Por Henry T. Shapiro). — Las tropas soviéticas que avanzan velozmente a través de Rumania, después de marchar 96 kilómetros en una jornada a través de las llanuras en dirección oeste, llegaron a la frontera de Yugoslavia, mediante la conquista de la ciudad y fortaleza de Turnu-Severin, en la "Puerta de Hierro" del Danubio. Entretanto, otras fuerzas rusas se abrieron paso hasta una distancia de 12 kilómetros de Varsovia, con la ocupación del pueblo de Volomin, mientras que hacia el noreste fué tomada Ostrolenka, a corta distancia de Lomzha.

Esta última victoria fue anunciada por el mariscal Stalin en una orden del día que dice: "Las tropas del Segundo Ejército de Rusia Blanca tomaron hoy por asalto la ciudad y fortaleza de Ostrolenka, importante base de las defensas alemanas sobre el río Narew". Stalin ordenó que, se dispararan 12 salvas de 124 cañones y rindió tributo a las tropas dirigidas por los rusos.

La ocupación de Ostrolenka por las fuerzas del general Mihai Zakharov, defensora prácticamente aislada en Lomzha, 53 kilómetros al noreste de Varsovia y era baluarte alemán que protegía los accesos meridionales hacia Prusia Oriental. Al mismo tiempo, los rusos arrollaron a los alemanes al otro lado de Narew y al tomar 40 localidades en la misma zona despejaron totalmente de enemigos la ribera oriental de ese río, que constituye la última defensa natural de Varsovia por el norte. El mariscal no se ha definido si Zakharov se opone estar ahora hacia el sur para colaborar con la ocupación de la capital polaca, o si embista en dirección de Prusia Oriental, aunque esto no se considera muy probable, ya que sus fuerzas tendrían que atravesar la peligrosa región de los Lagos Mazurianos.

Simultáneamente, el primer ejército de Rusia Blanca del mariscal Konstantin Rokossovsky, después de quebrar definitivamente la línea de ferrocarril de Brest-Litovsk, se encuentra a solamente 136 kilómetros del ferrocarril de Atenas a Berlín en un punto sur de Belgrado. Si los soviéticos cortan dicha línea quedará aislado todo el sur de los Balcanes, donde se calcula que si (PASA A LA PAG. 8)

HITLER CONFERENCIA CON ALTOS JEFES DEL EJERCITO Y NAZISMO

GOERING PARTIDARIO DE LA PAZ; RIBBENTROP Y GOEBBELS DE REGRESAR A LA GUERRA QUÍMICA SI LOS ALIADOS SE NIEGAN A FALAR

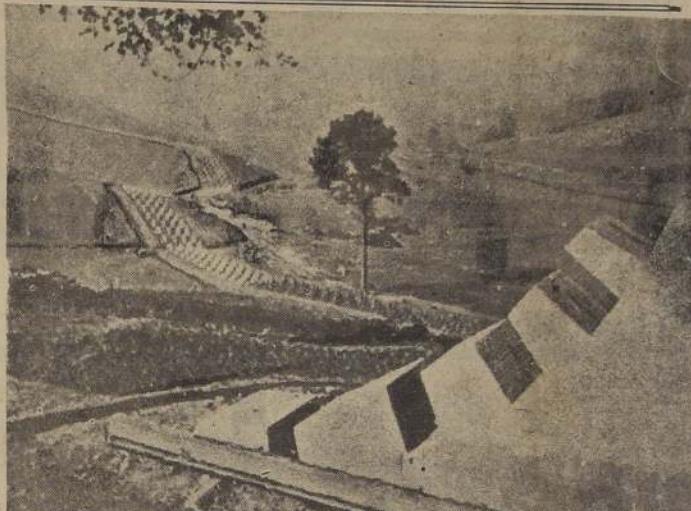
MADRID, 6. — (U. P.). — (Por Ralph Forte). — Al hacerse más desesperada la situación de los ejércitos alemanes debido a los avances aliados por Francia y Bélgica hacia las fronteras con Alemania, Hitler convocó en las primeras horas de esta mañana una reunión urgente en Berlín, a la que concurrieron todos los generales de ejército y jefes navales del partido.

Según el despacho, obtenido a fuerte fidediccia, se examinó la actual posición militar y política de Alemania "desde un punto de vista realista", añadiendo que se espera que las acciones duren varios días. Volvió a insistirse en que Goering mantuvo su opinión de que no tiene objeto seguir luchando y que cuenta con el firme apoyo del ejército y algunos jefes navales.

Se tiene entendido que Ribbentrop y Goebbels están en completo acuerdo con Hitler, en el sentido de que debe hacerse un último intento de paz, o de algún acuerdo satisfactorio; si no se logra éxito, podría recurrirse a la guerra química. Intervino el empleo de gases.

Entretanto, los despachos oficiales procedentes de Berlín dijeron que, sin contar de repeticiones o contención temporal de los ataques, el comunicado del alto comando dice que en el sur, surcando las costas de Francia, las tropas alemanas se retiraron a la zona en torno de Dijon, y la medida de Langres; la DNB admite que formaciones de tanques norteamericanos operan cerca de Pontarlier en dirección de la frontera suiza.

La Transocéan dio un despacho a la prensa de Madrid diciendo que un portavoz militar afirmó en Berlín que los ataques de París contra las cabezas de puente alemanas en la ribera occidental del Mosel fueron desbaratados. Afirmó que en las últimas 24 horas los aliados no hicieron progresos. La misma agencia expresa en otro despacho que libra violenta batalla en el norte de Bélgica entre británicos y alemanes de retaguardia.



Frente a las fortificaciones permanentes de la línea Siegfried se extienden, por espacio de kilómetros y kilómetros barreras dentadas anti tanques, especialmente calculadas para desatricular las cadenas sin fin de los carros de asalto.

HUNGRIA INICIO HOSTILIDADES CONTRA RUMANIA

LONDRES, 6. (U. P.). — (Por Bruce Munro). — Hungría se lanzó contra Rumania hoy en el segundo estallido belico en los Balcanes en las últimas 24 horas, según un anuncio de Budapest, dado a conocer por la agencia oficial alemana Transocean.

El anuncio afirma que la reclamación de Transilvania formulada por Rumania al declarar nulo el dictado de Viena de 1940, y las penetraciones rumanas en territorio tomado a Hungría, Grecia, Albania y Yugoslavia, provocaron la guerra. Hungría se encuentra a solamente 136 kilómetros del ferrocarril de Atenas a Berlín en un punto sur de Belgrado. Si los soviéticos cortan dicha línea quedará aislado todo el sur de los Balcanes, donde se calcula que si (PASA A LA PAG. 8)

INAUGURACION DE LA DIETA JAPONESA

LONDRES, 6. (U. P.). — La Radio de Tokio anunció que esta tarde se inauguró el 85.º período de sesiones ordinarias del Parlamento japonés.

Mañana se celebrará una sesión plenaria en la que el Primer Ministro anunciará la política del Japón.

Dos ejércitos norteamericanos cruzaron los ríos Mosa y Mosela y emprendieron la marcha hacia la Línea Siegfried en Rhenania

ANGLO-AMERICANOS PENETRAN PROFUNDAMENTE EN HOLANDA

El 2.º Ejército inglés y el 1.er Ejército norteamericano se unieron al norte de Amberes y marchan en dirección a Rotterdam

COMANDO SUPREMO ALIANDO, JUEVES 7. (U. P.). — (Por Joseph Grigg). — El Tercer Ejército norteamericano inició ayer miércoles una poderosa ofensiva hacia la Línea Siegfried, después que el camino fue despejado por las patrullas que ya habían invadido el territorio alemán. En las primeras horas de esta madrugada, se informó que estaba librándose cerca de la frontera del Reich una gigantesca batalla, que quizás sea la decisiva de esta guerra.

Mosa en toda la ruta de su avance.

El avance del Primer Ejército estadounidense está orientado hacia los fuertes de la Línea Siegfried en la Renania; en dicho sector, las fuerzas aliadas pudieron prestar buen apoyo con recios ataques a las posiciones de defensa, transportes y comunicaciones en torno a Maestricht y Aquisgrán, en la zona fronteriza, y más hacia el interior del Reich, en torno a Colonia y Coblenza.

ANGLO-AMERICANOS AVANZAN HACIA ROTTERDAM

Las columnas anglo-norteamericanas prosiguieron su avance hacia Holanda hacia el gran puerto de Rotterdam, y los canadienses se abrieron paso hacia el Canal de la Mancha, en Pas de Calais, exactamente frente a Dover.

La captura de 25.000 prisioneros por el Primer Ejército ha elevado el total de alemanes apresados por dicha fuerza norteamericana a 154.000, desde el día de la invasión. Con los prisioneros y muertos causados por el Tercer Ejército norteamericano, se elevan a cerca de 250 mil las bajas oficialmente registradas y causadas a los germanos por los norteamericanos.

Dos comandantes de división norteamericanos, el mayor general Ruediger von Heyking y Carl Whale, fueron apresados en el bolsón de Mons.

La pausa hecha por el general Patton en la Francia oriental.

(PASA A LA PAG. 8)

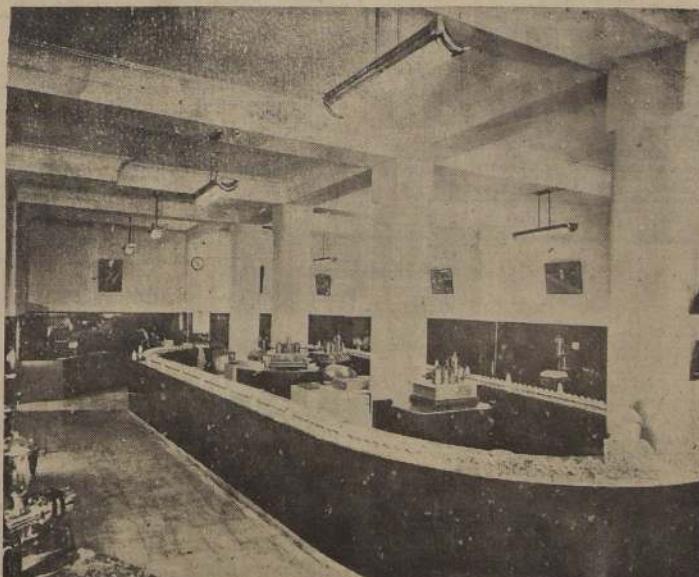
PRONTO.
"Casablanca"
T. NORMANDIE

CAFE CASA DO BRASIL

BUENOS AIRES

SANTIAGO DE CHILE

RIO DE JANEIRO



ASPECTO INTERIOR DE "CAFE CASA DO BRASIL".

CASA DO BRASIL saluda a los chilenos y a los residentes extranjeros en el día del Brasil y les agradece la preferencia que han demostrado por su producto.

CAFE PURO DE BRASIL



REPARACIONES DE RADIOS
PHILIPS

PHILIPS CHILENA S. A.
BELLAVISTA 0112 — CASILLA 2687

DIARIAMENTE DE 9 A 17 HORAS.
SABADOS CERRADO.

NUEDA INDUSTRIA NACIONAL

Prestigiada con la presencia del Presidente de la República se llevará a efecto hoy la inauguración de la fábrica de la Industria Nacional de Neumáticos en el vecino e histórico pueblo de Maijú.

Este acontecimiento es, sin duda, uno de los más importantes que se han producido en estos últimos tiempos en lo que respecta al progreso de nuestra industria, y muy especialmente en lo que dice relación con nuestra independencia económica en uno de los rubros que más trascendencia tiene en la movilización colectiva. Esta importancia es tan manifiesta que el Primer Mandatario de la nación ha querido asistir personalmente a la ceremonia que se ha preparado, con el objeto de dar un merecido relieve a un hecho que tendrá que ser histórico para la industria nacional.

No podría negarse la preponderancia que la industria del caucho ha adquirido en la mayor parte de las actividades humanas, ni podría desconocerse que la explotación técnica de la goma constituye, hoy por hoy, una de las más arraigadas preocupaciones del comercio y de la industria mundial. Los Gobiernos de los países más adelantados del orbe han tratado de estimular en toda forma el desarrollo y el proceso evolutivo de cuantos dice relación con el caucho, materia prima que está colocada en la actualidad en el primer lugar del índice que marca las necesidades de todos los pueblos previos. Desde el momento en que el caucho faltara tendria que suspenderse la mayor parte de los sistemas de transporte, las actividades de muchas industrias y hasta la propia seguridad y tranquilidad de los hogares.

Facil es, entonces, comprender el significado de esta nueva industria que hoy inicia sus labores bajo tan propios auspicios, y cuya orientación está cimentada en una clara y previsionaria visión del porvenir, a la cual no es extraño el más acendrado patriotismo. Los esfuerzos de la actividad particular, unidos al apoyo prestado por la Corporación de Fomento de la Producción y por The General Tire and Rubber, de Estados Unidos, merecen los mayores elogios al concretarse en esta realidad que viene a superar las más optimistas expectativas. Los hombres de negocio que han acometido esta empresa, que por muchos años fué mirada con desconfianza o con infundados pesimismo, pueden sentirse satisfechos de la labor eminentemente nacional que se han propuesto acometer, y en la cual les acompaña, estamos seguros, toda la opinión pública sin distinción alguna.

Justo es reconocer en esta circunstancia la eficiencia que ha representado la ayuda inmediata y amplia de la Corporación de Fomento, y es también de justicia apreciar en toda su magnitud el apoyo técnico y financiero que ha ofrecido, con amplitud fraternal y generosa, una de las más importantes firmas industriales de Estados Unidos, cuyo prestigio en el ramo y cuya capacidad productora son sobradamente conocidos en el mundo entero.

Los primeros humos que arrojará hoy la fábrica de la Industria Nacional de Neumáticos serán para el país como el anuncio de su liberación económica en una de las más importantes ramas de la industria moderna. La solidez de los capitales de la INSA, la reconocida capacidad de sus técnicos y la reputación comercial de los hombres que la dirigen representan algo más que una esperanza, porque sin duda el país podrá pronto ver convertida en realidad una de sus más arraigadas aspiraciones industriales.

Publicación inconveniente

La normalidad del funcionamiento de las actividades industriales y comerciales está en gran parte condicionada por la confianza que el público tenga en la solidez económica que respalda esas labores. El recio actúa de inmediato sobre ellas, entorpeciéndolas, lo cual puede comprobarse en uno de los índices más sensibles: las cotizaciones del mercado de valores. Cuando ya no se trata de un mero rumor y un organo de prensa lo recoge precisando los términos y asentando su veracidad, los peligros de la incertidumbre se multiplican, ejerciendo la desconfianza toda su perjudicial influencia. Particularmente graves son estas circunstancias en las épocas caracterizadas por una evidente inestabilidad económica, como la nuestra, en que los acontecimientos internacionales han impreso al devenir mundial un acentuado matiz de inseguridad y de una amenaza constante de cambios bruscos y contradictorios en los mercados extranjeros.

La publicación a que nos referimos no ha afectado a papeles industriales, propiamente, sino a bonos. Los perjudicados o las entidades que han podido serlo, por consiguiente, no han sido las empresas industriales, sino los particulares tenedores de bonos de la Caja de Crédito Hipotecario. Es sabido que los bonos hipotecarios constituyen inversiones en todo su mejoramiento, a los depósitos de ahorros y que su buena rentabilidad atrae a los capitalistas modestos reunidos trabajosamente por las personas que se retiran a descansar después de años de esfuerzos. Las fluctuaciones desfavorables han de repercutir, por consiguiente, sobre la tranquilidad y los intereses de numerosas personas pertenecientes a la clase media.

El toque de alarma ha sido lanzado por un órgano de prensa que afirmó que la Caja de Crédito Hipotecario se había excedido en la emisión de bonos. La Comisión de Crédito Público habría autorizado a dicha institución para lanzar al mercado hasta doscientos millones de pesos en dichos valores, pero su vicepresidente habría emitido cuatrocientos millones de pesos, esto es, se habría sobrepassado en doscientos millones de pesos. Es comprensible el peligro que significa

una afirmación de esta índole, dada que ella importa inquietar el mercado de valores y desencadenar un factor de inseguridad bajista en lo que concierne a los bonos hipotecarios.

El oportuno y firme desmentido de la vicepresidenta de la Caja de Crédito Hipotecario ha puesto las cosas en su lugar y ha evitado traumas que pudieron haber sido graves. En la mencionada declaración se manifiesta que "todos los bonos emitidos están dentro de lo autorizado por decretos del Ministerio de Hacienda".

Más aún, en el día de hoy se duda que la contienda entre los nazis, si se exceptúa la ofrecida en los puertos sitiados (Brest, Lorient y más tarde Le Havre), en que obedece al diseño de dificultar el abastecimiento aliado. Salvo dicha excepción las demás tropas de Hitler han huido con toda la rapidez posible, tratando de refugiarse tras la línea Siegfried, donde han de intentar la amenza de flanqueo en la frontera francesa. Y por su parte, las vanguardias rusas operan a poco distancia del ejército de Tito, con el que pueden enlazar en cualquier momento, aliando a las guardias nazis de Grecia.

La guerra ha tenido una tardía complicación en los Balcanes, pues Rusia ha declarado la guerra a Bulgaria —que seguidamente estableció gestiones para el armisticio— por considerar que la "neutralidad" búlgara era realmente una forma descarada de apoyo al Reich. En Italia, no puede hablarse de complicación internacional sino de un pintoresco episodio: el producido cuando la contienda ha llegado cerca de San Marino, la minúscula república —resto feudal en pleno siglo XX— que, celosa de su neutralidad estética, ha movilizado sus ejércitos, por un total de 300 hombres, y ha pintado de blanco sus fronteras, para liberar de bombardeos el pequeño territorio.

En el norte, termina la guerra. — Mientras tanto ha terminado en el norte de Europa la guerra ruso-finlandesa, tras la conclusión del armisticio más laboriosamente gestado que el actual conflicto conoce. Las tropas alemanas deben abandonar el territorio finés antes del 15 de septiembre y están siendo evacuadas hacia el norte de Noruega las unas y por los pueblos del sur, hacia las tierras bálticas y Alemania, las otras.

No se conocen aún las cláusulas definitivas de la paz. Existe la impresión, eso sí, de que la Unión Soviética será generosa con Finlandia. Esa es la creencia dominante en este país, que ya ha olvidado las dudas e inconvenientes que puso por su parte al término de las hostilidades. Los problemas urgentes de abastecimiento de Finlandia corren a cargo del auxilio sueco, que ha sido ofrecido en términos de fraternidad y amplio esfuerzo por el Gobierno de Estocolmo.

La liberación de Bélgica en un día ha batido ampliamente todos los records anteriores de guerra relámpago. Ya el Gobierno belga excede en Londres hace preparativos para reintegrarse a su país. El de Holanda se dispone a lo mismo, puesto que la liberación de los Países Bajos parece inminente ahora. Con todo, no puede predecirse el giro que tomará la campaña, dado que las inundaciones y no la retaguardia nazi pueden ser el principal obstáculo.

En el sur, se complica la guerra. — Los frentes de Italia y los Balcanes se hallan en plena actividad. Las dos grandes ofensivas son la dirigida contra la Línea Gótica, que está perfeccionada en más de 30 kilómetros al sur de Rimini, y la rusa hacia las Púertas de

El Día del Brasil

LA NACION. — Jueves 7 de septiembre de 1944

El pueblo brasileño celebra hoy el 122º aniversario de la proclamación de su Independencia, para constituirse en un país soberano, bajo el régimen monárquico que, poco a poco, como consecuencia de su evolución política, social y económica, y principalmente intelectual, debía derivar hacia el sistema republicano por impulso de sus altas clases directivas. Es éste un fenómeno único en la historia de nuestro continente, y es también el único caso en que un monarca ha dado paso, en forma natural y espontánea, a la creación de un nuevo régimen. Las normas de la civilización europea, especialmente las de Francia, fueron creando en el ambiente del país una situación de cultura que hizo fácil el progreso del Brasil, que capacitó a sus estadistas para llevar a cabo las más transversales reformas, y para imponer en las masas concepciones que apenas si aforaban en los diversos países del continente, cuando advino el orden basado en la democracia política y social.

Desde el momento en que el Imperio cayó y la República estableció, Brasil se incorporó al concierto americano como una potencia de primer orden. Hoy no se puede negar la preponderancia que la industria del caucho ha adquirido en la mayor parte de las actividades humanas, ni podrás desconocerse que la explotación técnica de la goma constituye, hoy por hoy, una de las más arraigadas preocupaciones del comercio y de la industria mundial. Los Gobiernos de los países más adelantados del orbe han tratado de estimular en toda forma el desarrollo y el proceso evolutivo de cuantos dice relación con el caucho, materia prima que está colocada en la actualidad en el primer lugar del índice que marca las necesidades de todos los pueblos previos. Desde el momento en que el caucho faltara tendría que suspenderse la mayor parte de los sistemas de transporte, las actividades de muchas industrias y hasta la propia seguridad y tranquilidad de los hogares.

Facil es, entonces, comprender el significado de esta nueva industria que hoy inicia sus labores bajo tan propios auspicios, y cuya orientación está cimentada en una clara y previsionaria visión del porvenir, a la cual no es extraño el más acendrado patriotismo. Los esfuerzos de la actividad particular, unidos al apoyo prestado por la Corporación de Fomento de la Producción y por The General Tire and Rubber, de Estados Unidos, merecen los mayores elogios al concretarse en esta realidad que viene a superar las más optimistas expectativas. Los hombres de negocio que han acometido esta empresa, que por muchos años fué mirada con desconfianza o con infundados pesimismo, pueden sentirse satisfechos de la labor eminentemente nacional que se han propuesto acometer, y en la cual les acompaña, estamos seguros, toda la opinión pública sin distinción alguna.

Justo es reconocer en esta circunstancia la eficiencia que ha representado la ayuda inmediata y amplia de la Corporación de Fomento, y es también de justicia apreciar en toda su magnitud el apoyo técnico y financiero que ha ofrecido, con amplitud fraternal y generosa, una de las más importantes firmas industriales de Estados Unidos, cuyo prestigio en el ramo y cuya capacidad productora son sobradamente conocidos en el mundo entero.

Los primeros humos que arrojará hoy la fábrica de la Industria Nacional de Neumáticos serán para el país como el anuncio de su liberación económica en una de las más importantes ramas de la industria moderna. La solidez de los capitales de la INSA, la reconocida capacidad de sus técnicos y la reputación comercial de los hombres que la dirigen representan algo más que una esperanza, porque sin duda el país podrá pronto ver convertida en realidad una de sus más arraigadas aspiraciones industriales.

Publicación inconveniente

La normalidad del funcionamiento de las actividades industriales y comerciales está en gran parte condicionada por la confianza que el público tenga en la solidez económica que respalda esas labores. El recio actúa de inmediato sobre ellas, entorpeciéndolas, lo cual puede comprobarse en uno de los índices más sensibles: las cotizaciones del mercado de valores. Cuando ya no se trata de un mero rumor y un organo de prensa lo recoge precisando los términos y asentando su veracidad, los peligros de la incertidumbre se multiplican, ejerciendo la desconfianza toda su perjudicial influencia. Particularmente graves son estas circunstancias en las épocas caracterizadas por una evidente inestabilidad económica, como la nuestra, en que los acontecimientos internacionales han impreso al devenir mundial un acentuado matiz de inseguridad y de una amenaza constante de cambios bruscos y contradictorios en los mercados extranjeros.

La publicación a que nos referimos no ha afectado a papeles industriales, propiamente, sino a bonos. Los perjudicados o las entidades que han podido serlo, por consiguiente, no han sido las empresas industriales, sino los particulares tenedores de bonos de la Caja de Crédito Hipotecario. Es sabido que los bonos hipotecarios constituyen inversiones en todo su mejoramiento, a los depósitos de ahorros y que su buena rentabilidad atrae a los capitalistas modestos reunidos trabajosamente por las personas que se retiran a descansar después de años de esfuerzos. Las fluctuaciones desfavorables han de repercutir, por consiguiente, sobre la tranquilidad y los intereses de numerosas personas pertenecientes a la clase media.

El toque de alarma ha sido lanzado por un órgano de prensa que afirmó que la Caja de Crédito Hipotecario se había excedido en la emisión de bonos. La Comisión de Crédito Público habría autorizado a dicha institución para lanzar al mercado hasta doscientos millones de pesos en dichos valores, pero su vicepresidente habría emitido cuatrocientos millones de pesos, esto es, se habría sobrepassado en doscientos millones de pesos. Es comprensible el peligro que significa

El pueblo brasileño celebra hoy el 122º aniversario de la proclamación de su Independencia, para constituirse en un país soberano, bajo el régimen monárquico que, poco a poco, como consecuencia de su evolución política, social y económica, y principalmente intelectual, debía derivar hacia el sistema republicano por impulso de sus altas clases directivas. Es éste un fenómeno único en la historia de nuestro continente, y es también el único caso en que un monarca ha dado paso, en forma natural y espontánea, a la creación de un nuevo régimen. Las normas de la civilización europea, especialmente las de Francia, fueron creando en el ambiente del país una situación de cultura que hizo fácil el progreso del Brasil, que capacitó a sus estadistas para llevar a cabo las más transversales reformas, y para imponer en las masas concepciones que apenas si aforaban en los diversos países del continente, cuando advino el orden basado en la democracia política y social.

Desde el momento en que el Imperio cayó y la República estableció, Brasil se incorporó al concierto americano como una potencia de primer orden. Hoy no se puede negar la preponderancia que la industria del caucho ha adquirido en la mayor parte de las actividades humanas, ni podrás desconocerse que la explotación técnica de la goma constituye, hoy por hoy, una de las más arraigadas preocupaciones del comercio y de la industria mundial. Los Gobiernos de los países más adelantados del orbe han tratado de estimular en toda forma el desarrollo y el proceso evolutivo de cuantos dice relación con el caucho, materia prima que está colocada en la actualidad en el primer lugar del índice que marca las necesidades de todos los pueblos previos. Desde el momento en que el caucho faltara tendría que suspenderse la mayor parte de los sistemas de transporte, las actividades de muchas industrias y hasta la propia seguridad y tranquilidad de los hogares.

Facil es, entonces, comprender el significado de esta nueva industria que hoy inicia sus labores bajo tan propios auspicios, y cuya orientación está cimentada en una clara y previsionaria visión del porvenir, a la cual no es extraño el más acendrado patriotismo.

Los esfuerzos de la actividad particular, unidos al apoyo prestado por la Corporación de Fomento de la Producción y por The General Tire and Rubber, de Estados Unidos, merecen los mayores elogios al concretarse en esta realidad que viene a superar las más optimistas expectativas. Los hombres de negocio que han acometido esta empresa, que por muchos años fué mirada con desconfianza o con infundados pesimismo, pueden sentirse satisfechos de la labor eminentemente nacional que se han propuesto acometer, y en la cual les acompaña, estamos seguros, toda la opinión pública sin distinción alguna.

Justo es reconocer en esta circunstancia la eficiencia que ha representado la ayuda inmediata y amplia de la Corporación de Fomento, y es también de justicia apreciar en toda su magnitud el apoyo técnico y financiero que ha ofrecido, con amplitud fraternal y generosa, una de las más importantes firmas industriales de Estados Unidos, cuyo prestigio en el ramo y cuya capacidad productora son sobradamente conocidos en el mundo entero.

Los primeros humos que arrojará hoy la fábrica de la Industria Nacional de Neumáticos serán para el país como el anuncio de su liberación económica en una de las más importantes ramas de la industria moderna. La solidez de los capitales de la INSA, la reconocida capacidad de sus técnicos y la reputación comercial de los hombres que la dirigen representan algo más que una esperanza, porque sin duda el país podrá pronto ver convertida en realidad una de sus más arraigadas aspiraciones industriales.

La normalidad del funcionamiento de las actividades industriales y comerciales está en gran parte condicionada por la confianza que el público tenga en la solidez económica que respalda esas labores. El recio actúa de inmediato sobre ellas, entorpeciéndolas, lo cual puede comprobarse en uno de los índices más sensibles: las cotizaciones del mercado de valores. Cuando ya no se trata de un mero rumor y un organo de prensa lo recoge precisando los términos y asentando su veracidad, los peligros de la incertidumbre se multiplican, ejerciendo la desconfianza toda su perjudicial influencia. Particularmente graves son estas circunstancias en las épocas caracterizadas por una evidente inestabilidad económica, como la nuestra, en que los acontecimientos internacionales han impreso al devenir mundial un acentuado matiz de inseguridad y de una amenaza constante de cambios bruscos y contradictorios en los mercados extranjeros.

La publicación a que nos referimos no ha afectado a papeles industriales, propiamente, sino a bonos. Los perjudicados o las entidades que han podido serlo, por consiguiente, no han sido las empresas industriales, sino los particulares tenedores de bonos de la Caja de Crédito Hipotecario. Es sabido que los bonos hipotecarios constituyen inversiones en todo su mejoramiento, a los depósitos de ahorros y que su buena rentabilidad atrae a los capitalistas modestos reunidos trabajosamente por las personas que se retiran a descansar después de años de esfuerzos. Las fluctuaciones desfavorables han de repercutir, por consiguiente, sobre la tranquilidad y los intereses de numerosas personas pertenecientes a la clase media.

Justo es reconocer en esta circunstancia la eficiencia que ha representado la ayuda inmediata y amplia de la Corporación de Fomento, y es también de justicia apreciar en toda su magnitud el apoyo técnico y financiero que ha ofrecido, con amplitud fraternal y generosa, una de las más importantes firmas industriales de Estados Unidos, cuyo prestigio en el ramo y cuya capacidad productora son sobradamente conocidos en el mundo entero.

Los primeros humos que arrojará hoy la fábrica de la Industria Nacional de Neumáticos serán para el país como el anuncio de su liberación económica en una de las más importantes ramas de la industria moderna. La solidez de los capitales de la INSA, la reconocida capacidad de sus técnicos y la reputación comercial de los hombres que la dirigen representan algo más que una esperanza, porque sin duda el país podrá pronto ver convertida en realidad una de sus más arraigadas aspiraciones industriales.

La normalidad del funcionamiento de las actividades industriales y comerciales está en gran parte condicionada por la confianza que el público tenga en la solidez económica que respalda esas labores. El recio actúa de inmediato sobre ellas, entorpeciéndolas, lo cual puede comprobarse en uno de los índices más sensibles: las cotizaciones del mercado de valores. Cuando ya no se trata de un mero rumor y un organo de prensa lo recoge precisando los términos y asentando su veracidad, los peligros de la incertidumbre se multiplican, ejerciendo la desconfianza toda su perjudicial influencia. Particularmente graves son estas circunstancias en las épocas caracterizadas por una evidente inestabilidad económica, como la nuestra, en que los acontecimientos internacionales han impreso al devenir mundial un acentuado matiz de inseguridad y de una amenaza constante de cambios bruscos y contradictorios en los mercados extranjeros.

La publicación a que nos referimos no ha afectado a papeles industriales, propiamente, sino a bonos. Los perjudicados o las entidades que han podido serlo, por consiguiente, no han sido las empresas industriales, sino los particulares tenedores de bonos de la Caja de Crédito Hipotecario. Es sabido que los bonos hipotecarios constituyen inversiones en todo su mejoramiento, a los depósitos de ahorros y que su buena rentabilidad atrae a los capitalistas modestos reunidos trabajosamente por las personas que se retiran a descansar después de años de esfuerzos. Las fluctuaciones desfavorables han de repercutir, por consiguiente, sobre la tranquilidad y los intereses de numerosas personas pertenecientes a la clase media.

Justo es reconocer en esta circunstancia la eficiencia que ha representado la ayuda inmediata y amplia de la Corporación de Fomento, y es también de justicia apreciar en toda su magnitud el apoyo técnico y financiero que ha ofrecido, con amplitud fraternal y generosa, una de las más importantes firmas industriales de Estados Unidos, cuyo prestigio en el ramo y cuya capacidad productora son sobradamente conocidos en el mundo entero.

Los primeros humos que arrojará hoy la fábrica de la Industria Nacional de Neumáticos serán para el país como el anuncio de su liberación económica en una de las más importantes ramas de la industria moderna. La solidez de los capitales de la INSA, la reconocida capacidad de sus técnicos y la reputación comercial de los hombres que la dirigen representan algo más que una esperanza, porque sin duda el país podrá pronto ver convertida en realidad una de sus más arraigadas aspiraciones industriales.

La normalidad del funcionamiento de las actividades industriales y comerciales está en gran parte condicionada por la confianza que el público tenga en la solidez económica que respalda esas labores. El recio actúa de inmediato sobre ellas, entorpeciéndolas, lo cual puede comprobarse en uno de los índices más sensibles: las cotizaciones del mercado de valores. Cuando ya no se trata de un mero rumor y un organo de prensa lo recoge precisando los términos y asentando su veracidad, los peligros de la incertidumbre se multiplican, ejerciendo la desconfianza toda su perjudicial influencia. Particularmente graves son estas circunstancias en las épocas caracterizadas por una evidente inestabilidad económica, como la nuestra, en que los aconte

SENADO

SESION 56.a ESPECIAL, EN MIERCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. MARTINEZ MONTT, URREJOLA (DON JOSE FRANCISCO), Y VIDELA LIRA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alvarez, Amunátegui, Azocar, Barreto, Bravo, Concha (don Luis Ambrolio), Cruchaga, Cruz, Concha, Cruz, Gómez, Errázuriz, Grove (don Hugo), Grove (don Marmaduke), Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Jirón, Lira, Martínez (don Carlos), Massa, Muñoz, Ospio, Del Pino, Rivera, Rodríguez, Torres, Walker y el señor Ministro de Defensa Nacional.

MODIFICACION AL SISTEMA DE PREVISION SOCIAL PARA LOS ABOGADOS

— Se aprueba el informe general del proyecto modificatorio de la Ley N° 7.124, que establece las condiciones en que los abogados pasarán a ser imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y, al mismo tiempo, se considera aprobado el régimen de previsión social de esa institución.

— Se aprueba en general el proyecto y se inicia la discusión particular.

El señor RIVERA se refiere a la indicación del artículo 1.o, que prohíbe otorgar patente al abogado que no acredite tener pagadas sus imposiciones por lo menos hasta el 31 de diciembre del año anterior, y cita a este respecto una circular del Colegio de Abogados de Valparaíso en que se hace notar el extremado rigor que adquiriría en algunos casos esa disposición, y sugiere la aplicación de otras sanciones, como intereses penales, en el caso que el abogado no cumpliera con estas obligaciones de la previsión social, pues al negarse la patente se le impediría trabajar.

El señor WALKER, manifiesta que el efecto de esta disposición es el de obtener que los abogados no se efectúe la indicación de imposiciones que éstos no podrán declarar rentas inferiores a cinco mil pesos al año, ni superiores a sesenta pesos.

— Se aprueban los artículos 3.o, sobre fecha inicial de los beneficios y procedimiento para calcular las imposiciones anteriores a la creación de la Caja; 4.o, sobre fijación de los beneficios que reciben titulares, anexo a la indicación; 5.o, sobre forma de pagar las imposiciones y sanciones por incumplimiento de esta disposición; 6.o, sobre devolución de imposiciones a abogados que cesen en ejercicio de profesión por más de dos años.

— Con modificaciones de redacción propuestas por la Comisión se aprueba el artículo 7.o, que recaiga en los diez por ciento del impuesto que deben llevar las imposiciones que se acuerden a los tribunales ordinarios o especiales, salvo aquéllas en que el impuesto sea de cincuenta centavos o menos. Se establece que este aumento del impuesto es de cargo a los cedentes abogados.

— Se aprueba el artículo 8.o, en la forma propuesta por la Comisión, que dice que la declaración de renta podrá modificarse todos los años, pero sin que el aumento fuese declarado al año anterior al límite máximo.

— Se aprueba el artículo 9.o, con la redacción propuesta por la Comisión, y que establece que el Comisionado de la Caja Nacional de Empleados Públicos, que se integrará con un miembro nombrado por el Presidente de la República de una tercia propuesta por el Consejo General del Colegio de Abogados y que deberá ser aprobado por el presidente.

— En la misma forma anterior se aprueba el artículo 10, que dispone que los abogados que optan al beneficio de la jubilación que otorga la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, después de transcurridos tres años de haberse acogido a los beneficios de la presente ley.

El señor RIVERA recuerda que usual en estos regímenes de previsión es que establezca la exigencia de los beneficios para que no esté al día en sus pagos, y, en su respecto, el caso de los abogados asegurados, que no reciben atención médica, por ejemplo, si no muestran su libertad a la indicación.

— Se aprueba el artículo 1.o en la parte no afectada por la indicación.

— Puesta en votación esta indicación, hubo doble empatía y, de acuerdo con el Reglamento, queda para ser votada nuevamente en la sesión siguiente.

— Como artículo 2.o transitorio, se aprueba el propuesto por la Comisión y que se refiere a las sumas pagadas a la Caja Nacional de Empleados Públicos, que los abogados que se acogieren a las disposiciones de la Ley N° 7.124, el 5 de noviembre de 1941, las que se abonaron a las imposiciones de substraer decorativamente con sus familias. Los que por medios o por procedimientos incorrectos o fraudulentos obtuvieren este tipo de ahorro, se les negará la patente.

— Se aprueba el artículo 3.o, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 4.o, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 5.o, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 6.o, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 7.o, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 8.o, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 9.o, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 10, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 11, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 12, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 13, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 14, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 15, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 16, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 17, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 18, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 19, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 20, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 21, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 22, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 23, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 24, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 25, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 26, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 27, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 28, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 29, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 30, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 31, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 32, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 33, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 34, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 35, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 36, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 37, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 38, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 39, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que se establece.

— Se aprueba el artículo 40, que figura en la indicación y debe

seguir hacer más seria la sanción que la que tiene el artículo 1.o, que establece que dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión que

El Aniversario del Brasil -



Exmo. señor don Getulio Vargas, Presidente de la República del Brasil, que celebra hoy el 122 aniversario de su Independencia.

El aniversario patrio del Brasil en Río de Janeiro. -

El 7 de septiembre de 1822 el Brasil fue un pueblo libre, al punto de "Independencia o Muerte", que estentóriamente recorrió en las lomas de Ipiranga. D. Pedro I rompió así el lazo que lo unía a ese pequeño pueblo que con suerte y brío sostuvo todo un mundo sobre sus hombros, en la época de las carabelas y los vientos cincelados.

Como fué que ese gigante, que hoy los mismos EE.UU. nudo permanecen, nació bajo un solo gobierno? Tal vez la dependencia económica que hizo que de todos los ámbitos del immense territorio que se extiende sobre el continente, el paralelo 5 norte, hasta el 35 sur se volvieron os ojos asombrados de la riqueza que producía el sueño.

Tal vez influyó en su unión el propio sistema de gobierno impuesto por los huestes tan diferentes a las capitánias y encomiendas de los españoles que a su vez produjeron tantas re-

voluciones, que los mismos EE.UU. nudo permanecen, nació bajo un solo gobierno? Tal vez la dependencia económica que hizo que de todos los ámbitos del immense territorio que se extiende sobre el continente, el paralelo 5 norte, hasta el 35 sur se volvieron os ojos asombrados de la riqueza que producía el sueño.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.

Después, fué el desfile de las Fuerzas Armadas ante la severa tribuna gráfica frente al "Ministerio de Guerra". Con el sonido de sus armas, tanques carros, camiones y tanques, todos de blanco, guarnidos con finísimas bandas de blanco, con leopardo y cascón dorado como cráneo.



Señorita Betty de Souza Leao Gracie, hija del Exmo. Embajador de Brasil en nuestro país

El Vizconde de Maia. -

GENIO INICIADOR DE LA INDUSTRIA BRASILEÑA
Por EDWARD C. JOHNSTON,
(Director del Programa Recíproco de Editores).

La vida y la obra del Vizconde de Maia pertenecen a la historia de los grandes capitaneos industriales y prueba que América del Sur ha dado progresos de gran visión y vigorosa mentalidad, fundadores de importantes económicos. Vidas paralelas a las de los grandes capitaneos industriales norteamericanos, entre los que podríamos citar a: Carnegie, Vanderbilt, Astor y Rockefeller.

En el más amplio sentido inglés de la frase, Maia fué un "self made man", comenzando como simple aprendiz en un Banco, llegó a convertirse en el banquero más fuerte del continente luso-hispanoamericano.

Estadista y diplomático y duró

mucho tiempo el dictador "maestro" de la costa atlántica de Sud América. Era dueño de Brasil en América, en los Estados Unidos de Norteamérica

en el Brasil, Uruguay y Argentina.

Y sin embargo a pesar de la tranquilidad ambiente pensó en todos aquellos pro hombres del Brasil. O. Andrade, Bonifácio, Henrique Silva y también de un Restaurante que comulgó a Chile y luego al Brasil. Lord Cochrane, audaz y caballero.

Y recordó que esa noche él con mis Impresiones, descorche en un Restaurant cualquiera, una garrafa de vino chileno,

y silenciosamente brindo pelo de setiembre, y por aquel país que me brindo ese año de luminaidad.

O. G. G.

De Lafayette a ...

(DE LA PAGINA 3)

amigo y colega de armas, el glorioso fundador de la nación norteamericana, que fué autor de interesantes monografías y documentos eloquentes y fidedignos testimonios de aquella amistad entre los hombres que con los años se ha cristalizado en la inquebrantable amistad entre los pueblos.

El general Pershing al desembarcar en St. Nazaire en 1918, retribuyó los inestimables servicios del noble francés cuando exclamó: "Aquí estamos, Lafayette"; pero entonces Francia no había sido crucificada como ahora. Por este motivo. El senador y sus brillantes generales, Bradley, Patton y Hodges, con mayor razón aún que Pershing han recorrido la maravillosa hazaña de Lafayette de hace 163 años, al completar la liberación total de Francia, que en estos días se está convirtiendo en hermosa realidad.

Este sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le olvidó durante algún tiempo después de su muerte. Es verdad que algunos momentos se han levantado en medio de una fiebre especulativa que preveía y de la que se contagió todo el mundo en las grandes ciudades. He aquí las características principales de esos años.

Ese mismo interés en las finanzas, el anhelo de invertir la actualidad de desarrollo de las industrias y las empresas de los países, fueron también la características principal de esas y las siguientes décadas en los Estados Unidos.

Es sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le olvidó durante algún tiempo después de su muerte.

Es verdad que algunos momentos se han levantado en medio de una fiebre especulativa que preveía y de la que se contagió todo el mundo en las grandes ciudades. He aquí las características principales de esos años.

Ese mismo interés en las finanzas, el anhelo de invertir la actualidad de desarrollo de las industrias y las empresas de los países, fueron también la características principal de esas y las siguientes décadas en los Estados Unidos.

Es sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le olvidó durante algún tiempo después de su muerte.

Es verdad que algunos momentos se han levantado en medio de una fiebre especulativa que preveía y de la que se contagió todo el mundo en las grandes ciudades. He aquí las características principales de esos años.

Ese mismo interés en las finanzas, el anhelo de invertir la actualidad de desarrollo de las industrias y las empresas de los países, fueron también la características principal de esas y las siguientes décadas en los Estados Unidos.

Es sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le olvidó durante algún tiempo después de su muerte.

Es verdad que algunos momentos se han levantado en medio de una fiebre especulativa que preveía y de la que se contagió todo el mundo en las grandes ciudades. He aquí las características principales de esos años.

Ese mismo interés en las finanzas, el anhelo de invertir la actualidad de desarrollo de las industrias y las empresas de los países, fueron también la características principal de esas y las siguientes décadas en los Estados Unidos.

Es sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le olvidó durante algún tiempo después de su muerte.

Es verdad que algunos momentos se han levantado en medio de una fiebre especulativa que preveía y de la que se contagió todo el mundo en las grandes ciudades. He aquí las características principales de esos años.

Ese mismo interés en las finanzas, el anhelo de invertir la actualidad de desarrollo de las industrias y las empresas de los países, fueron también la características principal de esas y las siguientes décadas en los Estados Unidos.

Es sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le olvidó durante algún tiempo después de su muerte.

Es verdad que algunos momentos se han levantado en medio de una fiebre especulativa que preveía y de la que se contagió todo el mundo en las grandes ciudades. He aquí las características principales de esos años.

Ese mismo interés en las finanzas, el anhelo de invertir la actualidad de desarrollo de las industrias y las empresas de los países, fueron también la características principal de esas y las siguientes décadas en los Estados Unidos.

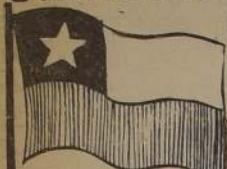
Es sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le olvidó durante algún tiempo después de su muerte.

Es verdad que algunos momentos se han levantado en medio de una fiebre especulativa que preveía y de la que se contagió todo el mundo en las grandes ciudades. He aquí las características principales de esos años.

Ese mismo interés en las finanzas, el anhelo de invertir la actualidad de desarrollo de las industrias y las empresas de los países, fueron también la características principal de esas y las siguientes décadas en los Estados Unidos.

Es sumamente difícil aquilatamiento en día las influencias y los esfuerzos empleados por un gran creador de imperios económicos de la talla de Maia. Respetado y querido, al mismo tiempo colado, en la cuspide de su carrera, se le ol

BANDERAS



ALGODON	
60 x 90 . . .	\$ 28.-
90 x 135 . . .	57-
120 x 180 . . .	94-
180 x 270 . . .	156-
200 x 300 . . .	200-
160 x 410 . . .	350.-

DE FINA LANILLA	
INGLES	
90 x 135 . . .	\$ 113.-
40 x 210 . . .	250-
80 x 270 . . .	335-
100 x 300 . . .	505-
130 x 340 . . .	640.-
280 x 420 . . .	980.-

A provincia se despacha
en el dia

"el hogar"
humedad y calor

GROUPE AMICAL DES SE-
XAGENAIRES.—

Présidé par notre excellent Consul, M. de la Villéou, dont la cordiale amérité s'est attiré la sympathie de tous ses Compatriotes, s'effectuera Dimanche prochain à 12.30 heures, à la Maison de France, le 42 eme réunion de notre Groupe.

Le patriottisme éprouvé de nos Camarades, est un garrant de leur assistance à ce rapprochement trimestriel, dont la date coïncide avec celle de la complète libération de notre Chère France.

Nous leur recommandons de s'inscrire, Jusqu'à Samedi 12 heures, aux endroits désignés dans leur convocation.

Tiart, secrétaire

ASOCIACION GENERAL DE VISITADORES SOCIALES DEL ESTADO.—

Se invita a las Visitadoras Sociales a adherirse a la Manifestación que se ofrece a la Sra. Clara Williams de Yunge, con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos, en el local de la Asociación Cristiana Femenina (Londres, Inglaterra), mañana viernes, a las 17 horas.

Las inscripciones se reciben hasta mañana viernes, en la Universidad de Chile, sala del señor González Vera, de 10 a 12 horas.

Conferencias y Exposiciones
CONFERENCIAS

HIGIENE MENTAL DEL ESCOLAR. — Hoy, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el doctor Luis Custodio Muñoz dará una conferencia sobre los problemas de la "Higiene mental del escolar chileno".

DE PABLO NERUDA. — En el local de la Alianza de Intelectuales de Chile, Compañía 1370, Pablo Neruda dictará hoy, a las 19 horas, su segunda conferencia sobre "Viaje hacia el corazón de Quevedo".

DEL SEÑOR PINTO DIAZ. — Mañana, a las 19 horas, el señor Humberto Pinto Díaz dará una conferencia en el Instituto de Cultura Social, sobre "Anormalidades del carácter".

PATRIA Y POESIA. — El capellán señor Bernardino Arribalzaga dará una conferencia sobre "Patria y poesía", en el Cenáculo de Poesía, el 14 del presente, a las 18 horas.

EL SEÑOR LEONCIO CHAPARRO. — Hoy, a las 19 horas, en la Radio del Pacífico, el señor Leóncio Chaparro dará una conferencia sobre los problemas del agronegocio.

DE DON PEDRO LEON LOYOLA. — Dentro del ciclo de conferencias sobre "Evolución del pensamiento filosófico en Occidente", que está desarrollando en la Universidad de Chile, el profesor don Pedro León Loyola, se efectuará mañana en el Salón de Honor, a las 18.30 horas, una nueva disertación que abordará las doctrinas de Xenofanes y Heráclito. La entrada es libre.

EXPOSICION EN LA UNIVERSIDAD

Con éxito continúa abierta al público, en la nueva Sala de Arte de la Universidad de Chile (Casa Central, 2.º piso), la exposición de la artista venezolana Angelina Curiel, quien muestra un seleccionado grupo de esculturas, cerámicas y vitrales. Permanecerá abierta hasta el sábado 9 y puede ser visitada de 11 a 13 y de 17 a 20 horas.

SOBRE EDUCACION ESTETICA. — El profesor del Liceo de Quillota, señor Enrique Gerias, presentará, en la próxima semana, una exposición de Educación Estética, a base de los trabajos realizados por sus alumnos. Se inaugurará el lunes 11 del presente, en la Sala de Exposiciones de la Universidad de Chile.

LA COMISION TEOLÓGICA DEL CONGRESO DE LOS SODOS. CORAZONES SE REUNIRA HOY

Esta tarde, a las 5.30, se reunirá en el Salón de la Universidad de Chile (Casa Central, 2.º piso), la Comisión Teológica del Congreso Arquidiocesano de los Sodos. Corazones de Jesús de María, integrada por los Rvrs. José Juan José de Sta. Teresa, Celestino de Oñate, Antonio Ramón Arrufat, Eduardo Rosales R., Luis Riquelme, R. y el Provisor de los Sodos. Corazones, Provincial

SON CIENTO CINCUENTA Y UNA

(151) escuelas gratuitas con doce mil quinientos ochenta y siete (12,587) alumnos.

Un Hospital y quince (15) Consultorios en los campos y en la Cordillera con diez mil (10,000) consultas despachadas al año. Ayudad generoso a esta magna obra de

Educación y Beneficencia de la ARAUCANIA

La Colecta del 30 de Septiembre.

EN EL HOTEL CARRERA.—



Un grupo de los numerosos asistentes al banquete ofrecido ayer al Excmo. señor Embajador de Chile en los EE. UU. de Norte América, don Marcial Mora Miranda, que como homenaje de despedida le ofrecieron autoridades, personalidades políticas y amigos personales del ilustre festejado. Ofreció la mani festación en un brillante discurso, el doctor don Jerónimo Méndez, ex Vicepresidente de la República, contestando el festejado

Damos en seguida la nómina completa de los asistentes al banquete, que ha constituido, por sus proporciones y significación, una de las manifestaciones más brillantes realizadas últimamente en nuestra capital.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, señor Matías, señor Ministro del Interior, don Osvaldo Hiray, señor Ministro de Economía, don Mariano Vial, señor Ministro de Hacienda, don Tiberio Osvaldo Vial, señor Ministro de Agricultura, don Alfonso Quintana, señor Ministro de Educación, don Pedro Gutiérrez, señor Ministro de Obras Públicas, don Abraham Alcaíno, Embajador de Chile en los Estados Unidos, Excmo. señor Ministro del Brasil, Excmo. señor Ministro de la Tierra, Excmo. señor Osvaldo Vial, señor Ministro de Agricultura, don Alfonso Quintana, señor Ministro de Educación, don Pedro Gutiérrez, Excmo. señor Ministro de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo Michel, Guillermo Troncoso, José María, Excmo. señor Ministro de la Marina, don Carlos Contreras Labarca, don Valdovino Díaz, Excmo. señor Alberto Moreno, Excmo. señor Gutiérrez Resta, Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Troncoso, Excmo. señor Ministro de la Difusión, don Sebastián Santander, señores: Hernán Vidal Lira, José Masa, Enrique Barros, Gregorio Merino, B. Agustín Vizcarra, Roaldo

Ingleses entraron al puerto de Amberes

DESPUES DE OCUPAR LA CIUDAD EMBISTIERON CON GRAN ENERGIA CONTRA LOS ALEMANES QUE RESISTIERON EN LA ZONA PORTUARIA

AMBERES, 5. — (Retrasado). — (U. P.). — (Por William Wilson). — Las tropas británicas se abrieron paso luchando en las calles de Amberes durante toda la noche, y el martes en la tarde lograron llegar tras sangrientos combates hasta la zona portuaria, donde una gran cantidad de alemanes ofrecen vigorosa resistencia.

Una espesa capa de humo procedente de los depósitos de combustible incendiados, se cierra sobre el puerto, pero mientras allí prosigue la batalla, a pocos cientos de metros de distancia las principales calles de Amberes están repletas de civiles, que transitaban tranquilamente, mientras que algunos caídos y heridos siguen trabajando como de costumbre.

Con excepción de los miembros de la "Armée Blanche" belga, que participan en la batalla señalando a los británicos cuáles son las posiciones de los alemanes, muy pocos civiles parecen prestar atención al estallido de las granadas y bombas a poca distancia de ellos. Los alemanes resisten la mayor parte de la zona portuaria con ametralladoras y morteros.

RENIDA LUCHA EN LAS CALLES

Los ingleses penetraron en la ciudad ayer, después de su avance desde Bruselas, y durante la noche se combatió en forma sangrienta en las calles, donde los alemanes hacían fuego desde las esquinas y portales, mientras se replegaban sobre el sector del puerto. Muchas ventanas han sido destrozadas por las balas de los fusiles y ametralladoras, y las fachadas de algunos edificios han sufrido daños a causa de los proyectiles de los tanques, pero en general los perjuicios no son muy grandes, y no pueden compararse con los destrozos sufridos por las ciudades francesas, donde se libraron batallas realmente intensas.

Hasta ahora, los alemanes no han hecho demoliciones en gran escala en el puerto desde que los británicos entraron a la ciudad, y los oficiales que han estado en los muelles declararon que no han visto indicios de grandes daños, excepto los causados por los bombardeos aéreos aliados, pero a la vez advirtieron que sus informes no son técnicos, de modo que se requerirá un examen por los ingenieros navales, de modo que se conozca la condición exacta del puerto.

Los servicios de electricidad y aguas corrientes funcionan, y esta tarde los obreros reparaban los cables para los tránsitos eléctricos, dañados por los combates nocturnos, en tanto que los bomberos apagaban los incendios provocados en las residencias de colaboracionistas por grupos enemigos. Los colaboracionistas han sido detenidos por la policía.

Entre los prisioneros de guerra hay miembros de la Luftwaffe y de la armada alemana, y una considerable cantidad de alemanes de edad madura, que nunca habíamos visto en esta campaña. Entre un grupo de prisioneros vimos a un anciano oficial de sanidad de cabillos blancos, y a un muchacho de diez años, vestido con uniforme aleman completo.

HOY VOLVERIA A BRUSELAS EL GOBIERNO EXILADO EN LONDRES

EL PARLAMENTO BELGA CELEBRO AYER SU PRIMERA REUNION DESDE LA LIBERACION DE LA CAPITAL

BRUSELAS, 6. — (U. P.). — (Por Richard D. McMillan). — Se ha postergado la llegada del Gabinete del Gobierno en exilio presidido por M. Hubert Pierlot, que incluye al Ministro de Hacienda Spaak y los demás Ministros; además, viajarán con él el presidente del Parlamento, el Jefe del Estado Mayor y numerosos secretarios.

Si embargo, se estima que el viaje puede hacerlo mañana, si parece que la espera que la situación en esta capital queda bienclarada.

REUNION DE LOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO

Los miembros del Parlamento que se encuentran en la capital celebraron ayer su primera sesión desde la liberación, ayer, en el Palacio Nacional. Discutieron "la actitud que debe adoptarse en relación con los representantes que pertenecen al Congreso".

También se reunieron los Alcaldes de la Gran Bruselas. Llegando a la conclusión de que la situación del abastecimiento allí es más crítica que en los demás sectores, los tres partidos constituyentes, como en todas las regiones liberadas, el problema principal, pues hay productos alimenticios pero en manos de los productores, razón que obliga al requisamiento de todos los vehículos.

El Secretario General del Ministerio de Agricultura y Abastecimientos, Dr. Winter, que desempeñó ese cargo en el período ocupación, ha sido arrestado.

Bruselas hoy calma y normalidad después de la excitación causada ayer por la falsa noticia de la capitulación de Alemania, que dio la impresión de que la paz, por fin, era posible, pero que ha disminuido esa noticia no lo animó ya que, a la postre, fué uno de los miles de rumores que llenan la ciudad desde antes de la llegada de los aliados.

De vez en cuando se oyen disparos; son los ríos de los patriotas que se vacían contra los revisionistas (fascistas de Degrelle), suyos predecesores ocultos.

Así como los revisionistas estuvieron en el momento de regresar a asumir el Gobierno. Al mismo tiempo, los realistas trabajan febrilmente por la pronta vuelta de la monarquía, que ellos tienen a complicar más las cosas.

Hay al mismo tiempo reserva para juzgar al Gobierno de Pierlot, por cuanto, aun cuando se consideró que el comité de la Caja del 10 de marzo de 1940, representó un factor positivo en el extranjero durante la ocupación.

Ordenes aliadas a obreros extranjeros en el Reich alemán

LONDRES, 6. — (U. P.). — En su segunda reunión por radio a los obreros extranjeros que se encuentran en Alemania, el general Eisenhower amplió las instrucciones que deben seguir a medida que avanza la batalla de Europa.

Los dijeron: "No permitáis que se trasladen más al interior de Alemania los alemanes que se retiran. A medida que los ejércitos aliados avanzan, aprovechad la primera oportunidad que se os dé para ocultaros en el campo y esperar la rendición. Si no podéis escapar al campo, hacer todo lo que podáis para impedir la destrucción de las comunicaciones y las instalaciones industriales. Tratad de que estén en buen estado cuando caigan en manos de los aliados".

CASA AMPLIA

para oficinas, necesitase, en sector central

Dirigirse:

ALAMEDA 1667

SECCION TECNICA

Gran campaña contra el corazón del Reich está a punto de iniciarse

POR A. OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 6. — (Especial). — Se cumplieron hoy tres meses exactamente desde que los ejércitos británicos y norteamericanos desembarcaron en Francia bajo el mando del mariscal Montgomery. En los dos primeros meses o poco más, este gran general británico dio cabal cumplimiento a la tarea que se le había confiado consolidando la posición aliada en Normandía, provocó al enemigo a combatir en las condiciones por él deseadas y asistió al ejército alemán un golpe del cual no ha podido ni podrá reponerse. En pocas semanas, tras la neta victoria de Montgomery, la mayor parte de Francia y Bélgica ha sido liberada y las tropas británicas están ya operando en Holanda.

En estos momentos asistimos a los preludios de una nueva gran fase de la campaña aliada, la fase del ataque a la fortaleza de Alemania propiamente tal.

Volviendo ahora la mirada hacia la historia de estos tres meses no puede quedar duda ninguna de que Alemania ha dejado, definitivamente de ser un enemigo difícil de dominar. En este periodo, los soldados británicos y norteamericanos han destruido casi por completo a los ejércitos alemanes Séptimo y Quinto (este último de tan pocos). Los ejércitos Primer y Décimo Vito han sido derrotados en Francia Occidental y el ejército Décimo Vito ha sufrido la misma suerte en el sur. El ejército alemán ha perdido virtualmente todas sus fuerzas de tanques, cinco divisiones blindadas han sido destruidas, otras seis diezmadas y 1.300 tanques por lo menos han sido capturados o destruidos. Más de treinta divisiones de infantería han sido destruidas o diezmadas y unos 300 mil alemanes han pasado a engrosar los ejércitos de prisioneros en manos aliadas. En Francia y Bélgica el enemigo ha dejado lo mejor de su infantería y una parte substancial de sus vehículos motorizados. Numerosas divisiones están atrapadas en Bélgica y las costas del Canal y del Mar del Norte y solo restos dispersos de fuerzas alemanas han encontrado refugio al otro lado de la frontera.

Los caminos a Berlín han quedado virtualmente abiertos. Las fortificaciones alemanas de la frontera no pueden ser obstáculo apreciable y sólo la ineludible necesidad de completar la limpieza de los territorios liberados, de reagrupar los ejércitos y de reunir los abastecimientos indispensables pueden demorar el avance hacia el interior y más allá.

El avance del ejército británico hasta Holanda y la captura del gran puerto de Amberes han dado posibilidades de abbreviar el tiempo que falta para el ataque. La posesión de Amberes reduce considerablemente las líneas de suministro aliadas desde Gran Bretaña y el avance en Holanda abre perspectivas de flanqueamiento de la Línea Siegfried mediante una ruptura en su parte más septentrional y más débil.

Después de la victoria obtenida en Francia, la continuación de la guerra por parte de Alemania es una incertidumbre desde el punto de vista militar. La resistencia de los nazis tiene ahora solamente significado político. Queda por ver si el pueblo alemán se dejará arrastrar al suicidio para satisfacer los planes patológicos de sus líderes.

ALLAN OSBORNE

BAJO ESTADO DE SITIO LAS ZONAS LIBERADAS EN HOLANDA

POR DISPOSICIONES DEL GOBIERNO QUE PRESIDE P. GERBRANDY

LONDRES, 6. — (U. P.). — (Por Walter Cronkite). — Las regiones liberadas de Holanda están hoy en el estado de sitio, de acuerdo con una proclama emitida anoche por el Gobierno en exilio que preside P. Gerbrandy, y dada a conocer al país por la radio Orange.

La mayoría de los prisioneros fueron llevados a los lechos peregrinos de los hospitales, parecen cualquier cosa menos leones. Los oficiales estaban en una jaula y los soldados en otra. Una de las jaulas contenía alrededor de 22 mujeres, acusadas de colaborar con el enemigo.

La proclama estuvo lista durante meses, esperando la penetración de los ejércitos aliados en Holanda. La situación de esta misión está clara. El primer paso es establecer una dentadura postiza que se desprende.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se cree que el Parlamento puede aprobar la medida en la vigencia del estado de sitio.

La orden de estado de sitio dispone que la ley militar prevalecerá en los sectores liberados hasta que se establezca la autoridad civil y el Gobierno de Holanda.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es un país que se resiste a su voluntad (no-acido) para polvorizar las dentaduras postizas.

Las autoridades holandesas han establecido el 1 de octubre una serie de medidas de seguridad y comodidad.

Se explica el Premier Gerbrandy que para necesitar el estado de sitio es

SAN MARTIN 173
CASILLA 1309.

Enrique González Echeverría

CASA FUNDADA en 1904

Telef. 88685.

IMPORTANTE REMATE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LOS ANTIGUOS Y ACREDITADOS ALMACENES de la FIRMA
EMILIO DELPORTE Y CIA. LTDA.

POR LIQUIDACION TOTAL DE LA FIRMA Y ORDEN DEL ARBITRO DON GUILLERMO TAPIA C.

Para los días hoy Jueves 7 y mañana Viernes 8 del presente mes, desde las 10.30 A. M. hasta las
12.30 y desde las 14.30 horas adelante,

EN BANDERA ESQUINA DE ROSAS

H A Y

Completo y variado surtido de casimires. Lanas en surtidos escogidos. Brines. Céfiro, varias piezas de óptima, lieños, tocuyos, enorme surtido de broches para pantalones, sedas para forros, gran surtido de retazos de lana, buenos cortes de casimires de tres metros cada uno, variado surtido de abrigos hechos, para hombres. Se rematará de a uno regios ternos en bonitos casimires. Vetas blancos en telas brasilienses. Buen surtido de trajes para niñas; trajes de verano para señoritas, etc., etc.

UTILES Y ENSERES

Espléndidas máquinas de coser Singer, para modistas, y dos de gran calidad para sastres. Varias máquinas de escribir y una flamante de calcular, de diferentes marcas. Completo surtido de maniquíes franceses de cuero entero y bustos con perfectas cabezas; otros 2 de medio cuerpo y un costado para exhibir telas, especiales para presentación en vitrinas, de preciosas y variadas telas. Varias otras de diferentes tallas, especiales para maniquíes. Casas de muñecas, etc.

Completo surtido de tijeras para sastres, francesas y suizas. Buen surtido de planchas eléctricas de varios tamaños, otras para sastres, todas en perfectas condiciones. Tres mil carteritas de nilo americano de 400 yardas cada una.

Gran ventilador de aspas para techo, y varios otros de pedestal, todos en perfectas condiciones. Dos motos con sidecar para repartos; buena moto Indian en excelente estado. Gran caña de fondos Bash de 1.50 x 85 y otras de tamaño corriente; una máquina para hilvanar, francesa, con su caja; jin; tres mil tablas para enollar casimires y dos mil para enollar sedas;

ENRIQUE GONZALEZ ECHEVERRIA

Martillero Público y de Hacienda

SENADO

(DE LA PAGINA 4)

nación de la presentación al señor Ministro del ramo.

Los señores Walker y Jirón

niden que se alegren sus nubes a este oficio.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES

NE A PESAR FERROVIARIO

JUBILADO

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto) formula indicación que es aprobada para que se exima del trámite de comisión y se trate inmediatamente el proyecto de ley que establece la jubilación a los empleados ferroviarios que han cumplido 30 años de servicio en la Caja de Previsión Social correspondiente.

El señor CRUZ COKE observa que la democrática absolutamente oportuna y un buen sistema de paz vienen de obligar a las Cajas a devolver imposiciones y le agradece al autor la alcance de ser una de las causas de que se establezca la jubilación a los empleados ferroviarios.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto) hace notar que en este caso se trata de imponentes voluntarios jubilados de los Ferrocarriles que necesitan el dinero procedente, para adquirir casas.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor CRUZ COKE ruge el señor Ministro de Salubridad (presidente en la Sala) que interponen su influencia para que la Junta Central de Beneficencia actualice el régimen de arrendamientos de tierras y de arrendamientos que por suerte o mala suerte han ocupado las mismas casas y cumplido en excelente forma sus obligaciones. Si la Junta Central de Beneficencia no necesita más de sucesos para su comodidad, podría construir las casas en su obtención de otras maneras, pero no sería bien predecible si desplazara simplemente a los arrendatarios referidos.

El señor GROVE (don Mariano) adhiere a esta petición en nombre de los Señores socialistas.

ANIVERSARIO DE LA CAJA NA

CIONAL DE AHORROS

LICITACIÓN

El señor LIRA INFANTE re

querida que esta institución cumple hoy sesenta años de existencia y considera de justicia razonable homenajear la forma como ha contribuido a desarrollar el ahorro, especialmente entre las más modestas de la sociedad. Destaca el inmenso impulso que con estos ahorros ha dado la Caja al progreso económico del país. Lamenta que el esfuerzo de esta institución y de los depositantes se ha visto en parte contrarrestado por los efectos de la depreciación de la moneda oriniana, entre otras causas, por la política inflacionista seguida durante los últimos años, que han votado por el crecimiento creciente de la institución.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) adhiere al homenaje.

Los señores Walker y Jirón

niden que se alegren sus nubes a este oficio.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES

NE A PESAR FERROVIARIO

JUBILADO

El señor CRUZ COKE observa

que la democrática

absolutamente oportuna y un

buen sistema de paz vienen de

obligar a las Cajas a devolver

imposiciones y le agradece al

autor la alcance de ser una de

las causas de que se establezca

la jubilación a los empleados

ferroviarios.

El señor PRIATICO advierte que no hay comparación posible, pues el mal se ha acentuado en los últimos años de forma desastrosa.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda que hace justamente dos años cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años

cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo

de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años

cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo

de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años

cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo

de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años

cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo

de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años

cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo

de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años

cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo

de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años

cuando la Caja de Pensiones se ha establecido sobre el suelo

de un grupo de hombres que tienen fe en la democracia y en que la materia no podía prestarle sobre las fuerzas del espíritu que dieron a la Caja de Pensiones su nombre.

El Comité General de Caja de Pensiones, que es el que más

se ha acentuado en los últimos

años y es herencia de los

señores que han compuesto el

manifiesto.

—Se aprueba el proyecto.

ARRENDATARIOS EN LA POBLA

CION DE VALORES DE BARRIOS

LICITACIÓN

El señor GUEVARA recuerda

que hace justamente dos años</

EL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO RADICAL NOTIFICO A LOS DIPUTADOS QUE ESA COLECTIVIDAD SE ENCUENTRA EN LA OPOSICION

AL MISMO TIEMPO, LOS INSTRUJO PARA QUE VOTARAN CONTRA EL GOBIERNO EN EL PROYECTO SOBRE EL PLAN SEXENAL DE OBRAS PUBLICAS.—SE ESTABLECIO QUE EL ARTICULO QUE DEBIA RECHAZAR NO EXISTIA EN EL MENCIONADO PROYECTO.—MAÑANA HABRA REUNION DEL "CEN" CON LOS PARLAMENTARIOS

A mediodia de ayer tuvo lugar la reunión del Consejo Ejecutivo del Partido Radical con los miembros de los comités parlamentarios de senadores y diputados de la misma entidad. Esta reunión tuvo por objeto tomar conocimiento oficial del resultado de la entrevista que el día anterior, durante el almuerzo, tuvieron los comités parlamentarios con el Presidente de la República.

Como de costumbre, no se informó a los representantes de la prensa sobre lo tratado. Sin embargo, tuvimos conocimiento de que en vista de aquellos resultados, el Consejo Ejecutivo acordó declarar que su partido se encuentra en la oposición.

INSTRUCCIONES A LOS DIPUTADOS

En efecto, momentos más tarde, el Presidente del Partido Radical, señor Alfredo Rosende, entregó un oficio al Presidente del Comité Parlamentario de la Cámara, señor Jorge Urdia, en que le pidió conocer aquella situación y lo instruyó para que los diputados radicales voten contra el Gobierno en el proyecto sobre la destinación de fondos para el desarrollo de un plan sexenal de obras públicas.

TEXTO DE LA COMUNICACION

El oficio a que nos referimos es el teniente siguiente:

Santiago, 6 de septiembre de 1944.

El Consejo Ejecutivo Nacional estima que las facultades conte-

nidas en el citado art. 18 del proyecto mencionado, sólo pueden otorgarla nuestro Partido en un mandato en cuyo Gobierno tiene representación directa por el Ministro de Estado, toda vez que esas facultades involucran una máxima prueba de confianza en quien debe ejercerlas.

Ahora bien, en las circunstancias actuales, en que nuestro Partido no tiene participación en el Gobierno, que por el contrario, se encuentra en la oposición, en virtud de la declaración definitiva del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, y de los servicios, instituciones y empresas que dependen o dependen de él, o sometidos a su supervisión, determinando las plenas facultades o suplementarias que el Consejo Ejecutivo Nacional otorga al personal de los servicios fiscales, para coordinar y fusionar sus aprobaciones y establecer y fijar sus atribuciones y deberes.

En virtud del mismo artículo, se desea autorizar al Presidente de la República para organizar como autoridad única en todo el país, el Consejo de Coordinación de los Transportes Ferroviarios, marítimos, aéreos, fluviales y de movilización terrestre interurbana y fijar sus atribuciones.

En lo que respecta al resto de dicho proyecto de ley, el Consejo Ejecutivo Nacional estima que nuestros diputados pueden votarlo libremente, de acuerdo con el criterio de cada cual.

Aprovechamos para ofrecerlos a sus atos, corregidores y SS. SS. (Fdo.) Alfredo Rosende V. Presidente Luis Alberto Cuevas O. Secretario.

EXPOSICION DE POLITICA INTERNACIONAL HIZO EL CANCELLER EN EL SENADO

Con asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández Fernández celebró ayer sesión especial secreta el Senado a las 21 horas, con el objeto de continuar el debate internacional.

A esta sesión concursaron la mayoría de los miembros que forman esta rama parlamentaria y numerosos diputados.

Extranjeramente, formaron parte en esta oportunidad el Ministro de Relaciones Exteriores habiendo dado, en una extensa exposición, las diversas posiciones y los diversos partidos políticos sobre algunas medidas dispuestas por nuestra Cancillería frente a acontecimientos internacionales.

A petición del legislador señor Lauro Torres, el Senado acordó reabrir el debate en la sesión del próximo miércoles, para contestar a determinados puntos de la exposición del Canciller.

EL ARTICULO 18
En la tarde de ayer la Cámara de Diputados entró a considerar el informe de las comisiones unidas de Vías y Obras y de Hacienda sobre el proyectado plan de obras públicas.

Al darse cuenta de ese informe, se pudo establecer que la disposición a la que se refiere en su oficio el Presidente del Partido Radical, señor Rosende, había dividido el proyecto el día anterior, con la aprobación del propio Ministro de Vías Obras, Alcaldes: de manera que las instrucciones para que los diputados radicales votaran contra la facultad especial que ella establecía en favor del Ejecutivo, no pudieron aplicarse.

En esta situación, el mencionado proyecto fue aprobado y despachado por la Cámara, con los votos, incluso, de los diputados radicales.

MANANA HABRA REUNION
El Consejo Ejecutivo Radical ha citado a los senadores y diputados a reunión para el mediodía de mañana, a fin de darles a conocer personalmente que el partido se halla en la oposición.

PROYECTO QUE CREA LA CORP. DE TRANSPORTE
A segunda hora continuó ayer el Senado, con asistencia del Ministro de Hacienda, la discusión particular del proyecto que crea la Corporación de Transporte Colectivo, en conformidad al convenio suscrito por el Fisco con la Compañía Chilena de Electricidad.

En la sesión de ayer fueron aprobados los artículos cuarto y cinco del Memorial del Ejecutivo, y los artículos a, b, c, d, e, f, del informe de la Comisión de Gobierno del Senado.

Finalmente, fue aprobada una indicación del señor Rosende, para que el artículo como letra nueva en este mismo apartado, el siguiente inciso:

«Todas las modificaciones, los artículos adicionales, cuarto y cinco, del Memorial del Ejecutivo, y los artículos a, b, c, d, e, f, del informe de la Comisión de Gobierno del Senado.

A esta asamblea asistirán delegados de los diputados radicales y algunos centros de la Falange Nacional y Jóvenes que han de participar en las siguientes horas.

FALANGE UNIVERSITARIA INAUGURARA MARANA UN CONGRESO NACIONAL
Mañana a las 18 horas, se inaugura el Segundo Congreso de la Falange Universitaria, con una asamblea que se efectuará en la casa central, Avenida Bernardo O'Higgins 540, Santiago.

Mañana viernes a las 20 horas, en Banderas 322, el senador Marmaduke Grove dará cuenta de su reciente informe.

CARABINEROS Hoy a las 18 horas, en el local regional de Teatinos 686, el teniente Carlos Arriazaga dirá sobre planificación económica y social.

Mañana a las 21 horas, a las 18 horas, en el local de la Asamblea de Santiago, Teatinos 260.

PARTIDO SOCIALISTA
SECCIONAL 4 DE JUNIO.—Cita a ampliado sesional para mañana viernes a las 21 horas, en Santa Ester 1111.

SECCIONAL PRIMERA COMUNA.—Mañana viernes a las 20 horas, en Banderas 322, el senador Marmaduke Grove dará cuenta de su reciente informe.

CARABINEROS Hoy a las 18 horas, en el local regional de Teatinos 686, el teniente Carlos Arriazaga dirá sobre planificación económica y social.

Mañana a las 21 horas, a las 18 horas, en el local de la Asamblea de Santiago, Teatinos 260.

PARTIDO DEMOCRATICO
MANIFESTACION.—La comisión respectiva del "Centro Demócratico Zárate Torrelles" acordó efectuar el sábado 18 del presente, a las 21 horas, en la plaza, con acto de varias autoridades, una manifestación en honor de los asesinados miembros del Partido, señores Godofredo Gómez, Darío Gómez y Luis O. Paez, con motivo de haber sido asesinados a tiros en la noche del 13 de junio.

Las tarjetas de adhesión pueden solicitar en la secretaría o secretaría del Centro, calle Puebla 682, altares comisión encarece la cooperación de los miembros del Partido en general.

ELECCION DE DIRECTORIO—Hoy sección 1, directorio del "Centro Democrático Zárate Torrelles", se efectuará el 18 del presente, a las 21 horas en la plaza, con acto de varias autoridades, en honor de los asesinados miembros del Partido, señores Godofredo Gómez, Darío Gómez y Luis O. Paez, con motivo de haber sido asesinados a tiros en la noche del 13 de junio.

CUADRO ANGEL GUARELLO—Cita a reunión para hoy a las 21.30 horas en Banderas 322.

AGREGACION DE NIEUSO—Se comunica que ha fallecido el militante de esta entidad, señor Luis Hernández Gómez, en Santiago, se efectuará hoy a las 11 horas, en la esquina del corriente de Avenida Miguel Zárate 260, Macul, en dirección al Cementerio General.

TIVIDADES POPULARES DE LA CAJA DE SEGURO EN SUS VEINTE AÑOS DE VIDA

Hasta el momento se han inscrito más de ochenta atletas para participar en la prueba pedestre de los 12 kilómetros.

LOS EQUIPOS DE FUTBOL Deportivo Unión 56 y La Cooperativa Vitalicia, Ferroviario y Unión Andarivel El Monte han dado término a su entrenamiento y se encuentran listos para ofrecer al público una buena exhibición.

Asistentes al champagne ofrecido a don Eduardo Herrgut Soto

Presidente del Consejo Ejecutivo Provincial Radical: don Carlos Fanta T.,

Presidente del Consejo, don Carlos Lazo Correa, Secretario del

Consejo; don Lauro Vara de Langar, don Ramón Latapiat, Tesorero de la Asamblea Radical de Santiago; don Carlos Depasier, don Graciela Jaque, doña Nicanor Diaz, Conde, Secretaria de la Revista "Radicalidad"; don Miguel Quezada, doña Silvia don Ernesto Flores, don Héctor López, Presidente de la Asamblea de Medellín; don Edmundo Pérez Presidente de la Juventud Radical de Santiago; don Humberto Román R., Tesorero Provincial; don Manuel Hidalgo, Secretario de la Juventud Radical de Santiago; don Armando Rojas Richard y don Carlos Osorio, dirigente de la 4 Comuna.

radicales del país, y que pue-

den llegar a ella con enter-

za confianza, porque serán recibidos en la forma que se mere-

ce ya que representan en ciu-

dad el radicalismo, que es el

partido que el país se guía el

Consejo que preside, y además,

agregó Brindo por don don

Eduardo Herrgut Soto, genuino

representante del radicalismo

que le ha cabido como dirigen-

te y impulsor del Mearo rad-

ical en la zona sur.

Freció la manifestación el

presidente del Consejo Provin-

cial de Santiago, don Carlos

Fanta T., que en breves y elo-

cuentes frases y como término a

su disertación dijo: "Corregi-

ónario Herrgut: Cuando regre-

se a su tierra, recuerde, y hág-

ase presente a los corregidores

de esa zona, que el Con-

sejo Ejecutivo Provincial de

Santiago, es la casa de todos los

radicales del país, y que

deberán de regresar a su

tierra, y que

LA PATRIA PALESTINA

El enfrentamiento entre judíos y árabes en Palestina, se ha replicado ya con creciente persistencia en las columnas de la actualidad de todos los periódicos del orbe. Se está restando activa propaganda judía, por medio del libro, de la prensa y de la tribuna, tanto en Europa como en este hemisferio. Altos representantes del Hogar Nacional judío en Palestina y de la Agencia Judía para Palestina, quedaron por momentos tratando de imponer a la opinión pública, en la consecución de los propósitos planteados por esas organizaciones y que responden a esta ya indisoluble realidad: por medio de una inmigración limitada y sin control desalojar del suelo Palestino al mundo árabe de su propio territorio.

Los árabes no se han opuesto a una inmigración calculada dentro de términos que responden a su soberanía, que haría imposible la existencia de los propósitos nacionales dentro de la capacidad económica de sus territorios: están llanos a no perturbar las actividades legítimas que en ellos desenvuelven ya los 550 mil judíos que están ya instalados en Palestina; y se muestran conformes, hasta ahora, con las disposiciones del Libro Blanco de Inglaterra, y que son las siguientes:

1. La establecida de la población de Palestina, en la proporción de un habitante judío por cada dos habitantes árabes; 2. La restricción de ventas de tierras a los judíos, que solo podrán hacerse en determinadas regiones; 3. La suspensión de toda inmigración judía a Palestina después de marzo de 1944, admitiéndose la llegada de 33.000 judíos más, que para esa fecha ya iban en camino;

4. La revisión de la situación de Palestina, dentro de 10 años, con objeto de concederle la autonomía local de que ya en el Levante gozan Líbano, Irak, Transjordania y la Arabia Saudí.

Los judíos no aceptan estas disposiciones; contra ellas han iniciado vigorosa campaña de prensa y se ha hecho constar que el Presidente Roosevelt, en su intervención ante el Gobierno de Mr. Churchill, con el fin de rogar especialmente la cláusula del Libro Blanco de Palestina, que se refiere al término de la inmigración judía en ese territorio árabe. Otros agentes de la causa sionista recorren la América Latina con el mismo objeto.

Pero, paralelamente, tanto en Palestina como en el mundo pan árabe y donde quiera que existan asentamientos de la tierra nativa, en los ciudadanos palestinos que actualmente viven y trabajan en otras patrias, se ha ido despidiendo la voluntad de resistir con las fuerzas de

MOS VISITO AYER EL DIRECTOR DEL MUSEO DUPUYTREN DE PARIS

En la tarde de ayer recibimos la visita del señor Enrique de la Torre, Director del Museo Dupuytren de París, que efectuó una jira por las naciones de América.

Nos expresó el distinguido visitante que realiza este viaje de buena amistad, para recoger la impresión del ambiente nacional y de los centros científicos, antes de instalar en esa capital la exposición de las 250 figuras de cera que presentan en tamaño natural, diversos temas de anatomía humana, enfermedades endémicas, higiene social, etc. Se trata de una colección única en el mundo, obra de los afamados artifices franceses Le Clere y Lucien.

Según nos informó el señor De la Torre, la exposición se efectuará en Santiago a fines del presente mes en un salón ubicado en el centro de la ciudad.

EXPORTACIONES DE GUANO BLANCO EN AÑOS ANTERIORES

ALCANCE A ERRONEOS CONCEPTOS VERTIDOS EN LA JUNTA DE LA SOCIEDAD AGRICOLA DEL SUR

La Secretaría General de la Sociedad Nacional de Agricultura pide la siguiente aclaración:

En la edición del 4 del actual del diario "El Sur" de Concepción aparece una resolución de la Junta General de la Sociedad Agrícola del Sur, en que se atribuye a uno de los asistentes las observaciones que siguen: "también censuro — dice — el hecho que la Sociedad Nacional de Agricultura hubiera exportado el guano blanco en vez de distribuirlo entre los agricultores para fertilizar los campos, según el deseo del Gobierno al hacerle la entrega de la distribución de dicho fertilizante".

Es lamentable que en el seno de una institución agrícola, que debe saber que el Consorcio Agrícola Explorador de Covaduras estuvo formado por la Sociedad Nacional de Agricultura por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, se hagan aseveraciones refiriadas con la verdad y que hieren el prestigio de personalidades que intervinieron en el manejo de aquél negocio. En reiteradas publi-

cazadas de la historia y de las realidades políticas, por las cuales se ha estudiado desgarrando la humanidad, la pretensión infia de que los árabes entreguen su patria a quienes, pidiendo vivir y prosperar en todas las patrias, tientan ahora de forjarse una, sacrificando a los que en ella nacieron, en ella han vivido y por ella han luchado a través de los siglos.

Es imposible hablar del problema judío en la Palestina sin considerar previamente el problema judío en sí mismo, porque es de este último que deriva aquél.

En la prestigiosa revista "Judaica" que se edita en Buenos Aires, se ha publicado a este respecto uno de los más concientes estudios de los últimos años sobre la cuestión. Su autor es el doctor Enrique de Ganda, secretario de la Academia Nacional de la Historia y autor de numerosas obras, que revisten su nombre de indiscutible autoridad.

Vamos a sintetizar, en la más breve fórmula, lo que ha dicho sobre "el problema judío".

No es una cuestión racial — afirma el señor de Ganda — que los innumerables autores lo han creído. No es tampoco una cuestión económica, ni menos de religión, como se ha visto.

La restricción de ventas de tierras a los judíos, que solo po-

drán hacerse en determinadas re-

giones;

3. La suspensión de toda im-

migración judía a Palestina des-

pués de marzo de 1944, admis-

tiéndose la llegada de 33.000

judíos más, que para esa fecha

ya iban en camino;

4. La revisión de la situación

de Palestina, dentro de 10 años,

con objeto de concederle la au-

tonomía local de que ya en el

Levante gozan Líbano, Irak,

Transjordania y la Arabia Saudí.

Los judíos no aceptan estas

disposiciones; contra ellas han

iniciado vigorosa campaña de

prensa y se ha hecho constar

que el presidente Weizsäcker, de

Hebreo, reconoce RE.

El Libro Blanco de Inglaterra,

impelido a todos los

judíos a ejercitar sus influen-

cias, en las esferas en que cada

uno pueda contribuir para lograr

que el Presidente Roosevelt, en su

intervención ante el Gobierno de

Mr. Churchill, con el fin de rogar

especialmente la cláusula

del Libro Blanco de Palestina,

que se refiere al término de la

inmigración judía en ese terri-

torio árabe. Otros agentes de la

causa sionista recorren la Amé-

rica Latina con el mismo ob-

jetivo, paralelamente, tanto en

Palestina como en el mundo pan

árabe y donde quiera que exis-

ten asentamientos de la tie-

rra nativa, en los ciudadanos

palestinos que actualmente

viven y trabajan en otras patrias,

se ha ido despidiendo la volun-

tad de resistir con las fuerzas de

los que se han ido.

Por lo tanto, el problema

judío no es problema

de Palestina, ni de la

causa sionista, ni de la

causa pan árabe, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

de Palestina, ni de la

causa de la independencia

CON UNA VELADA EN LA UNIVERSIDAD CELEBRO AYER LA SOCIEDAD MEDICA SU 75.º ANIVERSARIO

HIZO USO DE LA PALABRA EL M. DE SALUBRIDAD, SR. SOTERO DEL RIO.—EN EL ROTARY CLUB



El Ministro de Salubridad pronuncia su discurso en el acto de ayer.

En la tarde de ayer se efectuó, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la velada con que la Sociedad Médica de Santiago celebró el 75.º aniversario de su fundación.

Este acto fué presidido por el Directorio de la institución, y además de la Facultad de Medicina, doctor Armando Larraguibel, concurren miembros del cuerpo médico y numeroso público.

En primer término, hizo uso de la palabra el presidente de la Sociedad Médica de Santiago, doctor don José Gregorio Lira, quien hizo una reseña de la labor desarrollada por la institución que preside, y rindió homenaje a los fundadores y a los ex presidentes, a quienes hizo entrega de una medalla conmemorativa.

Se refirió también en su discurso a la brillante actuación de los médicos que han dirigido la Sociedad en los diversos períodos, gracias a quienes la institución ha logrado conquistar un sólido prestigio.

El Ministro de Salubridad, doctor Sotero del Río, pronunció un interesante discurso, haciendo especial hincapié en la cooperación que la Sociedad Médica ha prestado en el estudio y solución de diversos problemas relacionados con las labores técnicas del Ministerio de Salubridad.

Hizo resaltar la importancia que la institución ha tenido en el progreso de la medicina y el espíritu de solidaridad que existe entre sus miembros.

El Decano de la Facultad de Medicina, señor Armando Larraguibel, por su parte, pronunció un discurso en que

destacó la importancia de la labor desarrollada por la institución, a través de sus 75 años de existencia, labor ésta que ha sido siempre orientada hacia el perfeccionamiento profesional de sus miembros y del bienestar de la colectividad.

El ex presidente de la Sociedad, doctor don Victor Korner, hizo una interesante historia de la labor de la institución en el período comprendido entre los años 1902 a 1906, durante los cuales él presidió la Sociedad Médica de Santiago.

Rindió homenaje a varios personalidades del cuerpo médico, que más se distinguió en esa época, y cuyo ejemplo ha servido de norma para las actuales generaciones de médicos.

Finalmente, habló el profesor de la Escuela de Medicina, doctor Alejandro Garretón, quien trató el tema: "La Sociedad Médica de Santiago y el progreso de la Medicina en Chile".

En su disertación, el profesor señor Garretón hizo interesantes consideraciones, y dió a conocer datos de gran importancia. Analizó en forma documentada la labor de la Sociedad durante más de medio siglo de existencia, a través del cual ha sido la verdadera orientadora del progreso de la medicina en nuestro país.

El profesor artístico de esta reunión estuvo a cargo de destacados elementos, especialmente de la señora Elvira Savi, quien ejecutó al piano obras de Mozart y Debussy.

EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO
Bajo la presidencia de

doctor Eugenio Cienfuegos, celebró a mediados de ayer su sesión semanal el Rotary Club de Santiago. Entre los huéspedes se encontraba el presidente de la Sociedad Médica de Santiago, doctor Gregorio Lira, a quien el doctor Cienfuegos saludó en muy cordiales términos, con motivo de celebrarse el aniversario de esa institución, estrechamente vinculada a la evolución y progreso de la ciencia médica en nuestro país.

El presidente del Rotary hizo algunas consideraciones acerca del 75.º aniversario de la Sociedad Médica y su alta significación, y destacó el hecho de que dos distinguidos miembros del Rotary Club de Santiago, —los profesores Alejandro Garretón Silva y Luis Vargas Salcedo— hayan ocupado su presidencia en progresos perfeccionados.

El socio y ex presidente del Rotary Club, don Ramón Montero, tuvo a su cargo el discurso de homenaje a la Sociedad Médica de Chile, en su 75.º aniversario, el que inició destacando el mérito muy especial que encerraba el hecho de que esa institución hubiera cumplido tan dilatada existencia sin alterar la esencia de su magnífica estructura científica y social.

A continuación señaló la feliz visión de los fundadores de la Sociedad Médica, a quienes rindió un homenaje. Arregó que toda la nación debía a esa obra de servicio patrio, la gratitud que merecen los grandes esfuerzos por él y el bienestar de la humanidad.

Con elegios conceptos agradeció el homenaje rotario el doctor Gregorio Lira, quien manifestó que apreciaba en él un reconocimiento de los más importantes sectores de la opinión pública, hacia una obra basada en altos principios de servicio social. Expresó, también, que la Sociedad Médica y el Rotary, coincidían plenamente en un objetivo básico: el contribuir a que los hombres aún más sus afanes en torno de ideales, íntima y sinceramente sostenidos. Finalmente, reiteró sus agradecimientos por las palabras del doctor Cienfuegos y de don Ramón Montero, manifestando que se hacía un deber en informar en la Sociedad Médica del significativo alcance de este acto.

EL TEATRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD INICIARA UNA JIRA A PROVINCIAS EL 13 DEL PRESENTE

EL ELENCO Y OBRAS QUE PONDRA EN ESCENA

La Universidad de Chile, que por iniciativa de su Rector don Juventino Hernández ha establecido desde el año próximo pasado el servicio permanente de extensión universitaria a las provincias, auspició en la actualidad una nueva jira del Teatro Experimental Universitario en Provincias don Rodolfo Alonso Vial, con la representación de las autoridades civiles militares y eclesiásticas y de las instituciones docentes, y culturales de las principales ciudades del país. Esta labor a que nos referimos ha comenzado la jira del Instituto de Extensión Musical, del Cuarteto Chile y círculos de conferencias a cargo de profesores universitarios de las distintas Facultades, y de destacadas personalidades literarias que en forma brillante han cumplido la misión que la Universidad les ha confiado.

LA JIRA ACTUAL

La jira que anunciamos del Teatro Experimental se inicia el 13 del presente mes, y comprendrá la visita a ciudades como Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, La Unión, Los Angeles, Chillán, Linares y Talca.

En su afán de difusión artística el Teatro Experimental en esta oportunidad presenta

FUNCIONES GRATUITAS

Además de las funciones ya indicadas ofrecidas al público de provincias por el Teatro Experimental en forma amplia y popular, este organismo de la Universidad ofrecerá representaciones gratuitas a estudiantes y obreros de los distintos pueblos que habrá de visitar.

ELLENCO DEL TEATRO EXPERIMENTAL

El conjunto artístico universitario a que nos referimos, en cabezero por Pedro de la Barrera, partirá en esta jira con un elenco de treinta personas, entre actores, escenógrafos y maquinistas.

Se destacan en este elenco, las figuras de María Maluenda, Bélgica Castro, Chela Alvarez, Agustín Siré, Domingo Tessier, Jorge Lillo, Emilio Martínez, Domingo Piga, Rubén Sotomayor.

En su afán de difusión artística el Teatro Experimental en esta oportunidad presenta

TRAGICO ACCIDENTE DE AVIACION OCURRIÓ AYER EN QUINTERO

PERECIERON EL SUBTENIENTE DON RAFAEL ABARZA Y EL SARGENTO LUIS H. CORTES.— HOY SE EFECTUARAN LOS FUNERALES DE LAS VICTIMAS

En la mañana de ayer, en circunstancias que despegaba desde la Base Aérea de Quintero para dirigirse a Santiago integrando una formación de aviones North American, que se presentaron el 19 del presente, el avión N. A. pilotado por el subteniente Rafael Abarza y llevando como pasajeros al sargento 2.º, Luis H. Cortés, se precipitó violentamente a tierra, a raíz de pérdida de velocidad por fallo del motor. El avión se incendió al chocar con el suelo, perdiendo sus dos tripulantes.

Los restos de los infortunados aviadores fueron trasladados anoche desde la Base Aérea de Quintero a esta capital.

Los funerales se efectuarán hoy, a las 16.30 horas en el Cementerio General. Al sepelio concurrirán altos Jefes de la Fuerza Aérea de Chile, compañeros de los extintos. Se le rendirán los honores de reglamento.

INAUGURACION DE LA PRIMERA FABRICA DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE NEUMATICOS

SE EFECTUARA HOY, CON ASISTENCIA DE S. E., EN EL VECINO PUEBLO DE MAIPU

Hoy, a las 10.15 horas, saldrá un tren especial desde la Estación Alameda, conduciendo a los accionistas e invitados a la inauguración de la Fábrica INSA, de neumáticos, la que se llevará a efecto con la asistencia de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, Ministros y altas autoridades. La bendición de las maquinarias e instalaciones la impartirá el Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro.

El Excmo. señor Ríos llegará a Maipú a las 11.15 horas, y después de visitar las instalaciones procederá a sacar de los autoclaves automáticos el primer neumático hecho en Chile. Asistirán a la inauguración el hermano y representante del presidente de la General Tire and Rubber Co. D. Cyril O'Neil, y el vicepresidente de la misma firma don Joseph Andreoli, que llegaron ayer en avión desde Estados Unidos, para asistir a este acto.

Esta primera fábrica de neumáticos es una creación de la Corporación de Fomento de la Producción, en cooperación con General Tire y accionistas chilenos. Su capacidad es de 100.000 neumáticos por año, y principiará desde mañana a entrega al público su producción. Asimismo se ha instalado una moderna planta recauchutadora, que presta enormes servicios a los automovilistas y comercio en general.

CONGRESO DE ENSEÑANZA NORMAL SE INAUGURARA EL 12 DEL PRESENTE

PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE DESARROLLARA

Del 12 al 17 del presente mes, se celebrará en esta capital el Primer Congreso de Enseñanza Normal, bajo los auspicios de la Sociedad de Escuelas Normales de Chile.

El programa que desarrollará este motivo, es el siguiente:

MIERCOLES 12.— Sesión inaugural, salón de Honor de la Universidad de Chile.

13 horas.— Sesión de organización destinada a elección de mesa directiva y de comisiones de trabajo.

14 horas.— Sesión de trabajo. Local: Radio Escuela Experimental, Avenida Bernardo O'Higgins 224, 7.º piso.

MIERCOLES 13.— Segunda jornada de trabajo. Local: Radio Escuela Experimental.

10.30 a 13 horas.— Exposición de los temas relacionados con Problemas profesionales y gremiales de la Escuela Normal.

15 a 17 horas.— Exposición de los temas que no alcanzaron a ser tratados en la mañana.

17 a 19 horas.— Homenaje a los profesores jubilados del servicio.

19 horas.— Sesión de trabajo. Local: Radio Escuela Experimental.

18 a 20 horas.— Discusión de los temas de esta sesión y aprobación de conclusiones.

SABADO 14.— Cuarta jornada de trabajo. Local: Radio Escuela Experimental.

10.30 a 13 horas.— Exposición de los temas que no alcanzaron a ser tratados en la mañana.

15 a 17 horas.— Exposición de los temas que no alcanzaron a ser tratados en la mañana.

17 a 19 horas.— Homenaje a los maestros fallecidos de la Escuela Normal. Ofrenda recordatoria a cargo del profesor don Luis Gómez Catalán

19 horas.— Discusión de los temas que no alcanzaron a ser tratados en la mañana.

20 horas.— Reunión final de la Comisión de Redacción.

21 horas.— Sesión de Cierre en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

21.30 horas.— Almuerzo en honor de los congresales.

GRAN ÉXITO TUVO LA IDEA DE LOS CURSOS GRATUITOS PARA CONFECCIÓN DE MUÑECAS, QUE HA TENIDO LA DISTRIBUIDORA DE LA INDUSTRIA CASERA, EN BANDERA 92.

DURANTE LA SEMANA HUBO TRES CURSOS Y TODAS LAS PARTICIPANTES SE FUERON MUY CONTENIDAS, PUES ESTE AÑO ELAS HARÁN POR SUS PROPIAS MANOS LAS MUÑECAS DE SUS NIÑOS.

MAÑANA LUNES, SE INICIARÁ LA VENTA DE LOS ÚLTIMOS MUÑECOS.

EL NÚMERO DE MUÑECAS QUE DESEAN INSCRIBIRSE PARA EL ÚLTIMO CURSO GRATUITO QUE HABRÁ EN LA SEMANA, CONVIENE QUE LAS INTERESADAS ACUDAN TEMPRANO A LA DISTRIBUIDORA, A FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES.

ESTA OFERTA MUY IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS ES, QUE A PARTIR DE ESTE MES, LA INSTITUCIÓN RECIBIRÁ ORDENES DE TRABAJOS NUEVOS DE MUÑECAS, TALES COMO PARTES DE MATRIMONIO, INVITACIONES, TARJETAS, ETC. TAMBIÉN SE PUEDE MANDAR HACER TIPOS DE MUÑECAS ESPECIALES.

EN SU SECCIÓN LANA, Sigue LA VENTA DE LA ÚLTIMA ESTILO LINCOLN PARA TEJER ALFOMBRAS Y LANA LINCOLN PARA CONFECCIONARLAS. HAY TAMBIÉN LANA IMPORTADA EN PRECIOSOS COLORES FIRMES, PARA PALETTES DE PLAYA. LA PRÓXIMA SEMANA SE INICIARÁ LA VENTA DE MOLDES Y MATERIALES PARA ALMACENAR.

LA DISTRIBUIDORA DE LA INDUSTRIA CASERA FAVORIZA EL TRABAJO DE 4.000 PERSONAS; ES UN DÉBIL NACIONAL FAVORICERLA.

EL GERENTE DE LA REFINERIA DE AZÚCAR DE VIÑA DEL MAR, SEÑOR ROBERTO OVALLE, SE ENTREVISTÓ CON EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMERCIO, D. FERNANDO MOLLER, PARA CONVERSAR SOBRE EL PROBLEMA DEL AZÚCAR.

COMO SE SABE, EL CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS DEBERÁ RESOLVER EN SU PRÓXIMA SESIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LOS PRECIOS DE ESTE ARTÍCULO DE PRIMERA NECESIDAD.

EL DIRECCIONARIO DE CINE DEPORTIVO EN LA UNIVERSIDAD.

HOY, A LAS 18.30 HORAS, SE REALIZARÁ LA TERCERA EXHIBICIÓN DE CINE DEPORTIVO, EN LA SALA DE CONFERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

FORMA PARTE ÉSTA DE UNA SÉRIE DE PELÍCULAS QUE SE DÁN TODOS LOS DÍAS JUEVES, EN EL MISMO LOCAL Y ESTA ESTÁ NACIONALMENTE FINANCIADA POR EL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE CINE EDUCATIVO Y LA

UNIVERSIDAD DE CHILE.

EL DIRECCIONARIO DE CINE EDUCATIVO, D. ENRIQUE BRENNER, SE ENCARNECE EN LAS FARMACIAS

LA MEJOR PINTURA

BLUNDELL

M. A.

GRAN CANTIDAD DE SILLAS. FONO 92357.

RIFIO Y ARENA. ARTURO PRAT 650.

CLINICA DE CAMISAS. VICTORIA SUBERCASEAUX 7.

MAQUINARIA EN VENTA. FRANCISCO BILBAO 755.

MADERAS TERCIADAS. SAN DIEGO 1319-1221.

"LA NACION" transmite hoy las siguientes ofertas:

A las 14.30 horas

MANTECA, SALAME, ETC. SAN DIEGO 1269.

PICADURA DE LENA. FONO 80259.

DEMOLICION, HUERFANOS 1041.

NUEVA DEMOLICION. FONO 67949.

MADERAS TERCIADAS. SAN DIEGO 1319-1221.

A las 23.30 horas

18.00 Canciones

18.30 Selecciones Musicales

18.45 Canciones

19.00 Boletín Televisual

19.15 Selecciones Orquestales

19.30 Chorales del Joint

19.45 Canciones Escogidas

20.00 Música Selecta

20.30 Música Española

21.00 La Vida Nacional

21.15 Canciones

Ayer se dió curso al decreto que designa Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción a don Oscar Gajardo Villarroel. Con tal motivo, el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, dirigió al señor Gajardo la siguiente carta:

"Mi apreciado amigo:

Hoy ha tenido el agrado de firmar el Decreto por el cual lo designo para desempeñar la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción. Al comunicarle personalmente este importante acuerdo de Gobierno y solicitar su aceptación a esta resolución mía, deseé expresarle, en primer lugar, la seguridad que abrigó en su acción frente al más importante de nuestros organismos económicos semifiscales ha de ser prodiga en buenos resultados para la economía general de la Nación y fecunda en obra provechosa de buen gobierno.

Creo también de positiva utilidad pública aprovechar esta oportunidad, que me es verdaderamente grata, para resumirle aquí el concepto que me tengo formado acerca de la naturaleza de estas funciones del Estado y de la forma más ventajosa de su próximo ejercicio a través del Instituto cuya dirección confío a su experiencia, capacidad y sólida probidad ciudadana. Pero no quiero entrar en materia sin hacer constar antes un recuerdo de afectuoso reconocimiento para su antecesor, el Vicepresidente, mi distinguido y apreciado amigo don Guillermo del Peñal, quien ha querido declinar el ejercicio de esas altas funciones después de haber dedicado a ellas su extraordinaria capacidad organizadora y su reconocido espíritu cívico, rodeado de colaboradores eficaces y dotados de especiales conocimientos técnicos que él mismo tuvo el acierto de escoger.

Puede decirse con verdad que hasta ahora la Corpora-

"NO DEBE EXISTIR PLAN PARTICULAR ALGUNO DE LA CORPORACION QUE NO ESTE ORIENTADO A CUMPLIR UN PLAN GRAL. DE FOMENTO"

LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DEBERA SUPRIMIR LAS SECCIONES QUE CUMPLEN UNA MISIÓN SEMEJANTE A LA DE OTRAS INSTITUCIONES ESTATALES. — HAY QUE LIQUIDAR LAS OPERACIONES DE CARACTER MERCANTIL A FIN DE DEDICARSE A CUMPLIR UN PLAN DE INTERES NACIONAL

DEBE ACCELERARSE EL PLAN DE ELECTRIFICACION, RENOVAR Y MODERNIZAR LAS MAQUINARIAS, FORMAR RESERVAS ECONOMICAS, CONTRIBUIR A EVITAR EL ALZA DEL COSTO DE LA VIDA E INTERVENIR SOLO EN AQUELLAS ACTIVIDADES EN QUE NO BASTA LA INICIATIVA PARTICULAR

EL EXCMO. SR. RIOS DIRIGE UNA IMPORTANTE CARTA A DON OSCAR GAJARDO

nen a importar la creación de competencias auspiciadas por el Estado a actividades económicas ya establecidas, algunas de las cuales se hallan en brillante pie de ejercicio y debieron, por esto mismo, quedar entregadas a sus propios esfuerzos.

He dicho que era otra la idea matriz y finalidad que influyeron la aprobación de la Ley N.º 6334. En efecto, ya el Mensaje de febrero de 1939, con que el Ejecutivo promovió la Ley que debía instituir la Corporación de Fomento de la Producción, expresa el siguiente concepto fundamental sobre la finalidad de la entidad pública que se proyectaba: La primera función del Consejo de la Corporación debía ser la de FORMULAR UN PLAN GENERAL DE FOMENTO DE LA PRODUCCION, con el objetivo de "establecer el estándar de vida de la población, mediante el aprovechamiento de las condiciones naturales del país y la disminución de los costos de producción" objeto a que se unía el propósito de "mejorar la situación de la balanza de pagos internacionales" en las condiciones que el mismo proyecto de disposición legal enumeraba.

Este concepto general, preciso y claro orientó luego el debate, información y aprobación de la Ley. Todo esto, naturalmente, motivó la elaboración de numerosos proyectos de ley que persiguen su mejoramiento, pero que imponen a la economía general mayores gastos, evitables mediante una conveniente racionalización.

La corporación ha realizado valiosas inversiones para fomentar algunas industrias y comercios, pero del examen de su balance aparece que algunas de ellas corresponden a entidades que no significan un aporte nuevo a la economía nacional, y, por lo tanto, vienen a importar la creación de competencias auspiciadas por el Estado a actividades económicas ya establecidas, algunas de las cuales se hallan en brillante pie de ejercicio y debieron, por esto mismo, quedar entregadas a sus propios esfuerzos.

Es así como el balance al 31 de diciembre de 1943 arroja las siguientes sumas de inversiones:

a) Fomento Agrícola gana dero	... \$ 249.000.000
b) Fomento Madero	... \$ 171.000.000
c) Fomento Industrial	... \$ 300.000.000
d) Comercio y Transporte	... \$ 137.000.000

Aparecen, así, duplicados los organismos que deben realizar el crédito de fomento, en circunstancias que la Corporación debería simplemente formular los planes generales para orientar los recursos a las correspondientes instituciones, dejando a estas la tarea de realizar.

Si continuáramos por el camino que critico, seguiríamos acuñándose el problema grave que entraña el fincamiento de las organizaciones de fomento, las cuales padecen un estado de permanente crisis y no pueden desarrollar

el cometido que les es propio. Todo esto, naturalmente, motivó la elaboración de numerosos proyectos de ley que persiguen su mejoramiento, pero que imponen a la economía general mayores gastos, evitables mediante una conveniente racionalización.

La corporación ha realizado valiosas inversiones para fomentar algunas industrias y comercios, pero del examen de su balance aparece que algunas de ellas corresponden a entidades que no significan un aporte nuevo a la economía nacional, y, por lo tanto, vienen a importar la creación de competencias auspiciadas por el Estado a actividades económicas ya establecidas, algunas de las cuales se hallan en brillante pie de ejercicio y debieron, por esto mismo, quedar entregadas a sus propios esfuerzos.

En consecuencia, las inversiones de la corporación, al finalizar el año 1943, arrojaron los siguientes resultados:

ADEMAS, LA CARNE FAENADA, SE EXPENDE EN VARA SIN EL TIMBRE RESPONSABLE DEL MATADERO. — POSIBLE PARO DE DUEÑOS DE CARNICERIAS. — NO HUBO RACIONAMIENTO DE ESTE ARTICULO AYER

En los diferentes sectores de la ciudad el comentario del día es el agudo problema de la escasez, altos precios y mala calidad de la carne, artículo que ya está considerado como de lujo, pese a que fue declarado artículo de primera necesidad.

NO HUBO RACIONAMIENTO DE CARNE EN VARA AYER

El racionamiento de carne en varas que estaba efectuando el Comisariado Departamental de Subsistencias y Precios, con el objeto de poder brindar a los dueños de carnicerías este artículo para su expendio en los negocios, no se realizó ayer, motivo por el cual quedó un sinnúmero de comerciantes sin poder llevar a sus negocios este tan vital artículo para la subsistencia diaria.

En los días que se estuvieron efectuando el racionamiento en la sala de ventas del Matadero, se pudo observar que el problema de la escasez y altos precios de la carne no tuvo los caracteres que se estaban viendo, debido a que los inspectores allí apostados hicieron respetar el precio tope de \$ 8.80 el kilo en varas, como asimismo pasaron los respectivos partes a los industriales abastecedores que estaban infringiendo los precios dictados por el Comisariado General.

Si en el Matadero se adoptara la política de sancionar severamente a los infractores el problema a que está abocada la población no habría tenido la duración que ya lleva fuera de que este problema no habría causado alarma pública.

Por otra parte, los dueños de carnicerías que habitualmente se trasladan al Matadero para hacer sus compras nos han expuesto que la actual fiscalización y que está a cargo de los inspectores del Comisariado, ha sido deficiencia, lo que ha contribuido para que los industriales intermediarios estén burlando los precios de tope en la carne en varas.

SE EXPENDIO CARNE SIN TIMBRE RESPONSABLE

En la sala de ventas, pudimos imponernos ayer que la mayoría de la carne faenada, está sin el timbre responsabilidad del Matadero, con el consiguiente perjuicio para los dueños de carnicerías que están expuestos a que la mercadería les sea requisada por no contar con ese elemental requisito.

El timbre que debe tener todo animal beneficiado lo coloca el veterinario del Matadero a fin de dar de que el animal está en condiciones aptas para el consumo, salvo los casos cuando el ganado ha

sido beneficiado clandestinamente en mataderos que no tienen fiscalización.

Al respecto, el señor Lucio Sagredo, comerciante detallista del gremio, nos explicó que el había sido decomisado un animal que había ordenado beneficiar en el Matadero, sin causas justificadas, por lo cual el afectado acordó dirigirse al Comisariado Departamental para dar cuenta de este hecho.

POSSIBLE PARO DE DUEÑOS DE CARNICERIAS

En la presente semana existe la probabilidad de que los dueños de carnicerías vayan a un paro general, debido a que aún no le ha sido entregado al gremio la respuesta del memorial que entregara a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan A. Ríos.

En los días que se estuvieron efectuando el racionamiento en la sala de ventas del Matadero, se pudo observar que el problema de la escasez y altos precios de la carne no tuvo los caracteres que se estaban viendo, debido a que los inspectores allí apostados hicieron respetar el precio tope de \$ 8.80 el kilo en varas, como asimismo pasaron los respectivos partes a los industriales abastecedores que estaban infringiendo los precios dictados por el Comisariado General.

Los dueños de carnicerías, con el fin de tratar ampliamente el problema que habitualmente se trasladan al Matadero para hacer sus compras nos han expuesto que la actual fiscalización y que está a cargo de los inspectores del Comisariado, ha sido deficiencia, lo que ha contribuido para que los industriales intermediarios estén burlando los precios de tope en la carne en varas.

AYER SE REUNIERON EN EL MATERIAZADO

Con el fin de tratar ampliamente el problema de la carne y escasez de la carne, el Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías, celebró ayer una amplia concentración gremial, reunión en la cual se adoptaron importantes resoluciones en pro de la defensa de los empleados de carnicerías.

EL BENEFICIO DE AYER

El beneficio habido ayer en el Matadero fue en comparación a los habidos en días anteriores, insuficiente.

Se beneficiaron: 521 vacunos, 1.260 corderos; 208 terneras y 482 cerdos.

CARNE EN VARA A PRECIOS EXCESIVOS

En el día de hoy existe la posibilidad de que el precio tope de \$ 8.80 el kilo en varas sea burlado como ayer que se expidió a razón de \$ 13 el kilo, siendo además el ganado faenado de pésima calidad.

Conveniente sería de que tanto los carabineros adscritos al Comisariado, como los

organismos encargados de dar la solución, medidas que tiendan a descongestionar el libre comercio de este artículo.

REQUISICION DE GANADO EN PIE

Según el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Víctor Durán, la requisición de ganado vivo habría sido, sin duda, de resultados positivos, siempre que existiera una dotación suficiente de animales gordos, como para satisfacer adecuadamente el consumo normal, pero existe el hecho de que las disponibilidades de ganado son en tal extremo insuficientes, que los mercados ya no se surten con animales gordos, como sería lógico, sino que con animales que en tiempos normales se estiman inaptos para el consumo. Las investigaciones preparatorias que en tal sentido efectuó el Comisario General de Subsistencias y Precios, demostró —según ese organismo— la impracticidad de una requisición debido principalmente a la notoria escasez de ganado vivo y a la difícil selección de las insuficientes partidas en existencia.

Las declaraciones del señor Durán de que no existen animales gordos para la matanza corroboran lo que hemos estado explicando, de que en la actualidad la población tiene que surtirse con carne de pésima calidad y a precios que no tienen parangón. Por esta causa, y ya que el Gobierno central efectuó hace más de un año un Censo Económico General, que comprende también el censo de la ganadería, sería de sumo interés, ya que en la actualidad se ha decreto que el ganado en pie ha sido declarado artículo de primera necesidad, que el Comisariado, en casos de emergencia, como en el presente, requite aquellos animales que en el censo han sido declarados aptos para la matanza.

Los declaraciones del señor Durán de que no existen animales gordos para la matanza corroboran lo que hemos estado explicando, de que en la actualidad la población tiene que surtirse con carne de pésima calidad y a precios que no tienen parangón. Por esta causa, y ya que el Gobierno central efectuó hace más de un año un Censo Económico General, que comprende también el censo de la ganadería, sería de sumo interés, ya que en la actualidad se ha decreto que el ganado en pie ha sido declarado artículo de primera necesidad, que el Comisariado, en casos de emergencia, como en el presente, requite aquellos animales que en el censo han sido declarados aptos para la matanza.

EL BENEFICIO DE AYER

El beneficio habido ayer en el Matadero fue en comparación a los habidos en días anteriores, insuficiente.

Se beneficiaron: 521 vacunos,

1.260 corderos; 208 terneras y 482 cerdos.

CARNE EN VARA A PRECIOS EXCESIVOS

En el día de hoy existe la

posibilidad de que el precio

tope de \$ 8.80 el kilo en varas sea burlado como ayer que se expidió a razón de \$ 13 el kilo, siendo además el ganado faenado de pésima calidad.

Conveniente sería de que tanto los carabineros adscritos al Comisariado, como los

organismos encargados de dar la solución, medidas que tiendan a descongestionar el libre comercio de este artículo.

REQUISICION DE GANADO EN PIE

Según el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Víctor Durán, la requisición de ganado vivo habría sido, sin duda, de resultados positivos, siempre que existiera una dotación suficiente de animales gordos, como para satisfacer adecuadamente el consumo normal, pero existe el hecho de que las disponibilidades de ganado son en tal extremo insuficientes, que los mercados ya no se surten con animales gordos, como sería lógico, sino que con animales que en tiempos normales se estiman inaptos para el consumo. Las investigaciones preparatorias que en tal sentido efectuó el Comisario General de Subsistencias y Precios, demostró —según ese organismo— la impracticidad de una requisición debido principalmente a la notoria escasez de ganado vivo y a la difícil selección de las insuficientes partidas en existencia.

Las declaraciones del señor Durán de que no existen animales gordos para la matanza corroboran lo que hemos estado explicando, de que en la actualidad la población tiene que surtirse con carne de pésima calidad y a precios que no tienen parangón. Por esta causa, y ya que el Gobierno central efectuó hace más de un año un Censo Económico General, que comprende también el censo de la ganadería, sería de sumo interés, ya que en la actualidad se ha decreto que el ganado en pie ha sido declarado artículo de primera necesidad, que el Comisariado, en casos de emergencia, como en el presente, requite aquellos animales que en el censo han sido declarados aptos para la matanza.

EL BENEFICIO DE AYER

El beneficio habido ayer en el Matadero fue en comparación a los habidos en días anteriores, insuficiente.

Se beneficiaron: 521 vacunos,

1.260 corderos; 208 terneras y 482 cerdos.

CARNE EN VARA A PRECIOS EXCESIVOS

En el día de hoy existe la

posibilidad de que el precio

tope de \$ 8.80 el kilo en varas sea burlado como ayer que se expidió a razón de \$ 13 el kilo, siendo además el ganado faenado de pésima calidad.

Conveniente sería de que tanto los carabineros adscritos al Comisariado, como los

organismos encargados de dar la solución, medidas que tiendan a descongestionar el libre comercio de este artículo.

REQUISICION DE GANADO EN PIE

Según el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Víctor Durán, la requisición de ganado vivo habría sido, sin duda, de resultados positivos, siempre que existiera una dotación suficiente de animales gordos, como para satisfacer adecuadamente el consumo normal, pero existe el hecho de que las disponibilidades de ganado son en tal extremo insuficientes, que los mercados ya no se surten con animales gordos, como sería lógico, sino que con animales que en tiempos normales se estiman inaptos para el consumo. Las investigaciones preparatorias que en tal sentido efectuó el Comisario General de Subsistencias y Precios, demostró —según ese organismo— la impracticidad de una requisición debido principalmente a la notoria escasez de ganado vivo y a la difícil selección de las insuficientes partidas en existencia.

Las declaraciones del señor Durán de que no existen animales gordos para la matanza corroboran lo que hemos estado explicando, de que en la actualidad la población tiene que surtirse con carne de pésima calidad y a precios que no tienen parangón. Por esta causa, y ya que el Gobierno central efectuó hace más de un año un Censo Económico General, que comprende también el censo de la ganadería, sería de sumo interés, ya que en la actualidad se ha decreto que el ganado en pie ha sido declarado artículo de primera necesidad, que el Comisariado, en casos de emergencia, como en el presente, requite aquellos animales que en el censo han sido declarados aptos para la matanza.

EL BENEFICIO DE AYER

El beneficio habido ayer en el Matadero fue en comparación a los habidos en días anteriores, insuficiente.

Se beneficiaron: 521 vacunos,

1.260 corderos; 208 terneras y 482 cerdos.

CARNE EN VARA A PRECIOS EXCESIVOS

En el día de hoy existe la

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:

1.º— Tres Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

Presupuesto de entradas y gastos de la Nación para el año 1945.

—Se mandó a Comisión Mixta Especial de Presupuestos.

Ley orgánica de los Servicios Educacionales.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

Crea la Comuna-Subdelegación de Pangüipulli.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.º— Dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica haber resuelto retirar la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto de ley que crea nuevas rentas municipales.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Renta Municipales.

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que crea nuevas rentas municipales.

Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente calificada ésta de "simple", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Renta Municipales.

3.º— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le enviará a nombre del señor Correa Letelier, sobre creación de una Oficina de Correos en Quillén.

4.º— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió a nombre de esta H. Cámara, sobre desbloqueo de vinos.

Con el siguiente contesta el que se le envió a nombre del señor Arias, sobre envío de un funcionario de la Dirección General de Impuestos Internos a la provincia de Linares, con el objeto de hacer un nuevo estudio de los reaválidos de los bienes raíces.

5.º— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el carácter de confidencial, relacionado con el naufragio del vapor "Toqui".

Quedaron a disposición de los señores Diputados:

6.º— Treinta y nueve oficios del H. Senado:

Con los catorce primeros comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hiciera esta H. Cámara, los siguientes proyectos de ley:

Concede al personal de la Fuerza Aérea de Chile que haya pertenecido a cursos de Aspirantes a Contadores, el beneficio de considerar como servido de exceso el tiempo sobre diez meses que haya permanecido en dicho empleo.

Autoriza a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito.

Modifica la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, en lo referente al pago de derechos de zapre que en virtud de dicha ley tienen que efectuar las naves.

Autoriza al Presidente de la República para vender en pública subasta el predio fiscal denominado "El Cajón", ubicado en la comuna de La Estrella, del Departamento de Santa Cruz.

Concede pensión a don Ricardo E. Latcham Cartwright.

Aumenta la pensión de que actualmente disfrutan doña Ernestina y doña María Delia Muñoz Fuentealba.

Concede pensión a doña Evangelina Martínez v. de González.

Aumento de pensión a doña Lídia Zazé v. de Pérez.

Aumento de pensión a doña Palmira Bustillo v. de Gutiérrez.

Concede pensión a don Erasmo Zamora Zamora.

Abona tiempo a don Ernesto Sandoval Fuentealba.

Abona tiempo a don Luis Felipe Gómez Briceño.

Concede diversos beneficios a don Emilio Infante Reyes.

Abona tiempo a don Gilberto Llanos Valencia.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con los cinco siguientes comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por esta H. Cámara a los siguientes proyectos:

Regulariza la administración de justicia en la Fuerza Aérea de Chile.

Concede pensión a doña Esterlina Cid Peña.

Aumenta la pensión de doña Mercedes Bravo v. de Rencoret.

Concede pensión a la viuda e hijos menores de don Ramiro Segura Carter.

Concede pensión a doña Ana Luisa Valladares Gutiérrez.

—Se mandaron tener presente y archivar. Con los tres siguientes envía aprobados con modificaciones los siguientes proyectos de ley:

El que modifica los límites de la comuna de Quintero y restablece la de Puchuncaví.

El que suprime el feriado legal del 20 de septiembre.

El que mejora la situación económica de los empleados de los Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas, y de los Notarios y Archiveros Judiciales.

Con el siguiente comunican haber rechazado las modificaciones introducidas por esta H. Cámara, al proyecto de ley que establece un régimen de previsión para los agentes productores de seguros.

Con el que sigue, comunica haber rechazado el proyecto de ley remitido por esta H. Cámara, que declara obligatorio el carnet profesional para los miembros del gremio de peluqueros, peinadores, barberos, manicuros y pedicuros.

—Quedaron en tabla.

Con los catorce restantes comunica haber aprobado los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Viñarrica para contratar un empréstito.

El que condona el préstamo concedido por la Caja de Auxilios al Cuerpo de Bomberos de La Serena.

—Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para los efectos de sus financiamientos.

Traspasa las cantidades que indica en diversos ítems del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente.

—Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

Rehabilita en su calidad de ciudadano chileno a don José Berestesky Dovlansky.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Abona tiempo a don Víctor M. Donoso y concede a su viuda doña Ana Fitz-Henry y a su hija soltera, el derecho a disfrutar de una pensión de montepío.

Aumenta la pensión a doña Carmen Godoy vda. de Urzúa.

Concede pensión a doña Delfina Solar vda. de Bascuñán.

Aumenta la pensión a doña Hortensia Plaza vda. de Gatica.

Concede pensión a doña Encarnación Guzmán Gómez.

Concede el derecho a jubilar a don Alfredo Sandoval Valdebenito.

Concede pensión a doña Julia, Cristina y Elisa Góngora Morán.

Abona tiempo a don Ernesto Cádiz Vargas.

Concede pensión a don Antenor Echáñez Sánchez.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

7.º— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la moción de los señores Cabezon y Labbé, que establece que los quinientos de que goza el Poder Judicial se entenderán concedidos para los efectos de la jubilación.

8.º— Dos informes de la Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos:

El primero, en segundo trámite reglamentario, que condona el impuesto a las viñas establecido al sur del río Maule y cuya producción sea inferior a 10.000 litros.

El segundo, en tercer trámite reglamentario, que modifica la ley que concedió jubilación a los fotógrafos.

9.º— Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización y otro de la de Hacienda, recaídos en una moción de los señores Chioirini y Santandreu, que modifica la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, a fin de proteger a los pequeños productores de viñedos.

10.º— Cinco informes de la Comisión de Gobierno Interior y otros tantos de la de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en la moción del señor Yáñez, sobre empréstito a la Municipalidad de Coltauco;

El segundo, en la moción del señor Brañas, sobre empréstito a la Municipalidad de San Rosendo, y

El tercero, en la moción del señor Valdebenito, que autoriza a la Municipalidad de Quillpué para contratar un empréstito;

El cuarto, en la moción del señor Edwards, sobre empréstito a la Municipalidad de San Rosendo, y

El último, en la moción de los señores Alcalde, Muñoz Ayling y Valdés, que autoriza a la Municipalidad de Talagante para contratar un empréstito.

11.º— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el Mensaje del Ejecutivo, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Ovalle para vender un terreno de su propiedad a la Corporación de Fomento de la Producción.

12.º— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en la moción del señor Valdebenito, que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y otorga una indemnización a los deudos de ese personal que fallezca estando en servicio o fuera de él, sin haber obtenido desahucio.

13.º— Un informe de la Comisión Especial de Solitudes Particulares, recaído en el proyecto del H. Senado que concede derecho a jubilar al señor Alejandro Alvarez.

—Quedaron en tabla.

14.º— Cuatro mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Valdebenito, que autoriza a la Municipalidad de La Calera para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

El señor Barros Torres, que aclara la Ley 7.105, que concedió abono de servicios al señor Aníbal Guerrero García.

El señor Mejías, que aumenta la pensión que percibe el señor Horacio Ravanal.

El señor Smitman, que concede pensión a don Daniel Urre Muñoz.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

15.º— Una comunicación de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, en que hace presente a la Cámara que el Consejero representante de la Corporación ante el Consejo de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se fijará la sesión del martes de la semana próxima, antes de entrar al Orden del Día.

El señor GAETE.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Acordado.

SESION 62.º ORDINARIA, EN LUNES

4 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU Y BARRENECHEA

(VERSIÓN OFICIAL)

—Quedaron en tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—DURANTE LA CUENTA.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Cuando comenzó la sesión no había número, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Yo me he atendido a lo que me han dicho los señores Secretarios. Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE. — No había número entonces, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Había sólo 25 Diputados en la Sala, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— Ahora hay 38 Diputados en la Sala.

El señor RODRIGUEZ QUESADA.— Muy simbólico el número, Honorable colega.

El señor ALDUNATE.— Ahora hay número.

Varios señores DIPUTADOS.— Ahora hay número.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a continuar dando la Cuenta.

El señor PROSECRETARIO.— El H. Senado comunica haber rechazado las modificaciones introducidas por esta H. Cámara al proyecto de ley que establece un régimen de previsión para los agentes productores de seguros.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — A continuación, se tratará sobre la Cuenta.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara ha oido la petición del Honorable señor Zamora, para tratar sobre Tabla el proyecto a que ha hecho referencia.

Hay oposición.

El señor ZAMORA.— ¿Quién se opone, señor Presidente? Se trata sólo, señores Diputados, de hacer un cambio de fecha.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara ha oido la petición del Honorable señor Zamora, para tratar sobre Tabla el proyecto a que ha hecho referencia.

Hay oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a cambiar una fecha.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara ha oido la petición del Honorable señor Zamora, para tratar sobre Tabla el proyecto a que ha hecho referencia.

Hay oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara ha oido la petición del Honorable señor Zamora, para tratar sobre Tabla el proyecto a que ha hecho referencia.

Hay oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara ha oido la petición del Honorable señor Zamora, para tratar sobre Tabla el proyecto a que ha hecho referencia.

Hay oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara ha oido la petición del Honorable señor Zamora, para tratar sobre Tabla el proyecto a que ha hecho referencia.

Hay oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara ha oido la petición del Honorable señor Zamora, para tratar

encuentran en una situación sumamente precaria y tienen que oír clases, incluso, en las dependencias de la casa particular de la directora. Nadie objeta, en consecuencia, la necesidad de construirlo antes posible un edificio para el Liceo de Niñas de Osorno. Lo que se objeta al proyecto del Honorable señor Barrientos es la ubicación que se ha dado a esta construcción: ha escogido un terreno que es el más inadecuado para el efecto. Existe en la ciudad un sitio vacío, a una cuadra de la Plaza de Armas, de propiedad fiscal, que incluso ha sido ya destinado y adquirido para construir allí el Liceo mencionado. Este predio está ubicado en la calle Bilbao esquina de OHiggins, y sus dependencias adyacentes están en venta; de manera que su adquisición no perjudica a ningún particular. Por lo tanto, es lógico pretender adquirir una propiedad en otro lugar, que no beneficia al Estado y que lesiona enormemente intereses de particulares.

La propiedad ubicada en la calle Colón, que es la que propone el Honorable señor Barrientos, está situada más o menos a cinco cuadras de la Plaza de Armas, a diferencia de la que dice anteriormente, que está a una cuadra, quedando muy apartada de los barrios de la ciudad, como son el barrio Franklin, Curtiduría, etc., que tienen a un enorme contingente escolar del Liceo de Niñas. Por esta causa, la mayoría del profesorado y del alumnado de Osorno se opone a que se construya el nuevo edificio del Liceo en la calle Colón.

El señor GARDEWEG.— ¿Por qué se propone que se construya en la calle Colón, entonces?

El señor PINEDO.— Su Señoría debe preguntárselo al Honorable señor Barrientos.

Por otra parte, Honorable Cámara, la expropiación de los terrenos ubicados en la calle Colón viene a perjudicar a cerca de cincuenta modestos locatarios que han adquirido esos terrenos, ya en vías de construcción, después de haber pagado por ellos una diferencia de veinticinco a treinta mil pesos sobre el avalúo fiscal.

De tal manera que se va a privar a numerosos particulares de sus sitios, sin utilidad práctica ninguna para el Liceo de Niñas ni para el Fisco. Esos propietarios tienen el propósito de ir a la inmediata edificación de esos sitios ubicados en la calle Colón, con lo cual no sólo van a contribuir al embellecimiento de ese sector, sino que a aliviar en parte la pavorosa falta de habitaciones que sufre Osorno.

En Osorno, Honorable Cámara, no hay tampoco hoteles o casas de pensión en cantidad suficiente para solucionar este problema peculiar y específico de la zona. La solución está, pues, en incrementar lo más posible las pequeñas construcciones hechas por particulares, como es el caso de las obras que se van a efectuar en la calle Colón.

Estas observaciones las hago no con el objeto de oponerme a la construcción del Liceo de Niñas, tanto tiempo reclamada, sino en el deseo de que se realice una obra efectivamente útil y que no cause perjuicios a nadie.

Finalmente, Honorable Cámara, el predio ubicado en la calle Bilbao presenta las siguientes ventajas: está muy cerca del actual Liceo de Niñas, en pleno centro de la ciudad y a una cuadra y media de la Estación de los Ferrocarriles.

El que está ubicado cerca de la Estación de los Ferrocarriles tiene importancia, pues las alumnas internas, durante sus vacaciones y feriados de los días domingos se van a las estaciones y pueblos vecinos en los cuales viven; por lo tanto, les presenta una comodidad esta cercanía de la Estación. Además, desde Osorno pueden irse a Valdivia, a Puerto Varas, a Puerto Montt, etc. Searía conveniente, entonces, que el Liceo se construyera en el terreno que está en la calle Bilbao y no en el que está ubicado en la calle Colón.

Por todas estas razones, Honorable Cámara, y teniendo en consideración el interés de las alumnas, de las profesoras y de los particulares de Osorno, no es recomendable aprobar el proyecto en la forma en que viene.

El señor DIAZ.— Faltaría consultar los deseos de las alumnas.

El señor PINEDO.— Si se hubiera de construir el Liceo en un predio tal como el que estoy indicando, no tendría inconveniente alguno en apoyar el proyecto; pero el hecho de ser el terreno de la calle Colón el propuesto, perjudica el proyecto y me obliga, por lo tanto, a objetarlo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado Informante, Honorable señor Barrientos, y, a continuación, el Honorable señor Valdebenito.

El señor BARRIENTOS.— Señor Presidente, muy a mi pesar voy a tener que repetir las mismas razones que di en la sesión del martes 8 de agosto para defender este proyecto. Y debo declarar que me extraña que el Honorable señor Pinedo, Diputado por la misma provincia que el Diputado que habla, que en esa oportunidad recomendó la aprobación del proyecto, según se establece en la versión oficial de aquella sesión, ahora haya adoptado una actitud totalmente contraria. Pero no extraña mucho más que, diciéndose profesor, el Honorable Diputado insista en que se construya un edificio como el que se necesita para el Liceo de Niñas de Osorno, en un sitio que los técnicos de la Dirección General de Arquitectura han considerado inadecuado.

En efecto, los arquitectos designados en comisión para informar sobre esta materia, después de visitar en Osorno el predio de que se trata, emitieron un informe en que dicen que el sitio fiscal a que se ha referido el Honorable señor Pinedo no reúne las condiciones mínimas para construir en él un establecimiento como el que en esta Honorable Cámara se desea para ese Liceo.

Tengo aquí a mano, señor Presidente, un esquema confeccionado por la Dirección General de Arquitectura que se refiere a la superficie necesaria para el nuevo establecimiento. Dice lo siguiente:

"Pabellón de Humanidades: 900 metros cuadrados;

Pabellón de la Escuela Técnica: 400 metros cuadrados;

Pabellón de la Escuela Primaria Anexa: 500 metros cuadrados; Pabellón para Internado: 900 metros cuadrados.

Resumen de edificación del primer piso: 2.700 metros cuadrados.

Este terreno tiene, en total, 5.654.70 metros cuadrados, superficie que es inferior al mínimo que se necesita para un establecimiento de esta clase.

Este es la razón fundamental que ha aconsejado a la Dirección de Arquitectura escoger otro terreno.

La Dirección de Arquitectura no recomienda hacer la expropiación de los terrenos contiguos a este sitio fiscal, ya que se encuentran muy próximos a la Estación de los Ferrocarriles.

El Honorable señor Pinedo debe saber, como profesor, que es materialmente imposible hacer una clase cuando se están oyendo los ruidos de las locomotoras a cada instante.

Además, el terreno fiscal se encuentra en la parte comercial de la ciudad.

Estas razones, agregadas a la imposibilidad material a que se aludido, aconsejan buscar otro sitio.

El que habla no es el que ha elegido el terreno a que aludía el Honorable señor Pinedo;

ha sido la propia Dirección de Arquitectura.

El señor CANAS FLORES.— Yo tendría que ser Su Señoría ni ningún Honorable Diputado.

El señor BARRIENTOS.— Exactamente, Honorable colega; pero el Honorable Diputado señor Pinedo expresó esa idea.

El señor PINEDO.— Perdone, Honorable Diputado; permítame una interrupción.

El señor BARRIENTOS.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor PINEDO.— Yo he dicho que el terreno de la calle Colón lo propone el proyecto del Honorable señor Barrientos. ¿Y esto no es exacto?

No ha habido ninguna alusión mía a la persona de Su Señoría.

No haga aparecer en el debate un interés de mi parte por empequeñecer la actitud de Su Señoría. Yo me empeño en respetar todo lo respetable que hay en cada uno de los señores Diputados. No ha habido, en consecuencia, una alusión disminuyente en mis palabras con respecto a Su Señoría.

Ha dicho que el proyecto de Su Señoría propone el terreno.

Un señor DIPUTADO.— Exactamente, eso es lo que ha dicho.

El señor BARRIENTOS.— Me alegro, Honorable colega, de la declaración que acaba de hacer.

El señor VENEGAS.— ¡Muchas gracias!

El señor BARRIENTOS.— La verdad es que no ha sido el Diputado que habla el que ha intervenido o el que ha insinuado la elección del terreno cuya expropiación contempla este proyecto.

Fueron las autoridades de la ciudad de Osorno quienes propiciaron este proyecto de ley. Y, por otra parte, la Directora del Liceo de Niñas de aquella ciudad, interesada como el que más, también ha acogido la ubicación que se quiere dar al nuevo establecimiento.

Sobre todo, aboman este criterio las circunstancias de que el edificio quedaría situado frente a un Grupo Escolar y de que se trata de construirlo en un terreno que queda en la parte alta de la ciudad, o sea, hacia donde se desplaza el centro de la población de Osorno.

Quedará ubicado, pues, en condiciones inmejorables; y, por lo demás, las personas que viven en el predio que se piensa expropiar— los propietarios— son solamente nueve. Tengo a la mano la nómina de ellos.

Por otra parte, y atendiendo a la necesidad de efectuar la expropiación para ubicar el nuevo establecimiento, debo decir que en ninguna parte la expropiación resultará más barata que en el terreno indicado en el proyecto.

Por estas razones, señor Presidente, yo me atrevo a recomendar a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto que, por lo demás, está financiado por dos leyes actualmente vigentes.

El señor VENEGAS.— ¡Me permite una intervención, Honorable colega!

El señor BARRIENTOS.— Con todo agrado.

El señor VENEGAS.— Deseo hacerle la siguiente pregunta, Honorable colega: ¿la ubicación que da este proyecto de ley al nuevo establecimiento permitirá a cortar la distancia que deben recorrer los escolares?

El señor BARRIENTOS.— En realidad, Honorable señor Venegas, el terreno de que se trata está ubicado casi en el centro de la ciudad de Osorno.

Y fué precisamente en consideración a esta circunstancia que las autoridades educacionales se decidieron a construir dos grandes Grupos Escolares frente al terreno en que se pretende ubicar el nuevo establecimiento.

De suerte que, si los nueve modestos que estudian en esos establecimientos pueden venir hasta el sin dificultades, no veo ningún inconveniente para que las alumnas del Liceo de Niñas, que cuentan con mejores recursos, puedan hacer lo mismo.

Hay, además, una razón de patriotismo que nos obliga a facilitar la construcción de este establecimiento: hace veinticinco años que el Liceo de Niñas de Osorno no cuenta con un establecimiento propio; está hoy dividido en cuatro locales diferentes, ubicados en distintos barrios de la ciudad, en razón de que no se ha encontrado un edificio que reúna las condiciones mínimas para concentrar los distintos cursos de este Liceo. En cambio, los establecimientos particulares de enseñanza secundaria cuentan con verdaderos palacios para la educación de sus alumnos.

Los diferentes sectores, los hijos de la gente más modesta, que no pueden pagar una enseñanza, están más interesados que nadie en que se construya un establecimiento que reúna las condiciones necesarias de higiene y de comodidad.

El señor PINEDO.— ¡En eso estamos de acuerdo!

El señor DIAZ.— ¡Eso es lo que interesa!

El señor BARRIENTOS.— En razón de estas circunstancias, y dada la situación de que no es posible buscar otro terreno que, a juicio de la Dirección de Arquitectura, reúna estas condiciones mínimas, yo me atrevo a proponer a la Honorable Cámara que acepte este proyecto en los mismos términos que ha sido despachado por la Comisión de Educación y por la Comisión de Hacienda.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, nosotros nos vemos en la necesidad, en la obligación, más bien dicho, de dar a conocer a la Honorable Cámara algunos antecedentes que nos han sido enviados desde Osorno.

Se nos ha mandado una minuta en la cual las familias que ocupan estos terrenos o los propietarios de los inmuebles que se piensa expropiar, abundan en razones para oponerse a esta enajenación y, al efecto, hacen un consenso de ocho puntos que dice lo siguiente:

"Razones que aconsejan no expropiar los terrenos de la calle Colón, Bilbao y Mackenna.

1.º.— Que los predios pertenecen a antiguas familias, en su mayoría gente de la clase media que, con sacrificios, han estado pagando alzadas contribuciones y que en todo momento han esmerado por tener sus viviendas de acuerdo con las exigencias municipales.

2.º.— Que en 5 de estos predios estaban próximos a edificarse magníficas viviendas.

3.º.— Que hoy día no se encuentra en Osorno una sola pieza para arrendar, de modo que sería un gran problema poder colocar a las 35 familias, y que con lo obtenido en la expropiación no le alcanzaría a los propietarios si no para comprar el suelo y que para ellos sería poco menos que imposible construir con el alzado precio de los materiales".

El señor DIAZ.— ¡Si me permite, Honorable colega...? El Honorable señor Barrientos ha dicho que son nueve familias las afectadas con esta expropiación, y Su Señoría nos dice que son 35...

El señor VALDEBENITO.— "4º. Que con la prolongación de la Alameda, el terreno disminuiría enormemente por calle Mackenna;

na, y que a eso habría que agregar la disminución que provocaría el plan de pavimentación de ese sector por calles Colón y Bilbao.

5.º.— Que serían muchas (centenares), las alumnas que para llegar a tiempo a sus clases demorarían cerca de una hora, pues la iglesia de Rahue queda a dos y medio kilómetros, y son todavía numerosas las que tendrían que ir desde más allá. Lo mismo ocurriría con las de las poblaciones Ovejería y Francke. Con las lluvias torrenciales de la zona, hacer este recorrido es imposible, tratándose, sobre todo de niñas de familias modestas.

6.º.— Que el predio que ya había vendido la Municipalidad al Fisco para el Liceo, tiene la cabida necesaria, y si no fuera esto efectivo, se podría expropiar un terreno contiguo sin edificar (pues sólo posee un par de medianas), y cuyos propietarios están llenos a entregarlos, aun con el pago del avalúo más el 10 por ciento.

7.º.— Que hay otros magníficos predios ubicados dos cuadras más al centro del que se desea expropiar. Otro en calle Carreras, a una cuadra de la Plaza de Armas y otro situado en la parte alta de la ciudad al lado sur. Todos ellos sin mayores edificaciones, y

8.º.— Que no es efectivo que la ciudad tienda a extenderse hacia el oriente, pues la fábrica de leches condensada, el Matadero y los depósitos de nafta en la Población Ovejería, e igualmente el frigorífico en la Población Rahue, están haciendo aumentar el número de habitantes en esas poblaciones, y de ahí se deduce que con el tiempo será mucho mayor el número de alumnas que irán al Liceo".

Al mismo tiempo, señor Presidente, se me envía una nómina o lista de las familias que ocupan las viviendas existentes en los predios que se desea expropiar. Esta nómina dice:

"Osorno, 23 de agosto de 1944.

Señor don Quintín Barrientos V.

Muy señor mío y amigo:

Ha llegado a mi conocimiento de que algunas personas que ocupan la casa de dos pisos que tengo en calle Colón esquina Bilbao N° 1304, reclaman y se oponen a la expropiación de un bien público para la ciudad de Osorno, como sería la construcción de un gran edificio para el Liceo de Niñas, entre cuyas propiedades se cuenta principalmente mi citada propiedad y que es claramente la más valiosa de esa expropiación.

Yo arriendo la citada casa, mes a mes, solo desde el 1.º de Mayo del presente año, seis plazas a don Amado Coyán, don Eugenio Galloza, don Diógenes Oliva, don Carlos Lara, don Gregorio Campos y don José Hernán Gatica o sea una pieza a cada uno, quienes las ocupan actualmente. Todo el resto del piso, primero y segundo piso lo arriendo a la señora Aurora Albertina Soto, quien lo sigue ocupando en la actualidad por su cuenta.

Precisamente siento por mi parte la expropiación; pero no querer ser un mal ciudadano hijo de Osorno en oponerme al adelanto de mi pueblo y en retener su progreso y por tanto, acepto la expropiación en obsequio a la educación, asimismo lo hice también con la Sociedad Constructora de Edificios Escolares, a quien le vendí la propiedad del frente por la tercera parte de su valor.

Ahora quiero vender por el precio comercial que tenga mi propiedad y así de esta manera a nadie se perjudica.

Me permito pues darle estos datos, para que llegue a conocimiento de quien corresponda y no inventen algunas personas, como yo he oido decir, que no acepto la expropiación.

Si otro motivo tengo el gusto de saludarlos, es afectuosamente.

Señor y S. S. y amigo.— A. Toledo".

Por otra parte, señor Presidente, con el criterio del Honorable señor Valdebenito no habría en la ciudad de Osorno ni en ciudad alguna del país un terreno que pudiera permitir la construcción de un establecimiento

educacional, si para ello hubiera que hacer alguna expropiación. Ningún propietario se allana a que se expropien sus terrenos.

El señor VALDEBENITO.— No es mi criterio, Honorable Diputado. Yo he expuesto los antecedentes que me han enviado. Claro que, como Su Señoría conoce la zona, no necesita que se le envíen cartas para exponerlas en el Parlamento.

El señor CANAS FLORES.— Yo no pido el aplazamiento, porque no deseo entorpecer su despacho.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En la discusión particular, puede formular esa indicación. S. S.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— El Honorable señor Barrientos encuentra justificada la oposición de parte de estos bancos, por cuanto creen que los conservadores son contrarios, en

mental para expropiar los terrenos de la calle Bilbao y Colón, es de que tienen una cabida superior a 1.500 metros cuadrados a la propiedad que pertenece actualmente al Fisco, y, siendo el sitio fiscal inferior en su cabida a estos mil quinientos metros cuadrados, no se podría levantar ahí el edificio que tendría proyectado el Ministerio de Educación.

Por otra parte, se ha argumentado que el terreno en que podría edificarse el Liceo conforme a lo que expresa el Honorable señor Pinedo, estaría muy cerca de la estación del ferrocarril y los ruidos de los trenes podrían ser un inconveniente para el adecuado desarrollo de las labores educacionales de dicho establecimiento.

No veo otras razones que se hayan dado para fundamentar la utilidad manifiesta de la expropiación.

Por otro lado, se ha dejado perfectamente establecido, por parte de los Honorables señores Valdebenito y Pinedo, que esta expropiación causaría un perjuicio evidente a quienes arrendatarios, como lo confiesa el Honorable señor Barrientos, y a treinta y cinco familias, como lo ha manifestado el Honorable señor Valdebenito. No hay contradicción en esta materia: el hecho de que sean treinta y cinco las familias, no se opone a la existencia de nueve arrendatarios. Lo que importa es el perjuicio para los actuales ocupantes.

El señor BORQUEZ. — (Me perdoná, Honorable Diputado?)

El señor GARDEWEG. — Con todo agrado.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución. Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

Es posible que pueda existir un error; bien puede ser que tengan toda la razón los patrocinantes de este proyecto o que la tenga Su Señoría. En la Comisión se pueden agotar los medios y, entonces, volvería el proyecto a la Honorable Cámara y se trataría aquí con pleno conocimiento del asunto. De suerte que rogaría a mi Honorable colega que accediera a lo solicitado para que se pudiera tratar otro proyecto.

El señor CANAS FLORES. — Se puede enviar a Comisión por ocho días.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Quedaría aprobado en general el proyecto y, en segundo informe, se enviaría a la Comisión.

El señor OJEDA. — Si está aprobado en particular ¿cómo va a pasar a Comisión?

El señor SANTANDREU (Presidente). — No, Honorable Diputado; no está aprobado en general ni en particular, pero para poderlo enviar a Comisión, tiene que ser aprobado en general.

El señor ALDUNDO. — La unanimidad de la Honorable Cámara podría acordarlo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Habría que solicitar el asentimiento unánime de la Sala.

El señor BARRIENTOS. — No tengo inconveniente en acceder a lo solicitado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, por asentimiento unánime se enviaría lisa y llanamente a Comisión el proyecto.

Acordado.

Se fijaría un plazo de ocho días a la Comisión para emitir su informe.

Acordado.

11.— JUBILACION DE DON ALEJANDRO ALVAREZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto por el cual se concede el derecho a jubilar a don Alejandro Alvarez.

El señor GARDEWEG. — (Hay informe, señor Presidente?)

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se le va a dar lectura al proyecto, Honorable Diputado.

El señor PROSECRETARIO. — Dice el proyecto:

“Artículo único. — Concédese, por gracia, al señor Alejandro Alvarez, derecho a jubilar con una pensión anual de \$ 36.000. —

“El gasto que demande esta ley se imputará al ítem 06/01/06 de del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

“Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el ‘Diario Oficial’.”

El señor GAETE. — (No hay ningún otro antecedente, señor Presidente?)

El señor PROSECRETARIO. — Hay una indicación del Honorable señor Yáñez para elevar el monto de la pensión de 36 mil a 60 mil pesos anuales.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se van a leer los antecedentes de este proyecto.

El señor PROSECRETARIO. — La personalidad del señor Alvarez es sobradamente conocida en el campo de nuestras relaciones exteriores, así como en lo que al estudio del Derecho Internacional se refiere, para que nuestra Comisión deba hacer especial hincapié en lo que respecta a su labor en dichas actividades.

En efecto, la obra del señor Alvarez, en lo que atañe al estudio del Derecho Internacional, ha sido reconocida en los más autorizados centros científicos, tanto en el país como en el extranjero, y, asimismo, cabe destacar los importantes servicios que ha venido prestando al país desde el año 1901, habiendo representado a nuestro Gobierno en numerosos Congresos y Conferencias con especial brillo y eficiencia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez, y a continuación, el Honorable señor Campos.

El señor YANEZ. — La iniciativa de otorgar una pensión de gracia al señor Alejandro Alvarez consultaba la cantidad de cinco mil pesos anuales, o sea, sesenta mil pesos al año, pero el Honorable Senado la redujo a treinta y seis mil pesos anuales.

Sin desconocer el derecho que tiene el Honorable Senado para proceder como lo estime conveniente, debo decir que no me parece justo su acuerdo de reducir esta pensión que se otorga al señor Alvarez. Su personalidad es suficientemente conocida, de tal manera que es innecesario hacer en estos momentos su biografía y destacar

los bien ganados merecimientos de que goza tanto en el país como en el exterior.

Le debe el país inmensos servicios, pues lo ha representado en el extranjero con brillo sin igual. Por esto, señor Presidente, he formulado una indicación para que se le otorgue una pensión que esté de acuerdo con sus merecimientos. Es uno de los pocos hombres que viven actualmente y que son acreedores a la gratitud nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — (Me permite, señor Presidente?)

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Campos, que la había pedido primero; a continuación, Su Señoría.

El señor GAETE. — Pido la palabra en seguida, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A continuación concederé la palabra al Honorable señor Gaete.

Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Campos.

El señor CAMPUS. — Señor Presidente, quiero adherirme a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Yáñez.

Para todos aquellos que nos hemos dedicado al estudio de las disciplinas jurídicas, es un hecho indudable que la personalidad de don Alejandro Alvarez se ha destacado con caracteres nítidos y aun, señor Presidente, se puede afirmar que constituye motivo de legítimo orgullo el haber contado con un tratadista del Derecho Internacional de esta categoría.

Creemos, en consecuencia, que la indicación propuesta significa un reconocimiento de sus méritos y un homenaje a la destacada personalidad de un hombre que ha procurado, en todo momento, dejar bien cimentado el prestigio de Chile en el campo intelectual.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

El señor BORQUEZ. — Yo creo que toda la cuestión que se plantea radica en saber si existe necesidad o utilidad manifiesta. Este es el punto único a que atiende la Constitución.

Pero creo que es necesario, como lo ha indicado muy bien el señor Diputado y lo ha dicho asimismo el Honorable señor Cafas Flores, agotar los medios para encontrar una solución equitativa, y yo rogaría en este sentido a mi Honorable colega el señor Barrientos que acogiera esta petición del Honorable señor Cafas Flores y aceptara que se envie este proyecto nuevamente a Comisión.

nada persona, me parece que es del exclusivo resorte de esas corporaciones edilicias.

En realidad, repito, yo no sé por qué tiene intervención el Congreso en ésto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Su Señoría sabe que el presupuesto de gastos de las Municipalidades está sujeto a la supervigilancia de la Contraloría General de la República, actualmente, con carácter constitucional, según la última reforma.

En seguida, voy a agregar a Su Señoría que en el seno de la Comisión de Gobierno se ha dicho que la Municipalidad de Magallanes está dispuesta a pagar esta cantidad.

El señor LABBE. — Querría decir, entonces, que la autonomía de las Municipalidades es un mito y que es la Contraloría General de la República la que administra el país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La Contraloría General de la República supervigila los ingresos y los egresos de las Municipalidades, pero no interviene en los detalles de su gestión administrativa.

El señor LABBE. — Pero por qué habría de intervenir respecto de los acuerdos válidamente tomados por estas corporaciones?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Esas Corporaciones no pueden tomar acuerdos de esa naturaleza porque, como acabo de decir en el caso de que nos ocupamos, se trata del pago de servicios prestados durante el tiempo en que se había suspendido el pago del sueldo al Alcalde. De manera que la Municipalidad de Magallanes, para hacer este gasto, espera sólo que se dicte una ley sobre el particular.

El señor ALDUNATE. — Me permite, Honorable Diputado?

El señor VARGAS MOLINARE. — La Comisión de Solicitudes Particulares tendría que actuar en este caso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — De todas maneras, se trata de un funcionario que desempeña funciones que son rentadas.

El señor ALDUNATE. — Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me había solicitado una interrupción el Honorable señor Melej. A continuación, con mucho gusto, le concederé una a Su Señoría.

El señor MELEJ. — Señor, se necesita esta ley, porque la Contraloría General de la República va a tachar esta inversión.

A este respecto creo, señor Presidente, que debe ser la Contraloría la que ande detrás del Congreso Nacional y no el Congreso Nacional detrás de la Contraloría.

El señor LABBE. — Nadie ha dicho eso.

El señor LABBE. — Es mucha simplicidad tratar de invertir los papeles y pedir que nosotros nos transformemos en amanuenses de la Contraloría. Esto no se sentiría ya representantes del pueblo. Esto es ubicarse en una posición que no puede admitirse en un debate como éste!

Yo no quisiera oponerme, dada la escasa inversión de fondos que significa este proyecto de ley, porque, como lo dijeron el Honorable señor González Madariaga, se trata de un acto de justicia. Esto no tengo por qué dudar de que este caballero es honrado y que ha prestado servicios a la Municipalidad de Magallanes. Particularmente, no conozco a este señor y posiblemente el Honorable señor González Madariaga tampoco lo conozca; pero debe tener mayores antecedentes que yo sobre él. Me baso, para decir esto, en lo que dijo el Honorable señor González.

Yo sólo hago notar en esta ocasión la forma arbitraria en que ha sido tratado por el Poder Legislativo el principio de autonomía de las Municipalidades.

Me basta, señor Presidente, para mi conciencia de legislador, frente a esta situación, manifestar lo que dejó apuntado.

Nada más.

El señor BARRENECHEA Vicepresidente. — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

El señor MELEJ. — Se vota el proyecto con la indicación del Honorable señor Aldunate?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Exacto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se vota el proyecto con la indicación.

—Practicada la votación en forma secreta, dío el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazado el proyecto.

Municipalidad de Magallanes y de que no se le canceló remuneración alguna durante un año, y a que, por lo tanto, deben pagársele estos servicios y a que se trata, por otra parte, de una persona modesta que necesita de estos dineros para su subsistencia. Perfectamente, nada tengo que observar al respecto.

Lo que a mí me alarma, señor Presidente, es que los proyectos de leyes de esta índole constituyen un medio que atenta contra la comuna autónoma.

¿Qué dificultades se producirían si mañana, por una ley de la República, se ordenara a la Municipalidad de Santiago entregar por contrato, privado o público, la explotación de determinado servicio comunal que es de su exclusiva facultad administrativa?

¿Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades. En forma expresa la Constitución determina cuáles son las atribuciones del Congreso Nacional, y, en este aspecto, sólo se refiere a la disposición y arrendamiento de los bienes del Estado y de las Municipalidades. Pero en ninguna parte faculta al Congreso Nacional para intervenir en las Municipalidades, indicándole a éstas las sumas de dinero que deben pagar a determinadas personas por tal o cual servicio. Esta es materia que pertenece exclusivamente a las Municipalidades.

Se dice aquí:

—Señor, se necesita esta ley, porque la Contraloría General de la República va a tachar esta inversión".

A este respecto creo, señor Presidente, que debe ser la Contraloría la que ande detrás del Congreso Nacional y no el Congreso Nacional detrás de la Contraloría.

El señor MELEJ. — Nadie ha dicho eso.

El señor LABBE. — Es mucha simplicidad tratar de invertir los papeles y pedir que nosotros nos transformemos en amanuenses de la Contraloría. Esto no se sentiría ya representantes del pueblo. Esto es ubicarse en una posición que no puede admitirse en un debate como éste!

Yo no quisiera oponerme, dada la escasa inversión de fondos que significa este proyecto de ley, porque, como lo dijeron el Honorable señor González Madariaga, se trata de un acto de justicia. Esto no tengo por qué dudar de que este caballero es honrado y que ha prestado servicios a la Municipalidad de Magallanes. Particularmente, no conozco a este señor y posiblemente el Honorable señor González Madariaga tampoco lo conozca; pero debe tener mayores antecedentes que yo sobre él. Me baso, para decir esto, en lo que dijo el Honorable señor González.

Yo sólo hago notar en esta ocasión la forma arbitraria en que ha sido tratado por el Poder Legislativo el principio de autonomía de las Municipalidades.

Me basta, señor Presidente, para mi conciencia de legislador, frente a esta situación, manifestar lo que dejó apuntado.

Nada más.

El señor BARRENECHEA Vicepresidente. — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

El señor MELEJ. — Se vota el proyecto con la indicación del Honorable señor Aldunate?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Exacto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se vota el proyecto con la indicación.

—Practicada la votación en forma secreta, dío el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazado el proyecto.

15.— INCLUSION DEL CAPITAN DON ARMANDO URZUA LAVIN EN LOS BENEFICIOS DE LA LEY N.º 7.717, DE 29 DE OCTUBRE DE 1943.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Coresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que otorga al Capitán señor Armando Urzúa Lavin, los beneficios contemplados en la Ley N.º 7.717, de 29 de octubre de 1943.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 5.377. Diputado Informante es el Honorable señor Rodríguez Quezada.

Dice el proyecto de ley:

—Artículo 1.º— Declarase incluido en los beneficios del artículo 1.º de la Ley N.º 7.717, de 29 de octubre de 1943, al Capitán don Armando Urzúa Lavin.

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión el proyecto.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tien la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — Esta tarde, señor Presidente, ha sido propicia para vivir y establecer el debate con actos de legítima justicia.

Hace poco la Honorable Cámara rindió no sólo un acto de esta naturaleza sino de mercedio homenaje a don Alejandro Alvarez, uno de los más prestigiosos y brillantes artesanos de nuestras ciencias jurídicas.

Vengo yo, ahora, modestamente, a impetrar esta misma anuencia, basada en la petición en justicia a la Municipalidad de Magallanes para pagar, etc.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tien la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO. — Apoyo la indicación del Honorable señor Concha en el sentido de que vele este proyecto a Comisión, por los menos para sacarlos de una situación difícil en que nos coloca el mismo informe de la Comisión.

Se dice en el informe: "Las razones que asistieron a Vuestra Comisión para fijar esta suma, en realidad arbitraria, fueron de dos órdenes". La Comisión está declarando en su informe que esta suma es arbitraria. Más abajo dice: "Vuestra Comisión consideró que si se analizaba el problema desde un punto de vista estrictamente legal, posiblemente se llegaría a la conclusión de que el señor Yáñez no tenía derecho a reclamar indemnización alguna". La Comisión misma nos coloca en esta doble situación indiscutible: que nos declara arbitraria la suma que ordena pagar y que ella misma declara que el señor Yáñez no tiene razón legal alguna para reclamar esta indemnización.

—Cómo será posible que nosotros votemos favorablemente este proyecto que la misma Comisión está declarando que es arbitrario e ilegal? Sería conveniente, ya que las razones de peso que da el Honorable señor González Madariaga son atendibles para este fenómeno mismo de indemnizar a este caballero, que volviera el proyecto a Comisión, a fin de oír a la Municipalidad respectiva y salvar estos inconvenientes del informe que, en conciencia, estaríamos obligados a votar a favor de las Fuerzas Armadas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Creo que Su Señoría no ha sido del todo justo y exacto al interpretar los términos en que está concebido el informe, que ha citado ciertas partes de él y ha omitido otras, especialmente las que contribuyen a explicar el alcance de las expresiones: "suma, en realidad, arbitraria" y "no tenía derecho a reclamar indemnización alguna". El H. Diputado ha omitido —repito— citar las partes del informe que fundamentan precisamente la indemnización de que trata el proyecto.

Creo, señor Presidente, que estas objeciones se salvan acogiendo la indicación del Honorable señor Aldunate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tien la palabra el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE. — Yo, señor Presidente, no tengo nada que decir en cuanto al hecho de que el señor Yáñez sirvió el cargo de Alcalde de la

Municipalidad de Magallanes y de que no se le canceló remuneración alguna durante un año, y a que, por lo tanto, deben pagársele estos servicios y a que se trata, por otra parte, de una persona modesta que necesita de estos dineros para su subsistencia. Perfectamente, nada tengo que observar al respecto.

Lo que a mí me alarma, señor Presidente, es que los proyectos de leyes de esta índole constituyen un medio que atenta contra la comuna autónoma.

¿Qué dificultades se producirían si mañana, por una ley de la República, se ordenara a la Municipalidad de Santiago entregar por contrato, privado o público, la explotación de determinado servicio comunal que es de su exclusiva facultad administrativa?

—Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades. En forma expresa la Constitución determina cuáles son las atribuciones del Congreso Nacional, y, en este aspecto, sólo se refiere a la disposición y arrendamiento de los bienes del Estado y de las Municipalidades. Pero en ninguna parte faculta al Congreso Nacional para intervenir en las Municipalidades, indicándole a éstas las sumas de dinero que deben pagar a determinadas personas por tal o cual servicio. Esta es materia que pertenece exclusivamente a las Municipalidades.

—Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades. En forma expresa la Constitución determina cuáles son las atribuciones del Congreso Nacional, y, en este aspecto, sólo se refiere a la disposición y arrendamiento de los bienes del Estado y de las Municipalidades. Pero en ninguna parte faculta al Congreso Nacional para intervenir en las Municipalidades, indicándole a éstas las sumas de dinero que deben pagar a determinadas personas por tal o cual servicio. Esta es materia que pertenece exclusivamente a las Municipalidades.

—Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades. En forma expresa la Constitución determina cuáles son las atribuciones del Congreso Nacional, y, en este aspecto, sólo se refiere a la disposición y arrendamiento de los bienes del Estado y de las Municipalidades. Pero en ninguna parte faculta al Congreso Nacional para intervenir en las Municipalidades, indicándole a éstas las sumas de dinero que deben pagar a determinadas personas por tal o cual servicio. Esta es materia que pertenece exclusivamente a las Municipalidades.

—Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades. En forma expresa la Constitución determina cuáles son las atribuciones del Congreso Nacional, y, en este aspecto, sólo se refiere a la disposición y arrendamiento de los bienes del Estado y de las Municipalidades. Pero en ninguna parte faculta al Congreso Nacional para intervenir en las Municipalidades, indicándole a éstas las sumas de dinero que deben pagar a determinadas personas por tal o cual servicio. Esta es materia que pertenece exclusivamente a las Municipalidades.

—Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades. En forma expresa la Constitución determina cuáles son las atribuciones del Congreso Nacional, y, en este aspecto, sólo se refiere a la disposición y arrendamiento de los bienes del Estado y de las Municipalidades. Pero en ninguna parte faculta al Congreso Nacional para intervenir en las Municipalidades, indicándole a éstas las sumas de dinero que deben pagar a determinadas personas por tal o cual servicio. Esta es materia que pertenece exclusivamente a las Municipalidades.

—Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades. En forma expresa la Constitución determina cuáles son las atribuciones del Congreso Nacional, y, en este aspecto, sólo se refiere a la disposición y arrendamiento de los bienes del Estado y de las Municipalidades. Pero en ninguna parte faculta al Congreso Nacional para intervenir en las Municipalidades, indicándole a éstas las sumas de dinero que deben pagar a determinadas personas por tal o cual servicio. Esta es materia que pertenece exclusivamente a las Municipalidades.

—Qué se diría del Congreso Nacional si por una ley le impusiera a la Municipalidad de Viña del Mar la obligación de pagar o contratar los servicios de don Fulano de Tal para que sirva de control, digamos, del funcionamiento del Casino o de contralor de peaje en caminos y carreteras?

Este es el aspecto que yo juzgo; estimo que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, no tiene que hacer en materia que son de la exclusiva incumbencia de las Municipalidades.

de lo cual se redactó el que conoce la Honorable Cámara en estos momentos.

Se trata de un proyecto muy sencillo, como lo acaba de expresar el Honorable colega señor Ruiz, que tiene por objeto facultar a la Caja de Crédito Hipotecario para invertir hasta la cantidad de dos millones de pesos en préstamos a los actuales propietarios de las casas pertenecientes a distintas poblaciones, con el fin de que puedan mejorarlas, repararlas o ampliarlas. Se consultó también a otros organismos, como la Caja de la Habitación Popular, a la que, por disposiciones de la Ley N.º 7.600, se le entregaban estos fondos, precisamente, para hacer reparaciones de propiedades.

Hay que hacer notar que estos fondos estaban destinados a un fin especial, de tal manera que tuvo que tomarse en consideración la modificación del mecanismo establecido para la aplicación de estos fondos, a fin de destinarios al objetivo de este proyecto. En efecto, este fondo de Reserva Especial tenía por objeto servir de garantía a los bonos emitidos por la Caja de Crédito Hipotecario en el extranjero.

La dificultad estaba en determinar si era posible que la Caja pudiera disponer de estos dineros en una forma distinta de la establecida por la ley, para que fuera la Caja de la Habitación la que hiciera las reparaciones y mejoras en las propiedades y predios, porque el dominio podría conservar los actuales adquirentes, siempre bajo la tutela directa de la Caja de Crédito Hipotecario.

Estos pequeños inconvenientes fueron salvados, y en la parte dispositiva de los artículos que se consignan en el proyecto, que son casi de carácter reclamatorio, se establece la forma como se concederán estos préstamos, el interés que devengarán y las preferencias que habrá en su otorgamiento.

Por último, se establece que será la propia Caja de Crédito Hipotecario la que va a otorgarlos. Esto tiene interés especial, porque así estos préstamos se van a servir con un interés bajísimo, como es el de 3 por ciento, y una amortización de 1 por ciento, lo que es, sin duda, muy conveniente para esos propietarios.

Los préstamos se harán de preferencia a los antiguos deudores hipotecarios, para que puedan éstos tener casas que devengarán sencillas las más mínimas comodidades.

Los fondos que se destinarán a estos préstamos están ya acumulados, por disposición especial de la ley 5.601, y su monto no es inferior actualmente a 10 o 12 millones de pesos; de manera que estos préstamos no van a afectar en forma apreciable la cantidad de la cual debe disponer la Caja de la Habitación Popular, de acuerdo también con la Ley 7.600, sobre esta materia, en cambio, esto va a significar un gran beneficio para esos propietarios.

No voy a entrar en consideraciones de carácter particular sobre cada uno de los artículos. Quiero terminar, en consecuencia, rogando a la Honorable Cámara, del mismo modo que lo ha hecho ya el Diputado Informante, Honorable señor Ruiz, que sirva prestar su aprobación a este proyecto en la forma en que viene redactado por la Comisión de Hacienda.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CÁRDENAS. — En la Comisión de Hacienda se hizo indicación para modificar este proyecto, en forma de que los beneficios consultados, primitivamente, se hicieran extensivos a otras poblaciones de Santiago y de San Bernardo, dándole mayor amplitud e incluyendo en estos beneficios a todos aquellos sectores que estén afectos al sistema que determina la Caja de Crédito Hipotecario. Es así, señor Presidente y Honorable Cámara, como en la Comisión de Hacienda, en presencia de los representantes de la Caja de Crédito Hipotecario que concursaron a las reuniones de la Comisión, se solicitó que se ampliaran los beneficios que concede este proyecto a los poblaciones de Santiago; a los adquirentes primitivos de las Poblaciones "Manuel Montt" y "Chacabuco".

Como este proyecto va a dar facilidades a los que adquirieron propiedades hace 15 o 20 años, para obtener los medios que les permitan ampliarlas o mejorarlas, yo le daré gusto mi voto.

Por lo demás, me parece que hay unánime consenso en este sentido en la Honorable Cámara y, en esa confianza, dejo la palabra.

El señor PRIETO (don Camilo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo). — Es conocido de todos los Honorable colegas y del país el pavoroso problema de la habitación.

El año pasado esta Cámara y el Honorable Senado se preocuparon de resolver este problema, y así se dió lugar a un proyecto que con el número 7.600, fué promulgado como Ley de la República el 20 de octubre de 1943.

En dicha ley se contemplaron una serie de recursos para que la Caja de la Habitación estuviera en condiciones de resolver este problema, principalmente en favor del pueblo.

Uno de los rubros más importantes con que se dió financiamiento a esta Caja de la Habitación fué, precisamente, el que ahora, por medio del proyecto que estamos estudiando, se quiere cercenar, para atender un programa de mejoramiento y reparaciones de habitaciones ya construidas.

En realidad, la Honorable Cámara debe preocuparse de otra cosa: de que se realice el financiamiento que se otorgó a la Caja de la Habitación, o sea, de que se le entreguen todos los fondos que fueron contemplados por dicha ley, sin establecer, como en este caso, una excepción.

Yo quiero recordar a la Honorable Cámara una disposición de esa ley: en el número 6.º del artículo 13, en que se establecen los recursos de que dispondrá el programa de construcción de habitaciones, se contemplan como uno de ellos, los fondos acumulados en la Caja de Crédito Hipotecario, parte de los cuales se destinará ahora a otra finalidad.

Quiero agregar que fué tan acusado el Parlamento al legislar sobre esa materia, que, para evitar que estos fondos pudieran serstraídos a dicha institución, que tiene como principal finalidad la construcción de habitaciones para obreros, dispuso, en el artículo 15, expresamente, que "los fondos que la presente ley asigne a la Caja de la Habitación Popular serán depositados en una cuenta especial, sobre la cual no podrá girarse para otros fines que los señalados en esta ley, ni aún por Decretos de Insistencia".

Está a la vista, Honorable colegas, que el Congreso mismo se ocupó de tomar las medidas para evitar que estos fondos pudieran ser destinados a otros fines. Ahora, por medio de esta ley, se quiere modificar dicha disposición.

Además, Honorable colegas, en la Comisión de Hacienda, al estudiar este proyecto, se pidió informe al vicepresidente ejecutivo de la Caja de la Habitación Popular, a la cual me acabo de referir. En ese informe, que es extenso y que tengo a la mano, se llega a la conclusión de que no es posible que el proyecto en estudio sea aprobado porque cercena los recursos con que cuenta dicha Caja.

Me voy a permitir leer la parte final de ese informe que, como digo, es extenso:

"No me parece que sea obra de bien público el quitarle entradas o recursos a la Caja de la Habitación, para destinarlas a objetivos que son tan esenciales, puesto que el proyecto que se estudia tiene por objeto ir en auxilio de los que ya tienen una vivienda, en circunstancias que lo urgente e imprescindible es darle hogar a los que carecen de él".

Termino el informe diciendo:

"Tampoco parece recomendable el proyecto..."

20.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE NOTARIAS, CONSERVADORES DE BIENES RAICES, COMERCIO Y MINAS, Y ARCHIVOS JUDICIALES.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — (Me permite, Honorable Diputado?)

El señor PRIETO (don Camilo). — Con todo agrado, señor Vicepresidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — La Honorable Cámara ha tomado el acuerdo de tratar, en los últimos diez minutos de esa sesión, el proyecto sobre mejoramiento económico del personal de Notarias, Conservador de Bienes Raices y de Archivos Judiciales, modificado por el Honorable Senado.

El señor PRIETO (don Camilo). — Muy bien, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En consecuencia, la Cámara pasará a ocuparse de esta materia.

—Decid el Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º — Tendrán la calidad de empleados particulares, para los efectos del Código del Trabajo y de las demás leyes que regulan la condición de los empleados particulares, las personas que presten servicios en las oficinas de los Conservadores de Bienes Raices, de Comercio y de Minas, y de los Notarios y Archiveros Judiciales.

Para los mismos efectos, los Conservadores, Notarios y Archiveros, tendrán la calidad de empleadores.

Artículo 2.º — Los empleados a que se refiere el artículo anterior, tendrán derecho a una gratificación anual, equivalente a la duodécima parte de la remuneración efectiva que percibieren en el año.

Esta gratificación se liquidará y pagará mensualmente por el empleador, mediante depósitos que deberá hacer en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a nombre de los respectivos empleados. Estos depósitos podrán ser retirados por los empleados al término de cada doce meses completos, sin intereses.

Con el pago de la gratificación anterior, se entenderá cumplida la obligación que establecen los artículos 148 a 151 del Código de la copia".

m) Substitúyese el artículo 2.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 254, por el siguiente:

"Además de los derechos de otorgamiento, el Notario percibirá cuatro pesos por cada página de escritura en la matriz. Esta se extenderá manuscrita a razón de un promedio de ocho palabras por renglón, en papel con sello del Estado. Por la fracción de página inferior a quince líneas se cobrará 2 pesos.

En las copias se cobrará un derecho de 3 pesos por cada carilla tamaño oficio escrita a máquina.

De los derechos a que se refiere este artículo corresponderá el 75 por ciento al empleado que hubiere ejecutado el trabajo, excepto cuando se trate de dos o más copias simultáneas, caso en que la participación del copista en los derechos por las copias excedentes de la primera, será sólo del 30 por ciento.

El sueldo de los empleados se imputará a la participación que les corresponda en los derechos que establece este artículo".

n) El honorario de los Notarios, cuando desempeñen las funciones de Actuarios, será regulado por el compromisario entre un 5 y un 10 por ciento del cobrado por el particular.

Artículo 3.º — Substitúyese en el número 1 del artículo 4.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 254, en la siguiente forma:

a) En el número 1.º del artículo 1.º, substitúyese la palabra "doce" por "veinticinco", y agréguese la siguiente frase: "además un recargo de \$ 0.50 por cada 1.000 pesos o fracción de 1.000 pesos, en exceso de 20,000 pesos del monto del acto o contrato".

En el derecho que pagarán el otorgante o los otorgantes sobre el monto del acto o contrato, tendrán una participación del 30 por ciento los empleados, en la siguiente forma: una tercera parte se distribuirá por igual entre todos los empleados; otra tercera parte se distribuirá entre ellos a proportionar, de los años de servicios, y la tercera parte restante la distribuirá el empleador entre los empleados de mayor competencia y consagración al trabajo.

El recargo en el derecho por la cuantía del acto o contrato, no procederá respecto de las promesas de celebrar un acto o contrato.

Los derechos a que se refiere este artículo se entenderán sin perjuicio del sueldo base.

b) Substitúyese en el número 2 del mismo artículo, la palabra "veinte" por "cuarenta", y "treinta" por "cien", y agréguese la frase: "Duplicándose el derecho en caso que el Notario sea requerido para redactar las disposiciones del testamento. Para el otorgamiento de testamentos no será exigible la cédula de identidad, sin perjuicio de acredecirse ella por las reglas generales actualmente vigentes y bajo la responsabilidad del Notario. Tampoco se exigirá para estos actos la intervención de abogados".

c) Substitúyese el número 3 del mismo artículo, por el siguiente:

"3º Por los certificados y anotaciones al pie o al margen de un instrumento público, tres pesos. Por cada certificado de estas anotaciones, tres pesos".

d) Substitúyese el inciso 4.º del mismo artículo, por el siguiente:

"3º Por los certificados y anotaciones al pie o al margen de un instrumento público, tres pesos. Por cada certificado de estas anotaciones, tres pesos".

e) Substitúyese en el número 5.º del mismo artículo, la frase "cinco pesos" por "diez pesos", y de "dos pesos" en vez de "un peso", por cada página agregada.

f) Substitúyese en el número 6.º del mismo artículo, "dos pesos" por "cuatro pesos".

g) Substitúyese el número 8.º del mismo artículo, por el siguiente:

"8.º Por protestos de letras:

a) Hasta 150 pesos \$ 20.—

b) De más de 150 a 1.000 pesos 30.—

c) De más de 1.000 a 2.000 pesos 35.—

d) De más de 2.000 a 5.000 pesos 40.—

e) De más de 5.000 a 10.000 pesos 45.—

f) De más de 10.000 a 15.000 pesos 80.—

g) De más de 15.000 a 20.000 pesos 100.—

h) De más de 20.000 a 25.000 pesos 150.—

i) Por más de 25.000 pesos 200.—

Por requerimiento de aceptación o pago de letras cuyo protesto no se efectúe 15.—

Estos derechos se aumentarán en un peso por cada cuadra de ida fuera de los límites urbanos de la ciudad, y en ellos quedarán incluidas todas las diligencias del protesto.

Del aumento de estos derechos, el Notario participará a sus empleados un 30 por ciento. Esta participación se distribuirá en la siguiente forma: 50 por ciento para los empleados que atiendan este servicio y confeccionen las actas de protesto, y el otro 50 por ciento se repartirá entre todos los empleados de la Notaría a prorrata de sus remuneraciones efectivas".

h) Substitúyese en el número 7.º del mismo artículo, la frase: "cien pesos" por "doscientos pesos".

i) Substitúyese el número 10 del mismo artículo, por el siguiente:

"10.º Por cada notificación de prenda, alzamiento de las mismas o cesión, 30 pesos".

j) Substitúyese en el número 11 del mismo artículo, la frase: "diez pesos" por "veinticinco pesos", y agréguese la frase: "el expresado derecho se aumentará en un peso por cada cuadra de ida de exceso fuera de los límites urbanos".

k) Agréguese al final del mismo artículo, bajo el número doce, el siguiente inciso:

"Por custodia de testamento, documentos, dinero o valores, o por pactar otras comisiones de confianza, el honorario será convencional, con un mínimo de cincuenta pesos.

Para fijar este honorario, se considerará la cuantía de la comisión de confianza encargada al Notario, si ella fuese susceptible de apreciación pecuniaria, y de la responsabilidad y trabajo que lo originen. En lo posible se procurará ampliar las tarifas que tienen los Bancos y otras instituciones semejantes para esos servicios".

l) Agréguese al final del mismo artículo, el número 13, el siguiente inciso:

"En el otorgamiento de escrituras de reconocimiento de hijo, de legitimación y de aceptación de estos actos y de los que se extiendan de acuerdo con las leyes N.ºs 6.020 y 7.064, o por intermedio de los consultorios jurídicos del Colegio de Abogados, se pagará únicamente los gastos de ejecución del trabajo, a razón de un máximo de 2, por cada página de escritura en la matriz o de copia".

m) Substitúyese el artículo 2.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 254, por el siguiente:

"Se ha redactado como sigue:

"Artículo 1.º — A los empleados que presten sus servicios en las Oficinas de los Notarios, Conservadores de Bienes Raices, de Comercio y de los Archiveros Judiciales de la República, les serán aplicables las disposiciones del Código del Trabajo y las demás leyes actualmente vigentes que lo complementan, salvo las excepciones y modificaciones que establece la presente ley".

"Para estos efectos, los Conservadores, Notarios y Archiveros, tendrán la calidad de empleadores".

—Dien las modificaciones del Honorable Señado:

Artículo 1.º

Se ha redactado como sigue:

"Artículo 1.º — A los empleados que presten sus servicios en las Oficinas de los Notarios, Conservadores de Bienes Raices, de Comercio y de los Archiveros Judiciales de la República, les serán aplicables las disposiciones del Código del Trabajo y las demás leyes actualmente vigentes que lo complementan, salvo las excepciones y modificaciones que establece la presente ley".

—Dien las modificaciones del Honorable Señado:

Artículo 1.º

Se ha redactado como sigue:

"Artículo 1.º — A los empleados que presten sus servicios en las Oficinas

"b) De más de \$ 150.000 hasta \$ 250.000, veinte pesos;
 "c) De más de \$ 250.000 hasta \$ 400.000, treinta pesos;
 "d) De más de \$ 400.000 hasta \$ 800.000, cuarenta pesos;
 "e) De más de \$ 800.000, cincuenta pesos.

"Los derechos a que se refiere la escala precedente se distribuirán en la siguiente forma: cuarenta por ciento para los Conservadores y sesenta por ciento para los empleados a prorrata de sus años de servicios, participación esta última que no se tomará en cuenta para el cálculo del sueldo vital".

Artículo 9.

Ha pasado a ser artículo 3.o transitorio, redactado en la forma que se indicará al tratar de ese artículo.

Como artículo 9.o se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 9.o. — Modifíquese el artículo 4.o del decreto con fuerza de ley N.o 254, en la siguiente forma:

"Suprímense, en los números 4 y 5 de este artículo, las palabras "en Santiago".

"Eliminase el inciso primero del número 6 de ese mismo artículo".

Artículo 10.

Ha sido consultado como artículo 2.o, redactado como se expresa al tratar de ese artículo.

Como artículo 10 se consulta el artículo 7.o del proyecto de esa H. Cámara, con las siguientes modificaciones:

"El inciso primero ha sido suprimido la frase final que dice: "y de las copias que pidan".

"El inciso segundo ha sido redactado como sigue:

"Los derechos a que se refiere este artículo se distribuirán de manera que un 25 ojo lo perciban los Conservadores y el 75 ojo restante los empleados en la siguiente forma: un tercio para el que hubiere ejecutado el trabajo y los dos tercios restantes para todos, a prorrata de sus años de servicios".

A continuación se han agregado los siguientes incisos nuevos:

"Estas participaciones no se tomarán en cuenta para el cálculo del sueldo vital.

"Los Conservadores tendrán derecho, además, a cobrar cuatro pesos por cada página de copia de inscripción y cuatro pesos por cada autorización de las mismas.

"Derógese el artículo 5.o del decreto con fuerza de ley N.o 254, de 20 de mayo de 1931".

Artículo 11.

Ha pasado a ser artículo 20, con la modificación que se indicará al tratar.

Como artículo 11 se ha consultado la otra parte del artículo 6.o del proyecto de esa H. Cámara, redactada en los términos que siguen:

"Artículo 11. — Elévanse al doble los actuales derechos de los Archiveros Judiciales.

"Los expresados funcionarios elevarán al doble la actual remuneración de los empleados de sus oficinas, la que no podrá ser inferior al sueldo vital.

"Los Archiveros Judiciales que no tengan anexos otros cargos como el de Notario o Conservador, cobrarán seis pesos por cada página de copia que expidan".

Artículo 12.

Ha sido consultado como artículo 4.o, redactado como se expresa al tratar de ese artículo.

Como artículo 12 se consulta el artículo 8.o del proyecto de esa H. Cámara, sin modificaciones.

Artículo 13.

Ha sido suprimido; y en su lugar se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 13. — No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales cobrarán los derechos existentes con anterioridad a la presente ley, respecto de aquellas diligencias que no evacuaren dentro del plazo de tres días hábiles, contado desde la fecha de la respectiva solicitud. Si el Conservador constare de varias secciones y la solicitud, por su naturaleza, debe ser considerada en más de una sección, el plazo indicado regirá para el paso de la solicitud por cada sección.

"Para los efectos de este artículo se dejará constancia en la solicitud de la fecha de recepción".

Artículo 14.

Ha pasado a ser artículo 23, redactado en los términos que se señalarán al tratar.

Como artículo 14 se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 14. — Los Conservadores de Bienes Raíces podrán llevar sus registros en formularios que contengan, en extracto, las indicaciones y demás requisitos que, para las inscripciones establecen las leyes y reglamentos respectivos.

"Los expresados formularios deberán ser impresos con tinta negra indeleble en papel de hilo o, en su defecto, en otro de la mejor calidad y consistencia, y tendrán el mismo tamaño, rayado y forma que el papel sellado.

"Las inscripciones que no sea posible adaptar a dichos formularios, se practicarán en las condiciones en que se hacen actualmente.

"El Conservador agregará a los formularios incorporados al Protocolo, en estampillas, los impuestos correspondientes".

A continuación se han consultado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 15. — Los funcionarios a que se fiere la presente ley estarán obligados a fijar en la lugar visible de sus oficinas, un cuadro impreso que contenga los derechos establecidos en esta ley.

"Artículo 16. — Reemplázase el artículo 43 del decreto supremo N.o 400, de 11 de febrero de 1943, que fijó el texto definitivo de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el siguiente:

"Artículo 13. — Los impuestos que se establecen en los números 2, 7, 8 y 9 del artículo 7.o de este decreto, serán de cargo exclusivo de los respectivos funcionarios y los establecidos en los números 33, 34, 57, 58, 59, 68, 69 y 90, serán de cargo del requiriente.

"El funcionario que no diere cumplimiento a lo dispuesto en el inciso precedente, incurrá en una multa equivalente a tres veces el valor del impuesto, sin perjuicio de las demás sanciones legales".

"Artículo 17. — Reemplázase el inciso final del artículo 7.o de la ley N.o 5.348, de 20 de octubre de 1936, por el siguiente:

"Estos impuestos serán de cargo del Notario, en su caso, y del respectivo requirente en los demás".

"Artículo 18. — Modifíquese el artículo 6.o de la ley N.o 6.880, de 15 de abril de 1941, en la siguiente forma:

"Agrégase la siguiente frase final al inciso

segundo del citado artículo 1.o: "Esta exigencia no regirá respecto del otorgamiento de testamentos, si a juicio del Notario circunstancias calificadas así lo aconsejan".

"Artículo 19. — Agrégase el siguiente inciso al artículo 452 del Código Orgánico de Tribunales:

"En el caso de los Conservadores a que se refiere el artículo anterior, si faltare o se inhabilitare alguno para el ejercicio de sus funciones, será reemplazado por los otros Conservadores conforme al orden de antigüedad".

Como artículo 20 se ha consultado el artículo 11 del proyecto de esa H. Cámara, con la sola modificación de haber substituido la frase final que dice: "no se regirá por las de esta ley", por esta otra: "no será de cargo de estos funcionarios ni se regirá por las de la presente ley".

Como artículo 21 se ha consultado el siguiente, nuevo:

"Artículo 21. — Facultase al Presidente de la República para declarar exentos de las obligaciones de gratificación y sueldo vital, aquellas Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales de provincias que manifestamente no obtengan las entradas necesarias para poder darles cumplimiento".

Como artículo 22 se ha consultado el siguiente, nuevo:

"Artículo 22. — Las imposiciones relativas a la asignación familiar, el desahucio y el derecho a ferido o el derecho del empleado en caso de enfermedad, se regularán sobre la base de la total remuneración del empleado, exceptuándose la participación que les corresponde en el monto del acto o contrato, establecida en el inciso segundo de la letra a) del artículo 7.o".

Como artículo 23 se ha consultado el artículo 14 del proyecto de esa H. Cámara, redactado como sigue:

"Artículo 23. — Esta ley comenzará a regir treinta días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.o

Se ha redactado como sigue:

"Artículo 1.o. — Fíjase un plazo de 90 días, a contar de la fecha en que comience a regir esta ley, para que los funcionarios a que ella se refiere inscriban el actual personal de su dependencia que no lo estuvieren, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y para que puedan acogerse a los beneficios de las leyes números 5.948 y 6.136, los empleados o personas que no lo hayan hecho, que trabajen o hayan trabajado en las Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio, de Minas y Archivos Judiciales".

Artículo 2.o

Ha sido suprimido; y en su lugar se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 2.o. — Producida la primera vacancia de alguno de los cargos de Notario de Valparaíso, éste no será llenado y la Notaría respectiva se anexará al Archivo Judicial de la misma ciudad y será servida por el funcionario que desempeñe este último cargo".

A continuación, y como artículo 3.o transitorio, se ha consultado el artículo 9.o del proyecto de esa H. Cámara, redactado en los términos que siguen:

"Artículo 3.o. — Facultase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de esta ley y las del decreto con fuerza de ley N.o 254, de 20 de mayo de 1931. Al hacerlo, indicará los nuevos derechos que corresponden conforme a la presente ley".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 269, de 6 de septiembre de 1943.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Fdo) J. Francisco Urrejola.

El señor ZEPEDA. — Por qué no recaba el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo por un cuarto de hora, seña Presidente?

El señor DELGADO. — ¡Me permite, señor Presidente?

— HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA. — El proyecto que sigue, señor Presidente, y que figura en la Tabla, es de muy fácil despacho.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Hay indicación formulada por el Honorable señor Delgado para que se acuerde prorrogar la hora hasta que se despache el proyecto sobre mejoramiento económico del personal de Notarías, Conservador de Bienes Raíces y de Archivos Judiciales.

El señor DELGADO. — Rogaría a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Sala para que se acuerde prorrogar la hora hasta que se despache este proyecto, dado que en el plazo de diez minutos no va a ser posible.

El señor CONCHA. — A qué proyecto se refiere Su Señoría?

El señor DELGADO. — Al proyecto que beneficia al personal de Notarías.

El señor CONCHA. — Para ese proyecto no hay ningún inconveniente, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Como está bien redactado, podríamos despacharlo sin discusión, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — No hay ningún inconveniente para que se prorrogue la hora a fin de despachar el proyecto que beneficia a los empleados de Notarías.

El señor DELGADO. — No hay que introducir ningún cambio, excepto en la redacción.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — El Honorable señor Delgado formula indicación para que la Honorable Cámara acuerde prorrogar la hora hasta terminar la discusión del proyecto relacionado con los empleados de Notarías.

El señor CONCHA. — Fijemos un plazo de diez minutos para que no se hable tanto, señor Presidente.

— HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En realidad, la discusión de este proyecto puede prolongarse.

El señor VARGAS MOLINARE. — Cómo?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Decla que la discusión de este proyecto podría prolongarse, Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Me permite, señor Presidente?

Hay una indicación en la Mesa suscrita por todos los Comités y tengo entendido que es para votar el proyecto en la forma en que viene aprobado por el Honorable Senado.

El señor DELGADO. — ¡Exacto!

El señor BRANES. — De manera que como

hay consenso en este sentido en toda la Honorable Cámara, se podría evaluar toda discusión y aprobar este proyecto en la forma en que viene despachado por el Honorable Senado.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Muy bien!

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Muy bien!

El señor DELGADO. — ¡Este es el acuerdo!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Recabo el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma propuesta por los Comités.

El señor VALDEBENITO. — Es un acuerdo de todos los Comités, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si lo parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto con todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

— Aprobado.

El señor DELGADO. — ¡Muchas gracias!

El señor ZEPEDA. — Señor Presidente rogaria que se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se tratara el proyecto.

El señor DE LA JARA. — Yo también, señor Presidente.

— AUTORIZACION A LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO PARA INVERTIR PARTE DE SU FONDO DE RESERVA ESPECIAL EN PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Continúa la discusión del proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Hipotecario para invertir, de su fondo de reserva especial, hasta la suma de dos millones de pesos en la concesión de préstamos hipotecarios.

Estaba con la palabra el Honorable señor Prieto.

Puede continuar Su Señoría.

— DIAVOLITO.

El señor PRIETO (don Camilo). — Termine, señor Presidente, leyendo la conclusión del informe del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación.

— De la Habitación, que dice:

"Tampoco parece recomendable el proyecto si se considera que el problema que se quiere resolver ya resuelto por el artículo 28 de la Ley 7.600, y que para poner en práctica la solución sólo bastaría que la Caja de Crédito Hipotecario entregara directamente a la de la Habitación las sumas de dinero a que se refiere la Ley 5.601."

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Me permite una interrupción?

— No se podría hacer leer el texto íntegro de esa nota?

— En realidad, es interesante...

El señor PRIETO (don Camilo). — Por mi parte, no tendría inconveniente para que así se hiciera: pero la pasaría a la Mesa para que el señor Secretario la leyese.

El señor VARGAS MOLINARE. — Es interesante que se lea.

El señor RUIZ. — ¡Me permite una interrupción?

El señor PRIETO (don Camilo). — Diga no más, Honorable Diputado.

El señor RUIZ. — El informe que Su Señoría estaba leyendo es un oficio de la Caja de la Habitación Barata que se refiere al despacho de este proyecto?

El señor PRIETO (don Camilo). — Si, Honorable Diputado.

FUTBOL ESCOLAR

EN LOS ENCUENTROS DE AYER EL ARQUERO PIULATS CUMPLIO UNA NOTABLE ACTUACION

NO OBSTANTE A QUE SU EQUIPO, EL INSTITUTO S. DE COMERCIO, FUE GOLEADO POR EL INTERNADO.—OTROS RESULTADOS

Se cumplió ayer en la tarde en las canchas 1, 2 y 4 del Estadio Nacional, una de las últimas etapas del campeonato oficial de fútbol de la Asociación Escolar de Deportes.

BARRIOS BORGOSO CON MANUEL BULNES

Por la segunda categoría se enfrentaron los equipos de las divisiones infantil e intermedia de estos establecimientos, imponiéndose en ambos partidos el Liceo Manuel Barrios Borgos, por el mismo score de 2 goles contra 0.

MANUEL BULNES CON COMERCIAL N.º 2

Jugaron con sus primeros sienos y gansos el Liceo Manuel Bulnes y el que este año por primera vez participa en estas competencias, por el catágorico score de 3 a 1. El vencedor se hizo representar por: Palma, Caselli y Hugo Dururuy (capitán); Escobar, Utracá y Parente; Astaburuaga, Fernández, Ramón, Soto y Bravo. Marcaron los goles: Ramón (3), Fernández y Soto. El tanto del Comercial N.º 2, lo hizo Grelana.

UN CAMPEON INVICTO: V. LETELIER

Por la primera categoría, en la división infantil, el conjunto representativo del Liceo Valentín Letelier derrotó merecidamente al Instituto Nacional, por la cuenta de 2 goles a 0, triunfo con el cual terminó invicto su campaña oficial y se adjudica el título de campeón.

OTRO INVICTO: INTERNADO

En la división intermedia, el cuadro del Internado Barrios Arana disputó un match decisivo con el del Liceo Valentín Letelier, sobre quien se impuso por 2 tantos a 0. Ambos iban invictos, de tal manera que el primero puesto se lo adjudicó el tenor del Internado. El partido resultó bastante interesante, pero quedó bien en claro la superioridad de los blancos (Internado), pese a la reacción del rival en el segundo tiempo. En el primer tiempo, el centro half Raúl Sánchez abrió la cuenta al servir un lanzamiento penal por band de Saizanor y, en la tanda final, Hirman, eje del ataque, despegó al guardavallas de la pelota y dió al score estructura definitiva de 2 a 0.

Constitución de los equipos:

INTERNADO: Pinto; Zúñiga y Varela; Bayo, R. Sánchez (capitán), y E. Sánchez; Carrasco; Salaman, Hirmas, Villarreal y Díaz. V. LETELIER: Cáceres; Vara y Salaman; Andrade, Avellino (capitán) y Olivares; Peñaloza, Ahumada, Castillo, Gutiérrez y Muñoz. Destacaron por el Internado: Zúñiga, Sergio Sánchez e Hirman. Por el Valentín Letelier: Cáceres, Avellino y Gutiérrez.

INTERNADO (5) S. COMERCIO (0)

En el principal encuentro de

Un partido decisivo por el torneo de la Copa "República" sostendrán los conjuntos del Copal y Albión

EL DOMINGO SE CUMPLIRA UNA NUEVA ETAPA DEL CAMPEONATO DE LA ASOCIACION DE FUTBOL DE SANTIAGO

El domingo continuará desarrollándose el torneo oficial de la Asociación Amateur de Fútbol de Santiago.

En el "fixture" sobre todo lo que sostendrán en la serie "Copa 'República'" los equipos del Copal y Albión, los últimos han cumplido buenas actuaciones y que, por lo tanto, están en situación de ofrecer una lucida exhibición.

En seguida damos a conocer el programa completo.

COFA UNION — Cancha San Ramón — Visita Hermosa con Almirante Simpson; 14.15 horas, lejanos equipos; 15.15, los segundos; y 16.30, los primeros; árbitro, señor Héctor Cornejo. Turno, Carlos.

Cancha Mir. — Dep. Copal con Dep. Albión; 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos; y 16.30, los primeros; árbitro, señor Juan Suazo; Turno, Cuatro Naciones.

Cancha Independencia. — Car. Walker con Independencia; 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos; y 16.30, los primeros; árbitro, señor Osvaldo Marín. Turno, Olímpica.

COFA "REPUBLICA" — Cancha Compañía de Telefones. — La Crux con Aracito de Providencia; 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos; y 16.30, los primeros; árbitro, señor Ricardo Ayarza. Turno, Berrío.

Cancha Ferroviaria N.º 2. — Dep. Chelsea con Everton: 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos; y 16.30, los primeros; árbitro, señor Héctor Barahona. Turno, Zona.

EN LAS GANCHAS DEL CANODROMO

El próximo domingo en las canchas del Canodromo se llevará a efecto un festival de fútbol con la participación del Cacri, Campeón de Tilit, que enfrentará al Deportivo El Siglo. El programa completo a efectuarse es el siguiente:

Cancha N.º 1. — 13.30 horas: Silvio Roza, con Aliro González, segundos equipos infantiles.

14.15 horas: Seleccionado B. de la Construcción con Aliro González B.

15.15 horas: El Siglo con Cacri, de Tilit, segundos equipos.

16.15 horas: Cacri, campeón de Tilit con El Siglo, primeros equipos.

17.15 horas: Seleccionado Protable de la Construcción con Aliro González.

Cancha N.º 2. — 14 horas: Golden Star con Silvio Roza, terceros equipos.

14.45 horas: Aliro González con Silvio Roza, infantiles.

15.30 horas: Golden Star con Silvio Roza, segundos equipos.

16.15 horas: Pedro Aguirre Cárdena con Golden Star, primeros equipos.

17.15 horas: Seleccionado Protable de la Construcción con Silvio Roza.



VENCEDORES DE AYER. — En primer término, el conjunto de división intermedia del Internado Barrios Arana, que se clasificó campeón invicto al derrotar al Valentín Letelier, por 2 a 0. Abajo, equipo superior del Liceo Manuel Bulnes, vencedor del Comercial N.º 2, por 5 a 1.

la tarde, correspondiente a la división superior, el elenco del Internado Barrios Arana se impuso holgadamente al del Instituto Superior de Comercio por 5 goles contra 0. Este marcador sólido adquirió pasajes de atracción en el primer tiempo, dado la equiparación de fuerzas que pudo establecerse, una cierto ya el Internado se había colocado en ventaja de 2 a 0, con tantos marcados por Raymondi y Bascuñán, siendo el mejor jugador de la cancha.

En la etapa final, el Internado no decayó respecto a su labor del período inicial y prácticamente pudo decir que arrolló a su contendiente, consiguiendo tres nuevos tantos por intermedio de Mario Gajardo (2) y González.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

que tuvo intervenciones realmente magistrales y salvó así a su equipo de un contraste mayor.

En el segundo, la mayor fue la linea media, integrada por Gignone, Bascuñán y Alarcón. En el elenco del Instituto sobresalió además de Piulats, el desempeño de Iribarra, centro half, y J. C. González, insider.

La dirección del match estuvo encomendada al árbitro oficial de la Asociación Santiago, señor S. Lagos, quien cumplió asertadamente su misión.

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H. Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

Los equipos formaron de esta

materia:

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H.

Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

que tuvo intervenciones real-

mente magistrales y salvó así a

a su equipo de un contraste mayor.

En el segundo, la mayor fue la linea media, integrada por Gignone, Bascuñán y Alarcón. En el elenco del Instituto sobresalió además de Piulats, el desempeño de Iribarra, centro half, y J. C. González, insider.

La dirección del match estuvo encomendada al árbitro oficial de la Asociación Santiago, señor S. Lagos, quien cumplió asertadamente su misión.

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H.

Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

Los equipos formaron de esta

materia:

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H.

Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

que tuvo intervenciones real-

mente magistrales y salvó así a

a su equipo de un contraste mayor.

En el segundo, la mayor fue la linea media, integrada por Gignone, Bascuñán y Alarcón. En el elenco del Instituto sobresalió además de Piulats, el desempeño de Iribarra, centro half, y J. C. González, insider.

La dirección del match estuvo encomendada al árbitro oficial de la Asociación Santiago, señor S. Lagos, quien cumplió asertadamente su misión.

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H.

Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

que tuvo intervenciones real-

mente magistrales y salvó así a

a su equipo de un contraste mayor.

En el segundo, la mayor fue la linea media, integrada por Gignone, Bascuñán y Alarcón. En el elenco del Instituto sobresalió además de Piulats, el desempeño de Iribarra, centro half, y J. C. González, insider.

La dirección del match estuvo encomendada al árbitro oficial de la Asociación Santiago, señor S. Lagos, quien cumplió asertadamente su misión.

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H.

Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

que tuvo intervenciones real-

mente magistrales y salvó así a

a su equipo de un contraste mayor.

En el segundo, la mayor fue la linea media, integrada por Gignone, Bascuñán y Alarcón. En el elenco del Instituto sobresalió además de Piulats, el desempeño de Iribarra, centro half, y J. C. González, insider.

La dirección del match estuvo encomendada al árbitro oficial de la Asociación Santiago, señor S. Lagos, quien cumplió asertadamente su misión.

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H.

Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

que tuvo intervenciones real-

mente magistrales y salvó así a

a su equipo de un contraste mayor.

En el segundo, la mayor fue la linea media, integrada por Gignone, Bascuñán y Alarcón. En el elenco del Instituto sobresalió además de Piulats, el desempeño de Iribarra, centro half, y J. C. González, insider.

La dirección del match estuvo encomendada al árbitro oficial de la Asociación Santiago, señor S. Lagos, quien cumplió asertadamente su misión.

INTERNADO (blancos): Ramo

fo; Méndez y M. Sánchez; Gignone, Bascuñán y Alarcón; H.

Gajardo (capitán), C. González, M. Gajardo, Oliva y Raymondi.

INSTITUTO S. DE COMERCIO (azules): Piulats; Antonogny y López; J. González, Iribarra y Alvaro; Silva, E. Salas (capitán), R. Salas, C. González y Bustamante.

que tuvo intervenciones real-

mente magistrales y salvó así a

a su equipo de un contraste mayor.

<p

Cerezo - Espinoza sería una pelea de atracción

ESA NOCHE PODRIA EFECTUARSE EL MATCH ABARCA-SOTILLO

En los estrechos boxeoeriles de esta capital se ha concertado con interés las posibilidades de realizar un encuentro entre los pesos pesados Eulogio Cerezo y Emilio Espinoza.

Este combate tendría gran interés, pues se trataría de un match entre hombres que tratan de abrirse camino.

Cerezo, en este último tiempo, especialmente aborregado por la dirección de Pinocho Ojeda, ha recuperado sus condiciones. Cerezo está seguro, según nos

“I PAGLIACCI y LA BBC.”

MAÑANA DEBUTA EL NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS

“RIGOBERTO”, DE ARMANDO MOOCK.

En realidad, la pelea Espinoza-Cerezo tendría interés extraordinario pues sería la primera que se definiría por KO.

Esta pelea podría ser reforzada por un combate entre Mario Abarca y Angel Sotillo.

Serían dos peleas entre pesos pesados que definirían el futuro que les corresponde a cada uno de estos boxeadores.

COMIENZA EL TORNEO DE LA ASOCIACION FERROVIARIA DE BOX

El sábado en la noche, en el ring de calle Exposición 249, se dará comienzo al Campeonato Selección de la Asociación Ferroviaria de Box, en conformidad al siguiente pro-

Categoría mosca: Rubén Ortiz con Benito Madrid.

Categoría gallo: Francisco Bravo con Carlos Arancibia.

Martín Araya con Segundo Muñoz.

Categoría pluma: Héctor Aguirre con Manuel Baleria.

Categoría liviana: Pelegriño Romano con Luis Aguilera.

Medelliviano: Eduardo Opazo con Juvenal Contreras.

Categoría mediano: Mamerto Herrera con Antonio Pizarro.

Categoría pesada: Carlos Zárate con Héctor Acosta.

Use “FENETSAL”

La historia en acción. Dra. Acosta.

La historia en acción. Dra. Acosta

CLARK GABLE
SE CASA

LOS ENANOS MAS CHICOS DEL MUNDO DEBUTAN MAÑANA EN EL CIRCO NORTEAMERICANO DE LOS FLYNG BEHRS

ES EL UNICO GRAN CIRCO EN CARPA GIGANTE EN EL EX LOCAL DEL TEATRO POLITEAMA EN EL PORTAL EDWARDS

LONDRES 6 (U.P.) — El diario "The Star" publica una información que dice que uno de los secretos que guardó el actor Clark Gable durante su estadía en Inglaterra es el de su romance con Kay Williams, esposa de un señor de apellido Alzaga, argentino, quien esmera obtener la ciudadanía de su matrimonio el próximo lunes.

Algunos informan que ya no es un secreto para nadie que Gable regresó a Hollywood y que se rumorea que dentro de poco se casará con Kay Williams.

EL FILM "MARAVILLA DEL TOREO"

Todo un sabor de la fiesta brava, la retumbe emocion de sus momentos culminantes, la ejecución de las suertes más violentas, las faenas más toreras, las imágenes cinematográficamente registradas en la película que marca el debut ante las cámaras de Conchita Cintrón, al lado del torero mexicano Pepe Ortiz, bien conocido por su alucinante figura y su gran talento en "Maravilla del Toreo", verdadera creación del arte taurino.

"Maravilla del Toreo" se exhibirá en el cine Stoessel, se mostrará el viernes que hay en todos los teatros nor ver esta auténtica película taurina, en la que antes de retirarse de los ruedos, Pepe Ortiz ejecuta fases expresivas que dejarán constancia de sus extraordinarias cualidades de lidador.

MAÑANA DEBUTA EL CIRCO NORTEAMERICANO

RICANO

Ya está en Santiago con todos sus efectos y su gran carnaval de artistas del mundo internacional el Circo norTEAMERICANO que ha traído a Chile los celebrados trapezistas acuáticos del Madison Square Garden, de Nueva York, Los Pumas, que vienen de Estados Unidos y Chile trayéndole su Circo propio que presentará un novedoso espectáculo en su amplia y cómoda carpa de diez postes metálicos y con una capacidad para doce mil personas, que se exhibirá en el Teatro Politeama, en Alameda con el Portal Edwards.

Hay entusiasmo en el público de todos los sectores metropolitanos por el Circo de los Flying Behrs y su debut de mañana será un éxito.

Rotativo CLUB DE SEÑORAS

MONJITAS 743 TEL. 33550
MONJITAS 748 TEL. 33550
La superproducción argentina

"Su Mejor Alumno"

con ENRIQUE MUÑOZ Y ANGEL MAGANA

Y el estreno sensacional:

"TREN PARA VENECIA"

(Para mayores y menores)



"LUCES... MUSICA Y MUJERES", REVISTA EN EL BALMACEDA

Hoy en funciones de vermouth y noche, se cumplen las últimas representaciones de la revista en 14 cuadros: "Luces... Música y Danza" por la Compañía del Teatro Balmaceda, obra que ha gustado al público por la visión de sus cuadros musicales y bailables, los sketches de actualidad y monólogos cómicos de Pepe Rodríguez.

La vedette argentina Marta Monardini, con los actores Chil-

ment, Palitos, Romeu y demás artistas chilenos que completan el elenco al lado de las figuras máximas de la escena nacional.

La obra, dirigida por la actriz comica Olga Bobino, la cantora Raúl Gurdy, la cantante y dama joven Marina Barrientos, Jorge Salles y las doce chilenas del cuerpo de baile.

El cine exhibirá la película de actualidad: Stalingrado.

"¡VAYA UN PAR DE TIOS!", ESTRENO AYER CORDOBA

Un nuevo éxito de risa fué el que obtuvo ayer Lucho Córdoba con su estreno "¡Vaya un par de tíos!" ("Rosas de olor") del aplaudido y celebrado autor español Carlos Arniches.

En "¡Vaya un par de tíos!" Lucho Córdoba se impone una vez más como el amo de la risa, desatándose, además, como siempre, su dulce acento. Otro éxito. Hacen también una labor en-

comible Estel López, Agustín Orreagui, Yoya Martínez, Jorge Quevedo, Ida Faluz, Rubén Darío Guevara, Amparito Landeta, Rey de Marías, etc.

Armonicos los decorados de Vicente Peralta.

"¡Vaya un par de tíos!" subió nuevamente a escena en ambas funciones, a las 6.30 y 22 horas. La función nocturna será a beneficio de la Compañía de Bomberos de Sag. Miguel.

MANANA ESTRENA EL PRINCIPAL UN DOCUMENTO FILMICO

Con su acostumbrado cambio de programa semanal, mañana estrena el Teatro Principal uno de los documentales más interesantes entre los que ha tenido oportunidad de conocer nuestro público. Se trata del film titulado "Hitler a un paso de la victoria", que constituye una verdadera maravilla, pues aborda la cuestión de la guerra mundial, la invasión alemana a Rusia, en una película hecha tomar por Hitler y que

posteriormente fué capturada por las tropas soviéticas a los propios invasores. Rotundo triunfo este documental, largo metraje totalmente narrado en español, interrumpido por breves horas del té, aperitivo y mediodía. Carmen Montenegro es una artista consagrada por los públicos de su patria y de América, pues abrió vieja de cumplir una brillante actuación en Radio. El film es de Buddy Day, cuya calidad no necesita ser señalada por ser sobradamente conocidos. En todos los círculos de la capital hay interés por conocer a

posteriormente la película llamada a obtener sostenido éxito.

SUSPENDIDO EL HOMENAJE A IMMA SUMACK

Debido a que se anotició la salida del actor "Papá", que la señora Ima, la segoviana Imma Sumack debe partir a primera hora de hoy a Valparaíso, y suspender el homenaje que debía realizar esta noche en "El Principal" en memoria de su difunto esposo, Eugenio Retares y música adaptada por el maestro Manuel Contardo.

En "Piemas... Peñitas" actuó todo el elenco de la Compañía, teniendo numerosas especiales la vedette María Monjardín y la orquesta de cómicos nacionales. Eugenio Retares y Ana González (la Desiderio).

NUEVA REVISTA EN EL BALMACEDA

Balmaceda cambia cartel en vermouth y nocturna estrenando la nueva y graciosa pieza cómica "El matrimonio de Donadas", original del autor nacional Casimiro, Eugenio Retares y música adaptada por el maestro Manuel Contardo.

En "Piemas... Peñitas" actuó todo el elenco de la Compañía, teniendo numerosas especiales la vedette María Monjardín y la orquesta de cómicos nacionales. Eugenio Retares y Ana González (la Desiderio).

TEATRO MUNICIPAL-

Gran Temporada Lírica Oficial
Patrocinada por la I. Municipalidad

El Mayor Acontecimiento Artístico y Social de los Ultimos Años

COMITE DIRECTIVO

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ, ENRIQUE PHILLIPS, MARIO VALDES, CARMEN LAZO, ROBERTO GUTIERREZ ECHEVERRIA, RENE FRIAS OJEDA, OSCAR DAHM L., RENATO SALVATI.

Por la fama de los maestros y cantantes procedentes de los más grandes centros artísticos de América y Europa y cuyos nombres ya el público conoce. Por la notable selección del repertorio en que figuran cinco óperas que no se cantan hace años: Otello—Suor Angélica—Tannhäuser—Baile de Máscaras y Thais. Por la destacada actuación que tendrán: la Orquesta Sinfónica de Chile y el Ballet del Instituto de Extensión Musical y por el esplendor escénico con que será presentada cada obra, esta Temporada Lírica está llamada a responder ampliamente al considerable interés que ha despertado en nuestra sociedad y en las colonias

extranjeras, ya que se presentarán óperas italianas, francesas, alemanas y una chilena "Caupolicán".

Siguen cubriendose los abonos a:

DIEZ FUNCIONES, que comprenden: Martes y Viernes; inauguración de la temporada y la del 18 de Septiembre; y a

SEIS DIAS FESTIVOS, que incluyen: los Domingos 17 y 24 de Septiembre; 1.o, 8 y 15 de Octubre y Jueves 12 de Octubre.

Se atiende en Boquería diariamente, de 10 a 12.30 y de 3 a 7 P. M. Fono 31407.

INICIACION DE LA TEMPORADA: VIERNES 15 A LAS 6 P. M.

LUNES NOCHE Premiere SANTIAGO

Las opiniones de reader's Digest, Vea, Excelsior etc., etc., se suman a loselogios que dia a dia cosecha la simpática y alegre muchacha "chilena" CONCHITA CINTRÓN, cautivando a las multitudes de todo el continente por su valor y arrojo en la película taurina por excelencia con la más bella música, bailes y canciones de España, México y Perú.

SELMA Y VELMAN CANTO



CARMEN MONTENEGRO SE PRESENTA MAÑANA

Un acontecimiento artístico concurrido confirma el debut de la cantante melódica española Carmen Montenegro en "El Sotano de la Quintal", y que se celebra hoy en los "shows" de la noche del té, aperitivo y mediodía. Carmen Montenegro es una artista consagrada por los públicos de su patria y de América, pues abrió vieja de cumplir una brillante actuación en Radio. El film es de Buddy Day, cuya calidad no necesita ser señalada por ser sobradamente conocidos. En todos los círculos de la capital hay interés por conocer a

Carmen Montenegro, la exquisita española, que esta tarde a las 7.30 festejará a la prensa con un cocktail que ofrecerá en "El Sotano de la Quintal".

Dolores musculares, use Fenetsal

EL TAP SIGUE RENOVAN DO SUS "SHOWS"

Firme en su mantenido propósito de renovar constantemente el

cartel de sus "shows" artísticos y no obstante a su fuerza, continúa su ascenso a las más grandes astas del teatro, recorriendo los países de su continente, el Tap Room presenta a sus hábitos, desde el próximo martes a la extraordinaria interprete de la canción tropical Tita Negra. Mientras tanto el Tap sigue ofreciendo una especie de calidad que el público adora y en que figuran notables del variété, como el fino humorista Blake, el Trío Melódico y el cantante peruano Alicia Lirraga (Misa Radio Perú) y el talentoso Richard Sue.



El documento histórico más impresionante, sensacional y realista!

La invasión de Rusia por los alemanes, en una película capturada a los nazis durante su derrota!!!

Escenas del triunfo de la revolución rusa y del Gobierno soviético, desde Lenin hasta nuestros días!!!

Una primicia exclusiva en documental de largo metraje totalmente narrado en español.



Chile films

SE COMPLACE EN ANUNCIAR EL ESTRENO DE SU PRIMERA PRODUCCION

que se presentará próximamente en los principales teatros de este



ROMANCE DE MEDIO SIGLO

INES MORENO — FLORINDO FERRARIO
FRANCISCO FLORES
NIEVES YANKO — ORLANDO CASTILLO — AMERICAVIEL —
CHELA BONI — MARIO GAETE — HERMAN CASTRO OLIVERA

Argumento de Carlos Valtier y Francisco Caloza

Distribución: Soc. Cine, BAND y SALAS Lido.

HOY ROTATIVO
ESTRENO **MIAMI**
ENTRADA PERMANENTE DE 11 A 23.30 Hrs.



La más emocionante comedia detectivesca de los últimos tiempos.

Una aventura desconcertante en alta mar... Un crimen que parece indescriptible junto a una bella y misteriosa mujer... Un detective famoso en busca de diamantes y rubias.

"CONTRABANDO"

SOLO PARA MAYORES
CRIMEN...
EMOCION...
AMOR...
AVVENTURA
20th CENTURY FOX



TONA, LA NEGRA, EN EL CONTINENTAL

Tona, la Negra, ha desaparecido entusiasmado en un multitudinario público por su estilo particular para interpretar las canciones del folclor afrocubano.

La intérprete de la canción

africubana. Tona, la Negra, que está actuando con éxito brillantísimo en el Teatro Continental, en combinación con las exhibiciones de la comedia musical mexicana "Hotel de verano", subirá hoy nuevamente al escenario en las funciones de las 8.15 horas y 21.45 horas.

VALIOSISIMA NOTA EXOTICA DE ARTE CHINO CON LA TROUPE CHINA LAI-FOUN, MAÑANA EN EL DEBUT DEL

NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" DEL TEATRO CAUPOLICAN

SIEMPRE EL PRIMERO Y CON LAS ULTIMAS NOVEDADES CIRCENSES, "LAS CARAS NUEVAS 1944" SUSCITAN GRAN ENTUSIASMO ENTRE EL PUBLICO DE TODAS LAS EDADES

Un gran local para un gran Circo Grande.

El Teatro Caupolicán, arquitectónico, confortable, dotado de todas las comodidades, el primer local circense de Sud América.

censes, mañana abrirá el gigantesco abanico de las multitudes y meritorias atracciones contratadas en el Madison Square Garden de Nueva York, en el

Mañana se encenderán los reflectores eléctricos de la pista del Circo Las Aguilas Humanas.

[La pista del circo, redonda como la tierra, y como la luna; un anillo de embruljo y encantamiento para chicos y grandes!]

[Qué brillante y magnífico elenco 1944 tiene el Teatro Caupolicán!]

Y se sumarán dos fuerzas: un gran circo de primerísima categoría internacional y un excelente confortable local dotado de toda clase de comodidades.

Las fiestas circenses serán en grande.

Si, en grande. Porque todo en el Teatro Caupolicán responde a un esfuerzo circense, a un gran amor propio chileno y en todos y cada uno de los artistas del nuevo Circo Las Aguilas Humanas, reina el propósito de superar, de elevar el standard artístico y corresponder dignamente al favor y a la ayuda que, en cada temporada, han dispensado los más representativos elementos de nuestra capital.

[Circo Nuevas 1944] Si... Todo efectivamente nuevo de acondido con la seriedad honestidad y risueño cumplimiento que la Empresa Chilena Cónedor siempre ha dado a todos sus anuncios preliminares a un gran espectáculo.

PRECIOS ECONOMICOS POR UN ESPECTACULO DE MAGNITUD

Optima impresión han causado las publicaciones donde conocer los precios variables que regirán por toda la temporada del Circo Las Aguilas Humanas.

Es un nuevo gesto de la Empresa Cónedor del Teatro Caupolicán.

Los ocho años que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un espectáculo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

puesto, que desarrolla sus actividades en Santiago.

Aun cuando se trata de un esfuerzo de gran magnitud, el único de elevadísimo presu-

</

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

VELADA CULTURAL HOY EN LA FED. DEL CUERO

Hoy, a las 21 horas, en la Federación Nacional del Cuero, se llevará a efecto, una velada cultural, dedicada a los familiares de los obreros pertenecientes a este gremio.

El Conjunto Real, presentará en esta ocasión un novedoso programa de variedades y se escenificará una comedia nacional. La velada se efectuará en el local de San Francisco 864.

SOC. ADELANTO LOCAL POBLACION AV. MATTIA

La Sociedad de Adelanto Local de la Avenida Mattia llevará a efecto hoy, a las 21 horas, un acto y una velada cultural dedicada en su local de Bascuñán 632.

En la sesión solemne usaron de la palabra, el senador don Carlos A. Martínez, los diputados señores Andrés Escobar y Pedro Cárdenas, el gobernador, señores Nicomedes Restalmea y Montes Araya, los dieciséis de San Felipe, Til Til, Llay Llay y Chillán, todos los cuales fueron muy aplaudidos. Se dice cuenta de los telegramas de Maestranza.

El programa consta de películas, variedades y la escenificación de actores locales, "en los tiempos de la dictadura".

VELADA EN CENTRO DE ESCUELA N.º 213

El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N.º 213, llevará a efecto hoy, a las 21 horas, una velada social, pro ayuda al Ropero Escolar y que se llevará a efecto en la avenida Correa 1532, a las 21 horas.

Las entradas a esta velada, están en venta en la misma escuela directamente.

CASA PROPIA PARA LA CTCH.

Se están tomando importantes determinaciones en el Consejo Directivo N.º 1 de la CTCH, para iniciar la construcción que se iniciará pro casa propia, cuyo acuerdo ha sido recibido con vivo entusiasmo por parte de los organismos obreros.

ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA MEXICO

La Cooperativa de Huertos Mexicanos, en su última reunión de Consejo, acordó varios puntos de interés para la buena marcha de la Institución, destacándose las siguientes: celebración de una nueva reunión, hoy a las 21 horas, en el local de calle Constantino 946, a fin de filar la tabla de trabajo para la reunión general a realizarse el próximo domingo a las 16 horas, en el local social, Puentecillas 622, y el próximo sábado 16, día de aniversario de México, un festival en honor del país hermano y que constará de pruebas deportivas, cocktail en honor del Embajador de México, Excmo. señor Luis I. Rodríguez y baile so-

ciado.

Por otra parte, se avisa a todos los socios de la Institución, que deben pasar por la Secretaría de la Cooperativa, a ponerse al día en sus obligaciones sociales y a la vez, se recomienda a los chicos asistir a la reunión general a celebrarse y la fiesta en honor de México a efectuarse el 16.

HOY SE REUNIRAN DE FARMACIAS

La Comisión de Estudios de los problemas de los empleados de farmacias pertenecientes al Sindicato Profesional de Empleados de Farmacias, celebrará hoy a las 21 horas, una reunión especial, con el objeto de tratar los problemas más urgentes del gremio.

La Comisión invita a todos los dirigentes y delegados del personal de los diversos establecimientos del ramo de la capital a esta reunión, la cual se efectuará en el local de calle Arturo Prat 64.

DUEÑOS DE DEPOSITOS

El Sindicato Profesional de Dueños de Depositos de Licores, celebrará hoy, las 16 horas, una reunión general de socios, en el local de calle Puentecillas 622, a objeto de tratar diversos asuntos de interés para el gremio. En esta reunión se dará cuenta de las diligencias que ha practicado el directorio de esta Institución, ante las autoridades de la Provincia.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Solicitanse propuestas públicas para la ejecución de los trabajos que se indican, en las siguientes comunas:

COMUNA DE CHAÑARAL

7.000 m² calzadas macadam bituminoso.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía de Chañaral, el 9 de setiembre, a las 11 horas.

COMUNA DE ANTOFAGASTA

8.000 m² aceras concreto asfáltico.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía Municipal de Antofagasta, el 12 de setiembre, a las 16 horas.

COMUNA DE LOS ANGELES

10.000 m² calzadas concreto.

3.000 m² soleras rectas.

SEGUNDO GRUPO:

2.000 m² calzadas empedradas.

600 m² soleras rectas.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía Municipal de Los Angeles, el 22 de setiembre, a las 16 horas.

Para optar a cualquiera de estas propuestas se requiere encontrarse inscrito en el Registro de Contratistas de Pavimentación, que quedará cerrado en cada caso, diez días antes de la fecha de apertura de la respectiva propuesta.

Consultas: Oficina de Contratistas de Pavimentación, Oficina de la Dirección, Catedral 1450, de 15 a 17 horas, y en las Delegaciones de Pavimentación que correspondan.

EL DIRECTOR GENERAL

CELEBRARON ANIVERSARIO SOCIAL LOS FERROVIARIOS JUBILADOS

LA SESION SOLEMNE Y EL BANQUETE CONGRAGARON NUMEROSA ASISTENCIA.— BENDICION DEL ESTANDARTE

Con numerosa asistencia se efectuaron los actos conmemorativos del 12 aniversario de la Asociación de Ferroviarios Jubilados, en su local de Bascuñán 632.

En la sesión solemne usaron de la palabra, el senador don Carlos A. Martínez, los diputados señores Andrés Escobar y Pedro Cárdenas, el gobernador, señores Nicomedes Restalmea y Montes Araya, los dieciséis de San Felipe, Til Til, Llay Llay y Chillán, todos los cuales fueron muy aplaudidos. Se dice cuenta de los telegramas de Maestranza.

La reunión fue de性质, cupo brillante participación al Ofreón Maestranza.

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.

Durante las festividades cupo

licitación recibidos de diversos puntos del país.

Momentos después se realizó la bendición del estandarte, que finalmente un banqueto que alcanzó simpáticos resultados. En este acto, usaron de la palabra el vicepresidente de la Asociación, señor Juan de Dios Martínez, el presidente del Ofreón Maestranza, señor Alfonso Zúñiga y otros oradores.